



Evaluación específica Pp F023

**Vivienda para el Bienestar
correspondiente al ejercicio
Fiscal 2020 de la Secretaría
de Bienestar,
Sustentabilidad y Cambio
Climático**

Informe Final

**ULISES
ALCÁNTARA**
EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Equipo de evaluación

Lic. Ulises Alcántara Pérez (coordinador)

Lic. Verónica A. del Valle Urbina

Lic. Yussulli A. Hernández Rosales

RESUMEN EJECUTIVO

La presente Evaluación Específica aplicada al Programa Presupuestario (Pp) F023 “*Vivienda para el bienestar*” se encuadra en lo establecido en el Programa Anual de Evaluación del Estado de Tabasco para el ejercicio fiscal 2021, y se ha desarrollado retomando como referencia los Términos de Referencia (TdR) publicados por el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social (CONEVAL), así como la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco y a la regulación específica en materia de evaluación que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL que han establecido para la evaluación de los programas presupuestarios.

El Programa presupuestario (Pp) F023 Vivienda para el bienestar, tiene como objetivo *Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social*”, esto se lleva a cabo a través de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático a través de seis Componentes: Obras de viviendas terminadas, obras de piso firme terminadas, obras de cuarto adicional terminadas, estufas ecológicas entregadas, Instalación de paneles solares realizados y entregados y Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros.

El Objetivo general de esta Evaluación es analizar y valorar el desempeño del Pp F023 “Vivienda para el bienestar”, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados, cuyo objetivo específico es analizar la justificación de la creación y diseño del programa; identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; identificar a sus poblaciones y mecanismos de elegibilidad y atención; analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y/o federales; reportar los resultados y productos del programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2020; analizar el avance de las metas de los Indicadores de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) en 2020, identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa presupuestario derivado de evaluaciones externas; analizar la evaluación de la cobertura y presupuesto del programa presupuestario; identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presupuestario y contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la UED del Poder Ejecutivo.

Para el desarrollo del proceso de evaluación del Pp se tomó como punto de partida la información solicitada y proporcionada por las áreas responsables del Pp pertenecientes a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y se complementó con información estadística, informes, reportes y documentos de fuentes oficiales tanto estatales como a nivel federal. Con base en el análisis de las fuentes primarias y secundarias de información se tuvieron los siguientes hallazgos:

Respecto de la **justificación de la creación y del diseño del programa**: el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención, por otro lado, no tiene desarrollado un Diagnóstico, sin embargo, en un documento independiente estructuro el árbol de problemas, mismo donde se identifica la población objetivo.

En cuanto al **análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales**, se identificó una vinculación del nivel Propósito de la MIR con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 – 2024, denominado “*Bienestar, Educación y Salud*” y con el Objetivo Específico 2.3.3.2- “*Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social*”. En este mismo orden de ideas, el Pp F023 se vincula al Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024, en su Objetivo 2.3.8.1 Bienestar social “*Disminuir, en zonas marginadas y de atención prioritaria, los rezagos en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, con obras que generen un mayor valor público, en términos de beneficiarios y atención a familias en situación de precariedad*” y con el Objetivo 2.3.8.3 “*Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales*”.

De igual manera el nivel Propósito del Pp está vinculado con dos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sin embargo, se identificó que la mayor contribución del Pp es el Objetivo 1: “*Fin de la pobreza*”, lo que permitirá identificar la contribución más relevante del Pp hacia los ODS.

Por otra parte, en el análisis a la **Población potencial y objetivo** y mecanismo de elegibilidad, se identificó que con base en el documento normativo del Pp (Lineamientos del FAIS), solo se encuentra definida la población objetivo y en el árbol de problema la cuantifica en 12.3 por ciento de la población de Tabasco.

El programa cuenta con la base de datos de las MIDS para identificar a la población en situación de pobreza y rezago social, porque se considera como padrón de los beneficiarios puesto que también se incluye las obras realizadas cada año con los recursos del FAIS.

Así mismo, se identificó que el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, cuenta con un Cuestionario Único de Información, en donde considera diferentes apartados sobre la situación económica que los beneficiarios.

Respecto a la evaluación y análisis de **la Matriz de Indicadores para Resultados**, se identificaron los siguientes hallazgos:

- **Actividades:** Cumplen con un promedio de 83 por ciento de las características solicitadas, aunque presentan áreas de oportunidad en lo relativo a ser claras y sobre todo a cumplir con las relaciones de causalidad lo que implicaría que son necesarias, junto con sus respectivos supuestos, para lograr cada uno de los Componentes a los que están asociadas.
- **Componentes:** Cumplen con el 79.16 por ciento de las características solicitadas, resaltando aquella que se refiere a que están redactados como resultados logrados, y también que son necesarios para el logro del nivel Propósito, aunque presentan como área de oportunidad es asegurar que los componentes se establezcan como bienes y/o servicios que otorga el Pp puesto que en algunos de los casos no se logra el objetivo del Propósito.
- **Propósito:** Fue posible identificar su unicidad al tener un solo objetivo, así mismo se identifica que la mayoría de los componentes aportan a los elementos básicos del objetivo, como área de mejora redactar el propósito como una situación alcanzada.

- *Fin*: está claramente especificado y por lo tanto permite identificar la contribución a un objetivo superior.

Por su parte, en cuanto a su vinculación entre el documento normativo y su MIR, en los Lineamientos del FAIS del Pp, identificó el nivel Propósito y el nivel Fin de la MIR, sin embargo, no se identificaron en su totalidad las Actividades y Componentes lo que implican inconsistencias entre los instrumentos de planeación y normativos generando resultados poco focalizados.

En relación con la lógica horizontal de la MIR se realizó un análisis por cada uno de los Indicadores a partir de las características CREMA de las que se cumplió con el 67.88 por ciento de las características deseables, por su parte las fichas técnicas cumplieron con el 100 por ciento de las características requeridas, y las metas de los indicadores con el 71.43 por ciento.

Por lo anterior, se obtuvieron las siguientes valoraciones (en la escala del 1 al 4) para cada apartado: i) Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa (1.67); ii) Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales (4.00); iii) Padrón de beneficiarios y Mecanismos de Atención (2.00); iv) Evaluación y Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados (2.50) y v) Presupuesto y Rendición de cuentas (1.33), obteniendo una Valoración Final de la Evaluación de Diseño de **2.30**.

De acuerdo al análisis realizado, el evaluador hace las siguientes recomendaciones:

- 1 Elaborar un diagnóstico específico del Pp de acuerdo con las directrices establecidas por CONEVAL. En este documento, incorporar los mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, así como los resultados obtenidos de ejercicios anteriores sobre el otorgamiento de los apoyos con base en los resultados de las MIDS.
- 2 Fortalecer el desarrollo de la MIR a través de la revisión del árbol de problemas asegurando que esta última sea el producto del desarrollo de la Metodología del Marco Lógico.
- 3 Desarrollar procedimientos específicos apegados a los Lineamientos del FAIS en su componente estatal (FISE) para el otorgamiento de los apoyos, ejecución de obras o acciones, recolección de información de los beneficiarios; estos deberán estar documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.
- 4 Desarrollar una estrategia de cobertura del Pp, con base en la información reportada por CONEVAL para determinar la población objetivo, que incluye metas anuales, indicadores de desempeño y recursos necesarios para alcanzar dichas metas.
- 5 Integrar una base de datos con los gastos de operación, de mantenimiento, capital y calcular el gasto unitario por intervención, clasificado por capítulo y partida, en sus distintos momentos del gasto (aprobado, ejercido y pagado) integrando la información de todos los municipios donde se entregan los apoyos del programa.

Contenido

RESUMEN EJECUTIVO.....	2
INTRODUCCIÓN	10
1. DISEÑO	12
1.1. Características del programa	12
1.1. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa	17
1.2. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales	25
1.3. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención	32
1.3.1. Padrón de beneficiarios	32
1.3.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo	34
1.4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados	38
1.4.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicador de Resultados	38
1.4.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicador de Resultados	51
1.4.3. Valoración final de la MIR	66
1.5. Presupuesto y Rendición de cuentas.....	68
1.5.1. Registro de Operaciones programáticas y presupuestales	68
1.6 Rendición de cuentas	70
2. DATOS GENERALES	74
2.1. Programa Presupuestario	74
2.2. Alineación del Programa Presupuestario con el Plan Estatal de Desarrollo.	79
2.3. Análisis del Plan Sectorial	79
2.4. Resumen Narrativo de la MIR del Programa Presupuestario	81
3. RESULTADOS/PRODUCTOS	83
3.1. Descripción del Programa	83
3.2. Indicador Sectorial y Estatal.....	84

3.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicio y Gestión	89
3.3.1. Indicador de Resultados	89
3.3.2. Indicadores de Servicios.....	91
3.3.3. Indicadores de Gestión	97
3.4. Avance de Indicadores y Análisis de Metas	103
3.5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)	106
3.5.1. Resultados de la Ejecución de Obras	106
3.5.3. Otros hallazgos	107
3.6. Valoración	111
4. COBERTURA	112
4.1. Evolución de la Cobertura	113
4.2. Análisis de la Cobertura.....	113
5. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA	114
5.1. Aspectos Comprometidos en 2020.....	114
5.2. Avance en Acciones de Mejora	115
6. CONCLUSIONES	116
6.1 Conclusiones del proveedor adjudicado	116
6.2 Fortalezas	117
6.3 Retos y Recomendaciones.....	118
6.4 Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual	119
6.5 Consideraciones sobre la evolución del Presupuesto	121
6.6.- Fuentes de Información	123
6.7.- Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	125
7. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUNTADO	126

8. ANEXOS	127
8.1. Anexo I. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.....	127
8.2. Anexo II. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.	128
8.3. Anexo III. Matriz de Indicadores de Resultados del programa.....	129
8.4. Anexo IV. Indicadores	137
8.5. Anexo V. Metas del programa.	139
8.6. Anexo VII. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.....	143
8.7. Anexo VIII. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social.....	144
8.8. Anexo IX. Programas a evaluar	146
8.9. Anexo X. Criterios para la selección de las evaluaciones externas de resultados	146
8.10. Anexo XI. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	146
8.11. Anexo XII. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	147

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. CARACTERÍSTICAS DEL PP F023.....	12
TABLA 2. MEDICIÓN MULTIDIMENSIONAL DE LA POBREZA DEL ESTADO DE TABASCO 2020.....	23
TABLA 3. VINCULACIÓN DEL PP 023 CON EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019 – 2024.....	28
TABLA 4. VINCULACIÓN DEL PP 023 CON EL PROGRAMA SECTORIAL BIENESTAR, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO 2019 – 2024.	28
TABLA 5: VINCULACIÓN DEL PP 023 CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.	30
TABLA 6. CORRESPONDENCIA ENTRE EL NIVEL COMPONENTE Y ACTIVIDADES DEL PP 023.....	38
TABLA 7. PRESUPUESTO DEL PP 023 POR CAPÍTULO DE GASTO.	69

Evaluación Específica del Pp F023 Vivienda para el bienestar correspondiente al ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

TABLA 8. PP F023 VIVIENDA PARA EL BIENESTAR	74
TABLA 9. DATOS GENERALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	74
TABLA 10. CAUSAS Y EFECTOS DEL PP F023	75
TABLA 11. RESUMEN NARRATIVO DEL PP F023.....	81
TABLA 12. INDICADOR SECTORIAL DEL PP	85
TABLA 13. SEGUNDO INDICADOR SECTOR DEL PP	86
TABLA 14. INCIDENCIA Y NÚMERO DE PERSONAS EN LOS COMPONENTES DEL INDICADOR CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE LA VIVIENDA EN TABASCO, 2014-2018.....	86
TABLA 15. INCIDENCIA Y NÚMERO DE PERSONAS EN LOS COMPONENTES DEL INDICADOR CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA EN TABASCO, 2014 - 2018.....	87
TABLA 16. INDICADOR DE RESULTADOS NIVEL FIN	89
TABLA 17. INDICADOR DE RESULTADO NIVEL PROPÓSITO.....	90
TABLA 18. INDICADOR DE RESULTADO COMPONENTE C01.....	91
TABLA 19. INDICADOR DE RESULTADO COMPONENTE C02.....	92
TABLA 20. INDICADOR DE RESULTADO COMPONENTE C03.....	93
TABLA 21. INDICADOR DE RESULTADO C04.....	94
TABLA 22. INDICADOR DE RESULTADOS DEL C05	95
TABLA 23. INDICADOR DE RESULTADOS DEL C06.....	96
TABLA 24. INDICADOR DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD C0101.....	97
TABLA 25. INDICADOR DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD C0201	98
TABLA 26. INDICADOR DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD C0301.....	99
TABLA 27. INDICADOR DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD C0401.....	100
TABLA 28. INDICADOR DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD C0501.....	101
TABLA 29. INDICADOR DE RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD C0601.....	102
TABLA 30. RESULTADOS DE LA MIR DEL PP F023.....	103
TABLA 31. RESULTADOS DE LA MIR DE PROGRAMA PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.....	104
TABLA 32. RESULTADOS DE LOS COMPONENTES DE LA MIR DEL PP F023.....	106
TABLA 33. RESULTADOS DE LAS OBRAS EN LA MIDS DEL ESTADO DE TABASCO. ..	106
TABLA 34. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.....	114

TABLA 35. MONTO ASIGNADO AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES 2017-2021 (PESOS CORRIENTES).	121
TABLA 36. PRESUPUESTO DEL PP F023, 2019 Y 2020.	122
TABLA 37. INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F023.	137
TABLA 38. METAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F023.	139
TABLA 39. PRESUPUESTO DEL PP 023 POR CAPÍTULO DE GASTO.	143
TABLA 40. COMPLEMENTARIEDADES Y/O COINCIDENCIAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO F023.	144

ÍNDICE DE ILUSTRACIÓN

ILUSTRACIÓN 1. ESTRUCTURA DEL ÁRBOL DE PROBLEMAS.	20
--	-----------

ÍNDICE DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1. EVOLUCIÓN POR INDICADOR DE CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS DE VIVIENDA EN TABASCO, 2014–2018	87
GRÁFICA 2. PORCENTAJE DE INCIDENCIA POR COMPONENTE DEL INDICADOR CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS EN LA VIVIENDA EN TABASCO. 2014 - 2018.	88
GRÁFICA 3. RESUMEN NARRATIVO DE LA MIR DEL PP F015 CON RESPECTO AL PP F023.	119
GRÁFICA 4. RECURSOS ASIGNADOS AL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES 2018-2021	121

INTRODUCCIÓN

Como se mencionó anteriormente, en el ejercicio fiscal 2019 el Pp **F023 “Vivienda para el bienestar”**, fue sujeto a una evaluación en materia de Diseño con énfasis en la MIR de los programas presupuestarios de la Política Pública de Apoyo a la Infraestructura para el Desarrollo Social incluye: K018 (Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social) y F023 (Vivienda para el Bienestar) del ejercicio fiscal 2019, del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Estado de Tabasco, con la finalidad de proveer información que retroalimentara su diseño, gestión y resultados. En la cual solo se tuvo evidencia de la Propuesta de mejora de la MIR de donde se identificaron importantes hallazgos sobre los Componentes y Actividades de la MIR.

En cuanto a la focalización, el Pp no definió su estrategia de cobertura, así como tampoco la metodología utilizada para la determinación de la población objetivo.

Por otra parte, al Pp cuenta con un padrón de beneficiarios que son las MIDS, la cual genera los resultados obtenidos por el programa con base a los lineamientos del FAIS.

A su vez, respecto al análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados se identificaron las siguientes áreas de oportunidad:

- Las Actividades, en algunos casos no son claras y no contribuyen al nivel objetivo.
- Respecto a los Componentes uno de los Componentes definidos en la MIR no se encuentra como un bien o servicio que entrega el Pp, así como no cumple con los criterios señalados por la SHCP.
- El Propósito no se encuentra redactado como una situación alcanzada.
- El Fin en su redacción se habla de un único objetivo, así mismo, se identificó una vinculación con los objetivos estratégicos del Programa Sectorial de Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 -2024.

En materia de **presupuesto** el Pp no reporto los gastos de operación de mantenimiento, capital y gasto unitario, donde se desglosará la información los municipios donde se entrega el apoyo del programa, únicamente se tuvo evidencia del presupuesto de dos de los municipios que son el municipio de Jalapa y Nacajuca.

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño del Pp **F023 “Vivienda para el bienestar”**, en su ejercicio fiscal 2020, con base en la información entregada por la Unidades Responsables del Pp y la unidad de evaluación de la dependencia o entidad, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Analizar la justificación de la creación y diseño del programa.
2. Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal;
3. Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención;
4. Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos;
5. Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable;
6. Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e
7. Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales
8. Reportar los resultados y productos del programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, tomado en cuenta el programa de obras 2020 del ente Público evaluado, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
9. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
10. Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa presupuestario derivados de las evaluaciones externas.
11. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa presupuestario.
12. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presupuestario.
13. Contar con una Evaluación Integral del-Desempeño de los temas de- política pública valorados en la UED del Poder Ejecutivo, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por el programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas

1. DISEÑO

1.1. Características del programa

Tabla 1. Características del Pp F023.

Características del Pp F023.		
Identificación del Problema	Nombre	Vivienda para el bienestar
	Siglas	F023
	Dependencia y/o entidad Coordinadora	Bienestar Secretaría, Sustentabilidad y Cambio Climático
Justificación de la Creación del Programa		
Problema o necesidad que busca atender	<i>El 12.3 por ciento de la población de Tabasco padece de carencia por calidad y espacios a la vivienda</i>	
Contribución a los Objetivos Nacionales, Estatales y Sectoriales		
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	Eje 2. Bienestar, Educación y Salud	
	Objetivo Específico 2.3.3.2 Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.	
	Estrategia 2.3.3.2.1 Promover la construcción y mejoramiento de vivienda, con la concurrencia de recursos de la federación, estado, municipios, promotores, desarrolladores y población beneficiaria, en zonas marginadas y con rezagos sociales, así como en comunidades con población indígena.	
	Línea de acción 2.3.3.2.1.1 Ejecutar programas de construcción de vivienda, con la participación de los sectores público, privado y social, así como de los beneficiarios, para el mejoramiento de sus condiciones de vida y del entorno donde residen.	
	Línea de acción 2.3.3.2.1.2 Realizar acciones de mejoramiento de vivienda, incluyendo obras de ampliación, con criterios de funcionalidad y comodidad, para elevar la autoestima de familias de bajos ingresos.	
	Línea de acción 2.3.3.2.1.3 Fomentar la construcción de vivienda con nuevos materiales acordes a un enfoque de sustentabilidad y de eficiencia energética, para reducir afectaciones al ambiente, así como el consumo y gasto en energía eléctrica.	
	Línea de acción 2.3.3.2.1.4 Promover que, en los programas de construcción o mejora de viviendas, así como de otras obras y servicios públicos, se brinden oportunidades laborales a personal calificado y con experiencia, de las comunidades del área de influencia.	

Características del Pp F023.

Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019-2024	8.1. Bienestar Social Infraestructura para el Desarrollo Social
	Objetivo Específico 2.3.8.1 Disminuir, en zonas marginadas y de atención prioritaria, los rezagos en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, con obras que generen un mayor valor público, en términos de beneficiarios y atención a familias en situación de precariedad.
	Estrategia 2.3.8.1.1 Ejecución de programas de infraestructura para la dotación de servicios básicos, con la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, con el fin de aumentar el impacto de la obra de gobierno.
	Línea de acción 2.3.8.1.1.1 Integrar propuestas de obra pública con diagnósticos actualizados, que incorporen los rezagos y la circunstancia actual de las zonas marginadas y con mayores carencias, así como los planteamientos y prioridades de atención por parte de familias y comunidades.
	Objetivo Específico 2.3.8.3 Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales.
	Estrategia 2.3.8.3.1 Concertación de programas para edificación de vivienda nueva, ampliación o mejora, con los tres órdenes de gobierno, promotores y desarrolladores, y la participación de los beneficiarios, privilegiando la atención a familias vulnerables y de zonas con población indígena.
Línea de acción 2.3.8.3.1.1 Focalizar la ejecución de los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, en las zonas con mayores rezagos, para incidir en una de las carencias más sensibles de la pobreza.	

Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030

Objetivo	Meta
Objetivo 1 Fin a la Pobreza	Meta: 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)
	Meta: 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.
	Meta: 1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.
	Meta: 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.

Características del Pp F023.

	<p>Meta: 1.a.</p> <p>Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.</p> <p>Meta: 1.b.</p> <p>Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.</p>
<p>Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles</p>	<p>Meta:11.1.</p> <p>De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p> <p>Meta: 11.3.</p> <p>De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.</p> <p>Meta: 11.a.</p> <p>Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional</p> <p>Meta: 11.b</p> <p>De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p> <p>Meta: 11.c.</p> <p>Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.</p>
<h3>Descripción de los Objetivos del programa, así como de los servicios que ofrece</h3>	
<p>Objetivo del Programa (nivel Propósito de la MIR 2021)</p>	<p>"Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social"</p>
<p>Servicio(s) que ofrece (Componentes de la MIR 2020)</p>	<p>Obras de viviendas terminadas</p> <p>Obras de piso firme terminadas</p> <p>Obras de cuarto adicional terminadas</p> <p>Estufas Ecológicas Entregadas</p>

Características del Pp F023.

Instalación de paneles solares realizados y entregados

Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros.

Identificación de la Población potencial, objetivo y atendida

Población Potencial (PP)¹	Definición
	ND
Cuantificación de la Población Potencial	ND
Población Objetivo (PO)²	Definición
	La Población de Tabasco en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda
Cuantificación de la Población Objetivo	El 12.3 por ciento de la población de Tabasco (que son 290.6 miles de personas) ³
Población Atendida (PA)	Definición
	123.6 miles de personas ⁴

Principales metas de Fin, Propósito y Componentes (MIR 2020)

Nivel	Indicador	Meta Aprobada (%)
Fin	Porcentaje de Cobertura Municipal en calidad y espacios de la vivienda en el Estado de Tabasco	80
Propósito	Porcentaje de la población atendida con obras de infraestructura de calidad y espacio a la vivienda	2.518
Componentes	Porcentaje de obras de vivienda terminada	100
	Porcentaje de obras de construcción de piso firme terminadas	100

¹ **Población Potencial.** Entendida como el universo global de la población o área referida. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

² **Población Objetivo.** Definida como la población que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella. *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.* SHCP. 14 de octubre 2016.

³ **Nota:** El presente dato se refiere a información del 2018, el cual es consistente con el Árbol de Problemas, sin embargo, para el año 2020 la población disminuyó pasando del 12.3 por ciento, al 9.5 por ciento.

⁴ Con base en la información reportada en la MIDS 2020 para el Estado de Tabasco

Características del Pp F023.		
	Porcentaje de obras de cuarto adicional terminadas	100
	Porcentaje de entrega de estufas ecológicas	100
	Porcentaje de paneles solares instalados.	100
	Porcentaje de gasto de operación ejercido en el Programa de Vivienda para el Bienestar en el Estado de Tabasco.	100
Cobertura		
Estrategia de Cobertura	El Pp no tiene un documento específico en donde establezca su estrategia de cobertura	

1.1. Análisis de la Justificación de la Creación y del Diseño del Programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta,

De acuerdo con lo establecido en la Guía para el Diseño de la MIR publicada por la SHCP, los elementos mínimos para la definición del problema son: i) población o área de enfoque; ii) descripción de la situación o problemática central y, iii) la magnitud del problema.

Conforme a lo anterior, de acuerdo con la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar al evaluador, este identificó que el Pp 023 no cuenta con un documento con la estructura de diagnóstico, en su lugar se contó con el *Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*, sin embargo, en este documento no se identificó el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa, por lo que no se cumple con el inciso a), no obstante lo anterior, el Pp cuenta con un documento en donde estructuró el árbol del problema y al centro del este se localiza la definición del mismo como “*el 12.3 por ciento de la población de Tabasco padece de carencia por calidad y espacios de vivienda*” De acuerdo con lo anterior, el problema se redacta como una condición negativa al señalar que “*el 12.3 por ciento de la población (...) padece de carencia por espacios de la vivienda*”, por lo que se cumple con el primer inciso de la pregunta.

En relación con lo establecido en el inciso b), sobre si en la definición del problema se identifica a la población o área de enfoque objetivo, definida como aquella que el Pp ha determinado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad, en el mismo documento en donde se desarrolló el árbol de problemas y se define a este, se señala como población objetivo a la *del estado de Tabasco que padece carencia por calidad y espacios de la vivienda y que se cuantifica como el 12.3 por ciento*. Esta definición guarda relación con lo establecido en el documento normativo de la fuente de financiamiento del Pp que señala “**Conforme a lo señalado en el artículo 33 de la LCF, los recursos**

del FAIS deberán beneficiar directamente a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP, por lo que fue posible identificar la población objetivo y, por lo tanto, se cumple con el inciso.

En lo referente al plazo para su revisión y actualización no se identificó esta característica.

De acuerdo con el análisis anterior, se recomienda en primera instancia, elaborar un diagnóstico específico del Pp con base en el documento de “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación”, de la SHCP y el CONEVAL, donde se encuentre incluido el problema o necesidad que se busca atender con el Pp F023. Se puede utilizar la definición del problema utilizada en el árbol de problemas.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:
- Causas, efectos y características del problema.
 - Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
 - Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
 - El plazo para su revisión y actualización del diagnóstico.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un diagnóstico del problema que atiende el programa. El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Como se mencionó en la pregunta 1, el Pp no cuenta con un documento de Diagnóstico que cuente con la estructura establecida en el documento de *“Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación*, sin embargo, el Pp cuenta con un documento independiente en el cual detalla y explica el desarrollo de su respectivo árbol de problemas, en donde incluye la definición del problema, así como sus respectivas causas y efectos, con base en los establecido en la metodología para la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados la cual se explica de la siguiente manera:

El Árbol de Problemas es utilizado para conocer la naturaleza y entorno del problema, es decir, se establecen las acciones para solventar cada causa que lo origina, tiene tres principales características:

- El problema se ubica en el tronco del árbol.
- Las causas se desprenden del tronco hacia abajo (son las raíces del árbol).
- Los efectos, se desprenden del tronco hacia arriba (son las ramas del árbol).

Con base en lo establecido en el documento, a continuación, se replica el Árbol de Problemas:

Ilustración 1. Estructura del Árbol de Problemas.



Fuente: Árbol de problemas F023 Vivienda

A partir del árbol de problemas expuesto en la figura anterior, se identificaron 3 causas de primer orden: a) Falta de programas y créditos adecuados para la adquisición de vivienda; b) falta de apoyo en infraestructura social básica para el mejoramiento de la vivienda y, c) Altos costos de inversión en obras de infraestructura básica. Estas causas de primer orden resultan ambiguas para explicar el problema público planteado. En el caso de la primera no es claro a lo que se refiere los “programas y créditos adecuados”; en el caso de la segunda, la falta de apoyo puede relacionarse con la política pública para apoyar el desarrollo de la vivienda y el equipamiento, y la tercera que se refiere a los altos costos inversión requiere de un mayor contexto.

A su vez, cada una de estas, tienen una causa de segundo orden. Para el caso de la primera causa, se refiere a la población en pobreza lo cual es una condición externa al Pp que no tiene una relación de causalidad, es decir, que la población se encuentra en condiciones de pobreza (por ingreso) no es la causa de que falten programas y créditos para la adquisición de vivienda; para el caso de la segunda causa de primer orden, se definió como la población dispersa y crecimiento desordenado de localidades lo que no necesariamente guarda una relación de causalidad, es decir, la dispersión de la población no necesariamente es una causa de la falta de apoyos. Finalmente, para la tercera causa de primer nivel, se identificó como causa de segundo orden la inexistencia de planeación de desarrollo urbano, la cual guarda cierta relación en el entendido de que al no existir planeación urbana se incrementan los costos de inversión para el desarrollo de infraestructura. Adicionalmente, no se podría hablar de la inexistencia de planeación ya que de acuerdo con la normatividad en materia de desarrollo urbano se deben desarrollar los Planes de Desarrollo Urbano. Ahora bien, la inexistencia o limitada planeación pudiera ser una causa de segundo orden de la causa definida como población dispersa y crecimiento desordenado de localidades.

Por el lado de los efectos, se identificaron dos inmediatos que se refieren, por un lado, al hacinamiento y la inasistencia escolar y bajo rendimiento, el incremento de las enfermedades, y en el mediano y largo plazo el incremento de gastos médicos, la baja productividad laboral, la calidad laboral deficiente y finalmente la escasa provisión de calidad de espacios de vivienda de los tabasqueños. Este último efecto, es similar a la definición del problema público, lo que, desde el punto de vista metodológico difícilmente

podría suceder. En su caso, como consecuencia del problema público en el mediano y largo plazo se podrían incrementar los niveles de rezago social de la población de Tabasco.

De esta manera, aunque se cumple con el desarrollo de un árbol de causas y efectos y por lo tanto se cumple con el inciso a), la construcción del árbol de problemas presenta diversas áreas de oportunidad en su proceso de construcción principalmente en lo concerniente en las relaciones de causalidad por lo que no cumple con lo establecido en la Metodología para la construcción de la MIR

En lo que respecta al inciso b) que se refiere a la cuantificación y características de la población que presenta el problema, menciona que es el “12.3 por ciento de la población total de Tabasco que padece carencias por la calidad y espacios de la vivienda”, por lo que se cumple con el inciso y coincide con la estimación que realizó CONEVAL para esta carencia en 2018.

Por su parte en el inciso c) que se refiere a la ubicación de la población que presenta el problema, especifica que se enfoca a la población de Tabasco y, por lo tanto, de manera clara se cumple con este inciso.

Finalmente, en cuanto al inciso d), que se refiere al plazo para la revisión del Diagnóstico, ya que el Pp no cuenta con un documento de Diagnóstico no se tuvo evidencia de que el programa cuente con un documento de diagnóstico por lo que no se pudo valorar esta característica.

Derivado de lo anterior, se concluye que el Pp cumple con tres de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que se le asigna la valoración de **TRES**.

De acuerdo con el análisis anterior, se recomienda en primera instancia, elaborar un diagnóstico de acuerdo a los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación”, publicado por la SHCP y el CONEVAL. En este documento, incluir una versión revisada del árbol de problemas en el que se atiendan los comentarios sobre su proceso de construcción.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y Existe(n) evidencia(s) (estatal, nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Tomando en cuenta la definición del problema, establecida en el árbol de problemas 023 vivienda como: **“El 12.3 por ciento de la población de Tabasco padece de carencia por calidad y espacios a la vivienda”**, se identificó lo siguiente:

Respecto a la justificación teórica se ha identificado en primera instancia el Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 – 2024, esté documento a la letra dice que (...)

“El Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático focalizará la aplicación de estrategias a favor de la construcción y mejora-miento de vivienda, la ampliación de los servicios de agua potable, drenaje y electrificación, así como la formulación de políticas públicas y estrategias para el combate a la pobreza y el logro de la inclusión social, todo ello en el marco de políticas, estrategias y acciones en pro del desarrollo sostenible.

(...)

Artículo 35.- La Secretaría establecerá los criterios y lineamientos para la definición, identificación y medición de la pobreza y vulnerabilidad social, los cuales serán el instrumento básico para la formulación y ejecución de los programas de desarrollo social, debiendo utilizar los fijados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social y la información estadística e indicadores que se generen por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el Consejo Nacional de Población y de la propia Secretaría, independientemente de otros datos provenientes de

instituciones u organismos de reconocido prestigio y solvencia moral, al menos sobre los siguientes indicadores:

- I. Ingreso corriente per cápita;*
- II. Rezago educativo promedio en el hogar;*
- III. Acceso a los servicios de salud;*
- IV. Acceso a la seguridad social;*
- V. Calidad y espacios de la vivienda;*
- VI. Acceso a los servicios básicos en la vivienda”.*⁵

Por otro lado, en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2019 - 2024, se identificó que (...)

“Es indispensable generar infraestructura adecuada para la inserción de Tabasco en esta nueva etapa de desarrollo nacional. Tener carreteras, puertos, líneas de comunicación, capacidad de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, una industria petrolera eficiente, viviendas dignas, infraestructura hidráulica que permitan atender las necesidades sociales, así como para la producción y la mitigación de los riesgos ambientales esperados por los efectos del cambio climático; de igual manera la infraestructura educativa, salud, seguridad pública, caminos y vías de comunicación, con el fin de elevar la competitividad y la productividad del estado. Para lograrlo, el Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, integra una Cartera de Proyectos Estratégicos que permitirá alcanzar los objetivos del gobierno estatal en coordinación con los otros órdenes de gobierno.

(...)

*La planeación de la vivienda debe tomar en cuenta la sostenibilidad social, ambiental y económica, procurando desarrollos armónicos que consideren las necesidades reales de la población”.*⁶

En cuanto a la justificación empírica, se identificó en la Medición multidimensional de la pobreza del Estado de Tabasco elaborada por el CONEVAL, la carencia por calidad y espacios de la vivienda en 2018 la cual es el 12.3 por ciento del total de la población, mientras que para el 2020 tuvo una disminución considerable y no menos importante del 9.5 por ciento. Por otro lado, se identificaron los siguientes indicadores:

Tabla 2. Medición multidimensional de la pobreza del Estado de Tabasco 2020.

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas	
	2018	2020	2018	2020
Pobreza				
Población en situación de pobreza	56.4	54.5	1,333.2	1,316.1
Población en situación de pobreza moderada	44.3	40.8	1,047.7	985.3
Población en situación de pobreza extrema	12.1	13.7	285.5	330.8
Población vulnerable por carencias sociales	27.9	25.9	660.3	624.8
Población vulnerable por ingresos	3.3	5.2	78.2	124.9
Población no pobre y no vulnerable	12.4	14.5	294.1	350.0
Privación social				
Población con al menos una carencia social	84.3	80.3	1,993.5	1,940.9
Población con al menos tres carencias sociales	37.8	37.2	893.7	898.5
Indicadores de carencia social				
Rezago educativo	18.0	16.6	426.3	401.3

⁵ Gobierno del Estado de Tabasco (2019). Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019- 2024.

⁶ Gobierno del Estado de Tabasco. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Indicadores	Porcentaje		Miles de personas	
	2018	2020	2018	2020
Carencia por acceso a los servicios de salud	12.6	27.0	299.2	652.1
Carencia por acceso a la seguridad social	63.2	58.5	1,495.5	1,412.8
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.3	9.5	290.6	230.2
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	46.0	43.0	1,088.4	1,037.9
Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	50.0	43.3	1,183.5	1,047.2
Bienestar económico				
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	19.5	22.4	462.4	542.3
Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	59.7	59.6	1,411.4	1,441.0

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en la ENIGH 2018 y 2020.

Con sustento en lo anterior, se puede determinar que el Pp cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, así mismo, se tuvo evidencia documentada de los efectos positivos atribuibles a los beneficios y apoyos otorgados a la población, cuya información se encuentra en la base de datos de la MIDS, sin embargo, no se cuenta definida la población y no hay evidencia de un documento de diagnóstico donde se pueda hacer los comparativos de acuerdo a lo solicitado con los criterios de la pregunta, por lo que se le asigna la valoración de **DOS**.

Se recomienda que el Pp documente de manera clara la población objetivo, así como elaborar un diagnóstico de acuerdo a los “Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación que se propongan incluir en el proyecto de presupuesto de egresos de la federación”, publicado por la SHCP y el CONEVAL.

1.2. Análisis de la Contribución del Programa a las Metas y Objetivos Estatales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal considerando que:
- Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
 - El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	<ul style="list-style-type: none"> El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o estatal, y Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o estatal.

De acuerdo con la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, el nivel Propósito se define como “*el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque*”. Derivado de lo anterior, este nivel de la MIR debe relacionarse con la planeación estratégica estatal.

El propósito de la MIR del Pp 023 para el ejercicio fiscal 2020 se define como: “**Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social**”⁷.

La evidencia documental proporcionada por la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático, permitió identificar la relación del Propósito, en primera instancia, con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, de la siguiente manera:

⁷ Esta definición utilizada en la MIR no coincide con el objetivo central plasmado en el árbol de objetivo del documento “F023 Vivienda Árbol de Problemas y Objetivos”

Eje 2.- “Bienestar, Educación y Salud”

- Objetivo Específico 2.3.3.2- *“Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social”*
 - Estrategia 2.3.3.2.1- *“Promover la construcción y mejoramiento de vivienda, con la concurrencia de recursos de la federación, estado, municipios, promotores, desarrolladores y población beneficiaria, en zonas marginadas y con rezagos sociales, así como en comunidades con población indígena”*
 - Línea de acción 2.3.3.2.1.1.- *“Ejecutar programas de construcción de vivienda, con la participación de los sectores público, privado y social, así como de los beneficiarios, para el mejoramiento de sus condiciones de vida y del entorno donde residen”.*
 - Línea de acción 2.3.3.2.1.2.- *“Realizar acciones de mejoramiento de vivienda, incluyendo obras de ampliación, con criterios de funcionalidad y comodidad, para elevar la autoestima de familias de bajos ingresos”.*
 - Línea de acción 2.3.3.2.1.3- *“Fomentar la construcción de vivienda con nuevos materiales acordes a un enfoque de sustentabilidad y de eficiencia energética, para reducir afectaciones al ambiente, así como el consumo y gasto en energía eléctrica”.*
 - Línea de acción 2.3.3.2.1.4 – *“Promover que, en los programas de construcción o mejora de viviendas, así como de otras obras y servicios públicos, se brinden oportunidades laborales a personal calificado y con experiencia, de las comunidades del área de influencia”.*

También el Pp 023 se alinea con el Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024 de la siguiente manera:

- Objetivo 2.3.8.1 Bienestar social *“Disminuir, en zonas marginadas y de atención prioritaria, los rezagos en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, con obras que generen un mayor valor público, en términos de beneficiarios y atención a familias en situación de precariedad”.*
 - Estrategia 2.3.8.1.1 – *“Ejecución de programas de infraestructura para la dotación de servicios básicos, con la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, con el fin de aumentar el impacto de la obra de gobierno”.*
 - Línea de acción 2.3.8.1.1.1 - *integrar propuestas de obra pública con diagnósticos actualizados, que incorporen los rezagos y la circunstancia actual de las zonas marginadas y con mayores carencias, así como los planteamientos y prioridades de atención por parte de familias y comunidades.*
- Objetivo 2.3.8.3 – *“Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales”.*
 - Estrategia 2.3.8.3.1 – *“Concertación de programas para edificación de vivienda nueva, ampliación o mejora, con los tres órdenes de gobierno, promotores y desarrolladores, y la participación de los beneficiarios, privilegiando la atención a familias vulnerables y de zonas con población indígena”.*

- Línea de acción 2.3.8.3.1.1.- *“Focalizar la ejecución de los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, en las zonas con mayores rezagos, para incidir en una de las carencias más sensibles de la pobreza”.*

Se identificaron elementos comunes del Pp 023 con el PED 2019 – 2024, puesto que el Propósito de la MIR del Pp hace referencia al Objetivo Específico 2.3.3.2 del PED, por lo que se identificó de manera clara conceptos comunes entre ambos y se da cumplimiento con el inciso a).

En cuanto al inciso b), el logro del Propósito está relacionado con el patrimonio de las familias del estado ***de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social***, por lo que se da en el sentido de mejorar la construcción de vivienda; al respecto, se puede observar que el logro del nivel Propósito coadyuva al logro de uno de los objetivos del PED 2019 – 2024 del estado de Tabasco. Asimismo, se identificó una relación clara con el objetivo del Programa Sectorial enfocado a la infraestructura. Derivado de lo anterior, se da cumplimiento con el inciso b).

Así, se concluye que el Pp cumple con todos los elementos de la pregunta por lo que le corresponde el nivel **CUATRO** de respuesta.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Estatal de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o estatal relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

Desde la perspectiva estatal, el programa 023 se encuentra vinculado con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2019 –2024 de la siguiente manera:

Tabla 3. Vinculación del Pp 023 con el Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco 2019 – 2024		
Eje 2.		
Bienestar, Educación y Salud		
<p>Objetivo Específico 2.3.3.2 Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.</p>	<p>Estrategia 2.3.3.2.1 Promover la construcción o mejoramiento de vivienda, con la concurrencia de recursos de la federación, estado, municipios, promotores, desarrolladores y población beneficiaria, en zonas marginadas y con rezagos sociales, así como en comunidades con población indígena.</p>	<p>Línea de acción 2.3.3.2.1.1 Ejecutar programas de construcción de vivienda, con la participación de los sectores público, privado y social, así como de los beneficiarios, para el mejoramiento de sus condiciones de vida y del entorno donde residen.</p>
		<p>Línea de acción 2.3.3.2.1.2 Realizar acciones de mejoramiento de vivienda, incluyendo obras de ampliación, con criterios de funcionalidad y comodidad, para elevar la autoestima de familias de bajos ingresos.</p>
		<p>Línea de acción 2.3.3.2.1.3 Fomentar la construcción de vivienda con nuevos materiales acordes a un enfoque de sustentabilidad y de eficiencia energética, para reducir afectaciones al ambiente, así como el consumo y gasto en energía eléctrica.</p>
		<p>Línea de acción 2.3.3.2.1.4 Promover que, en los programas de construcción o mejora de viviendas, así como de otras obras y servicios públicos, se brinden oportunidades laborales a personal calificado y con experiencia, de las comunidades del área de influencia.</p>

Fuente: Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.

A nivel sectorial, el programa 023 se encuentra alineado al Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024 de la siguiente manera:

Tabla 4. Vinculación del Pp 023 con el Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 – 2024.

Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 – _2024.		
<p>Objetivo Específico 2.3.8.3 Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales.</p>	<p>Estrategia 2.3.8.3.1 Concertación de programas para edificación de vivienda nueva, ampliación o mejora, con los tres órdenes de gobierno, promotores y desarrolladores, y la participación de los beneficiarios, privilegiando la atención a familias vulnerables y de zonas con población indígena.</p>	<p>Línea de acción 2.3.8.3.1.1 Focalizar la ejecución de los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, en las zonas con mayores rezagos, para incidir en una de las carencias más sensibles de la pobreza.</p>

Fuente: Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019 – _2024.

El Pp 023 se encuentra vinculado de manera clara a uno de objetivos específicos 2.3.8.3^a *Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento*” del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019 – 2024

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

En septiembre de 2015, se adoptaron un conjunto de objetivos globales, para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. En relación con el Pp 023, el Propósito de la MIR 2020 se encuentra definido como **“Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social”**, tomando en cuenta lo anterior y con base en el documento de **“Alineaciones de los Programas Presupuestarios y Componentes”**, se identificó la alineación de la siguiente manera:

Tabla 5: Vinculación del Pp 023 con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ODS	META DEL ODS	CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN
Objetivo 1 Fin a la Pobreza	Meta: 1.1. De aquí a 2030, erradicar para todas las personas y en todo el mundo la pobreza extrema (actualmente se considera que sufren pobreza extrema las personas que viven con menos de 1,25 dólares de los Estados Unidos al día)	En un modelo de Planificación integral y en la búsqueda de los ejes rectores de política pública, vinculamos y alineamos los esfuerzos que se hacen tanto a nivel nacional como internacional para impulsar el bienestar y el desarrollo de la población en rezago social y pobreza extrema, es por ello que en congruencia con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU de poner fin a la pobreza y el hambre en el mundo, lo cual es uno de los principales desafíos que enfrenta la humanidad, si bien es cierto que la cantidad de personas que viven en extrema pobreza ha disminuido, aún son demasiados los seres humanos que luchan por satisfacer sus necesidades básicas, es por ello que es un compromiso de los gobiernos disminuir y erradicar la pobreza en todas sus formas. Esto requiere centrarse en aquellos que viven en situación vulnerable, aumentado el acceso a recursos y servicios básicos
	Meta: 1.2. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.	
	Meta: 1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.	
	Meta: 1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación.	
	Meta: 1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.	
	Meta: 1.b. Crear marcos normativos sólidos en el ámbito nacional, regional e internacional, sobre la base de estrategias de desarrollo en favor de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género, a fin de apoyar la inversión acelerada en medidas para erradicar la pobreza.	
Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles	Meta:11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Parte de mejorar las condiciones de vida de la población en condición de pobreza extrema, se debe a satisfacer las necesidades básicas

ODS	META DEL ODS	CONTRIBUCIÓN O APORTACIÓN
	<p>Meta: 11.3. De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países</p>	<p>para que las personas con escasos recursos puedan vivir en un nivel digno de bienestar tanto social, como humano.</p>
	<p>Meta: 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional</p>	<p>Las metas del Objetivo 11 de los ODS se enfoca principalmente en mejorar esas condiciones de vida, por medio de servicios, infraestructura, actividades económicas, apoyos para la planificación del desarrollo, con la finalidad de que mayor parte de la población tenga una vida digna y cuente con los servicios básicos y necesarios, así mismo, en una de sus metas se enfocan en el aumento de ciudades donde la población pueda interactuar de manera segura, y con ello potenciar la economía.</p>
	<p>Meta: 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles</p>	
	<p>Meta: 11.c. Proporcionar apoyo a los países menos adelantados, incluso mediante asistencia financiera y técnica, para que puedan construir edificios sostenibles y resilientes utilizando materiales locales.</p>	

Fuente: Alineaciones de los Programas Presupuestarios y Componentes.

Con la definición actual del nivel Propósito de la MIR 2020 del Pp 023, se identificó, con base en el documento de “*Alineaciones de los Programas Presupuestarios y Componentes*”, una alineación con dos de los ODS de manera indirecta⁸, puesto que se considera que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los ODS, mas no es suficiente para su cumplimiento integral.

⁸ En los Términos de Referencia para la Evaluación del Diseño publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) se establece que:

- La alineación es directa cuando: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es indirecta cuando: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.
- La alineación es inexistente cuando: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los ODS.

1.3. Padrón de Beneficiarios y Mecanismos de atención

1.3.1. Padrón de beneficiarios

7. **Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:**
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.**
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.**
 - Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.**
 - Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.**

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

En primera instancia, de acuerdo a la normatividad que presenta el Pp F023 que son los Lineamientos del FAIS se identificó, que los gobiernos locales, tendrán la responsabilidad “a través de la MIDS, georreferenciar los proyectos de obras y acciones financiadas con recursos del FAIS; identificar su incidencia en los indicadores de situación de pobreza y rezago social; y proporcionar la información para la conformación del padrón de beneficiarios”.⁹

De acuerdo con los propios Lineamientos del FAIS, se reconoce que la MIDS contiene información importante para la selección de beneficiarios como son el tipo de apoyo, grado de avance de los proyectos e incidencias en las carencias sociales, así mismo, los datos registrados en la MIDS permiten identificar la incidencia de los proyectos que realizan los gobiernos locales en los indicadores de situación de pobreza y rezago social.

Para el ejercicio fiscal 2020, se identificó la existencia en medios de información públicos de la MIDS en donde se encuentra la información de los apoyos prestados en el estado de Tabasco. Ahora bien atendiendo el cuestionamiento de que si el padrón de beneficiarios incluye las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo, la base de datos cumple con tener información sobre estos como lo es el municipio, localización exacta de la vivienda que recibió el apoyo, así como el número de beneficiarios divididos entre hombres y mujeres, el monto del apoyo así como el tipo, modalidad y el grado de desarrollo de la localidad, con lo que se da cumplimiento con el inciso a).

Para el inciso b) que hace referencia a si en el padrón de beneficiarios se incluye el tipo de apoyo otorgado, se cumple con dicha característica, puesto que en la base de datos de la MIDS se observó la clasificación

⁹ Secretaría de Bienestar (2020). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

del apoyo otorgado, así como el proyecto por municipio del Estado de Tabasco, por lo que se da cumplimiento con el inciso.

En cuanto a si en el padrón de beneficiarios se incluye una clave única de identificación por beneficiario, se debe señalar que el tipo de apoyos que otorga el Pp de acuerdo con su naturaleza está vinculado a viviendas, por lo que el padrón de beneficiarios identifica de manera única la ubicación exacta (localidad, latitud y longitud) en la base de datos de la MIDS, por lo tanto, se da cumplimiento con el inciso c).

Finalmente, no se identificaron mecanismos documentados para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, aunque es importante mencionar que la actualización de los datos de las ZAP se realiza anualmente, así como la integración de las MIDS se realiza con la misma periodicidad, sin embargo, esto no se considera un mecanismo documentado para la depuración y actualización se considera que no cumple con el inciso d).

Por lo anterior, se concluye que el Pp cumple con tres de las características solicitadas en la pregunta, por lo que corresponde el nivel **TRES**.

Por lo anterior, se recomienda que en el proceso de desarrollo del documento de diagnóstico se incorporen los mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, así como los resultados obtenidos de ejercicios anteriores sobre el otorgamiento de los apoyos con base en los resultados de las MIDS.

1.3.2. Mecanismos de atención y entrega del apoyo

8. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- b) **Están sistematizados.**
- c) **Están difundidos públicamente.**
- d) **Están apegados al documento normativo del programa.**
- e) **Son congruentes con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo.**

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático se identificó un documento donde especifica el procedimiento para el registro de solicitudes de diversos proyectos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FAIS 2020), en donde establecen el siguiente procedimiento:

- 1) *Los ayuntamientos municipales envían las solicitudes y los expedientes iniciales del programa o proyecto a realizar durante el ejercicio fiscal a la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático con atención a la subsecretaría de bienestar.*
- 2) *Se reciben y se revisan que cumplan con la normatividad aplicable del programa.*
- 3) *Se validan mediante el subcomité Sectorial de Bienestar para dar inicio con el proceso de planeación y programación.*
- 4) *Se realiza en campo un Cuestionario de Información Socioeconómica según sea el caso y de acuerdo a la normatividad para la selección de los beneficiarios.*

En cuanto a la sistematización, no se contó con la evidencia necesaria que le permitiera identificar la forma en que la información generada en el procedimiento sea sistematizada en bases de datos o en algún sistema informático por esto se considera que no se cumple con el inciso b).

En cuanto a la difusión no se identificó que el documento estuviera difundido públicamente, por lo que no se cumple con el inciso c).

Para el inciso d), referente a que, si el procedimiento está apegado al documento normativo del Pp, las etapas propuestas se encuentran apegadas al instrumento normativo (Lineamientos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades) del Pp por lo que se cumple con el requerimiento.

Por último, en inciso e) en cuanto a la congruencia con los criterios establecidos para seleccionar a la población objetivo, en las etapas descritas no se identifican los criterios para seleccionar la población objetivo, por lo que no se da cumplimiento con la característica solicitada.

De acuerdo con lo anterior, el Pp cumple con una de las cinco características de la pregunta, en consecuencia, se asigna el nivel

Se recomienda que el Pp desarrolle procedimientos específicos apegados a los Lineamientos del FAIS en su componente estatal (FISE) para el otorgamiento de los apoyos a los beneficiarios; estos deberán estar documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

El programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios por medio de un Cuestionario Único de Información Socioeconómica, el cual es llevado a cabo por un encuestador a los beneficiarios, sin embargo, no cuenta con un procedimiento documentado, estandarizado y público para la recolección de información de sus beneficiarios.

En el cuestionario considera diferentes apartados que son:

- I. Control de llenado
 - II. Identificación geográfica
 - III. Domicilio geográfico
 - a) Identificación y registro de los componentes de carretera.
 - b) Identificación y registro de los componentes de camino.
 - c) Identificación y registro de los componentes de vialidad.
- **Identificación del Hogar**
 - I. Informante adecuado
 - II. Tipo de vivienda
 - III. Número de hogares
 - IV. Identificación del hogar
 - **Integrantes del Hogar**
 - I. Datos de todos los integrantes del hogar
 - II. Salud
 - III. Discapacidad
 - IV. Lengua y cultura indígena (Datos de in te integrantes de 3 años cumplidos o más)
 - V. Educación (Datos de in te integrantes de 3 años cumplidos o más)
 - VI. Situación conyugal (Datos de integrantes de 12 años cumplidos o más)
 - VII. Condición laboral (Datos de integrantes de 12 años cumplidos o más)
 - VIII. Seguros voluntarios (Datos de integrantes de 12 años cumplidos o más)
 - IX. Jubilación o pensión (Datos de integrantes de 12 años o más)
 - X. Otros apoyos (Datos de integrantes de 60 años o más)
 - XI. Adultos mayores (Datos de integrantes de 60 años o más)
 - **Datos del Hogar**
 - I. Salud en el hogar
 - II. Trabajo no remunerado
 - III. Otros ingresos del hogar
 - IV. Remesas
 - V. Gasto y consumo
 - VI. Seguridad alimentaria
 - VII. Características de la vivienda

- VIII. Posesión de bienes productivos
- IX. Proyectos productivos
- X. Resultado de la encuesta

Los apartados antes mencionados son los que deben ser llenados por una persona capacitada y encargada de realizarlos, por lo que al final del cuestionario se especifica que, en caso de proporcionar información falsa, este será casusa de objeto de suspensión o baja de los programas.

Por otro lado, con respecto a la periodicidad no se tuvo evidencia de la frecuencia con la cual es elaborado el cuestionario.

Se recomienda que el Pp documente un procedimiento específico para la recolección de información socioeconómica del total de los solicitantes de apoyos del Pp. Este procedimiento deberá estar documentado y público, así como formar parte de un Manual de Procedimientos del Pp.

1.4. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

1.4.1. De la lógica vertical de la Matriz de Indicador de Resultados

10. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:

- Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- Están ordenadas de manera cronológica.
- Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
- Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	Del 0 al 49% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	Del 50 al 69% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	Del 70 al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	Del 85 al 100% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp 023 para 2020, cuenta con seis Componentes y para cada uno de ellos se cuenta con una Actividad como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Correspondencia entre el nivel Componente y Actividades del Pp 023.

Componentes	Orden	Actividades	Orden
Obras de viviendas terminadas	C01	Contratación obras de construcción viviendas.	C0101
Obras de piso firme terminadas	C02	Contratación de obras de piso firme	C0201
Obras de cuarto adicional terminadas	C03	Contratación de obras de cuarto adicional.	C0301
Estufas Ecológicas Entregadas	C04	Dotación de estufas ecológicas en hogares	C0401
Instalación de paneles solares realizados y entregados	C05	Instalación de paneles solares.	C0501
Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros.	C06	Asignaciones destinadas a cubrir las Participaciones y Aportaciones para las entidades federativas y los municipios, incluye las retribuciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.	C0601

Fuente: Elaboración Propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 023, 2020.

Respecto al inciso a) que se refiere a la claridad de la definición de las Actividades, es decir, que no exista ambigüedad, se encontró que la mayoría de las Actividades identificadas implican acciones específicas y puntuales, las tres primeras se refieren al proceso de contratación de obras, mientras que la C0401 habla de la dotación de estufas ecológicas y la C0501 a la dotación de paneles solares. Sin embargo, la última actividad C0601 no define una acción clara. De acuerdo con lo establecido en la Guía para el diseño de la MIR, las Actividades *“son las principales acciones y recursos asignados para producir cada uno de los componentes”*, asimismo, menciona que las actividades deben ser únicas y cortas en su redacción, no sobrepasando las 10 palabras, por lo que se recomienda que se reestructure la definición de la actividad y sea preciso con lo que pretende medir.

En cuanto al inciso b), que se refiere al orden cronológico de las Actividades; cada Componente tiene una Actividad, por lo que estas no necesariamente necesitan estar ordenadas cronológicamente ya que no están relacionadas entre sí, por lo tanto, se cumple con este inciso.

Respecto al inciso c), que se refiere a si las Actividades son necesarias para producir sus Componentes correspondientes, se analiza cada una de ellas de la siguiente manera:

- **Componente C01 “Obras de viviendas terminadas”:** El Componente está define una Actividad relacionada con la *“Contratación obras de construcción viviendas”*, por lo que se identificó que dicha Actividad es necesaria para el desarrollo del componente.
- **Componente C02 “Obras de piso firme terminadas”:** Se identificó que el Componente define una Actividad relacionada con la *“Contratación de obras de piso firme”*, por lo que se identificó que dicha Actividad es necesaria para el desarrollo del componente.
- **Componente C03 “Obras de cuarto adicional terminadas”:** El Componente define una Actividad relacionada con la *“Contratación de obras de cuarto adicional.”*, por lo que se identificó que dicha Actividad es necesaria para el desarrollo del componente.
- **Componente C04 “Estufas Ecológicas Entregadas”:** Este Componente define una Actividad relacionada con la *“Dotación de estufas ecológicas en hogares”*, por lo que se identificó que dicha Actividad no es necesaria ya que tanto la Actividad, como el Componente se refieren a lo mismo.
- **Componente C05 “Instalación de paneles solares realizados y entregados”:** El Componente cuenta con una Actividad referente a la *“Instalación de paneles solares”*, se identificó que no es necesaria para la realización del Componente, debido a que no es clara y como sucedió con el anterior componente, la redacción de ambos se refiere a lo mismo.
- **Componente C06 “Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros”:** tiene una Actividad, que se refiere, a las *“Asignaciones destinadas a cubrir las Participaciones y Aportaciones para las entidades federativas y los municipios, incluye las retribuciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas”*, por lo que no se identifica la relación de causalidad que permita asegurar que es necesaria para el desarrollo de este Componente.

Del análisis anterior se concluye que solo tres de las Actividades son necesarias para el logro de los Componentes.

Finalmente, respecto al inciso d), que se refiere a que cada una de las Actividades generen junto con sus supuestos (entendidos como factores externos), cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos, se identificó que para todos los niveles de la MIR se identificó que cada uno de los supuestos asociados a las actividades, son factores externos que, en efecto, son necesarios para el logro de los objetivos.

De acuerdo con el análisis anterior, el nivel de Actividades del Pp cumple en promedio con el **83 por ciento**, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos en la pregunta, le corresponde el nivel **TRES**.

Se recomienda, por un lado, redefinir las actividades a las cuales se hicieron observaciones, así mismo, determinar que efectivamente las relacionadas con cada Componente sean las necesarias para su logro en específico para las C0401, C0501 y C0601, y de manera particular para esta última modificar su redacción de acuerdo con lo establecido en la Guía para Construcción de la MIR en favor de su precisión.

11. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	• Del 0 al 49% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50 al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70 al 84% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85 al 100% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

El Pp 023 cuenta con seis Componentes a través de los cuales se busca el cumplimiento del objetivo del Pp a nivel Propósito. De acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados los Componentes, se definen como *“los productos o servicios que deben ser entregados durante la ejecución del programa, para el logro de su Propósito”*¹⁰. De acuerdo con el documento citado, la sintaxis de los Componentes debe seguir la siguiente estructura:

Figura 1. Sintaxis de los Componentes.



Fuente: Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015.

¹⁰ SHCP. (2015). Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, p.26.

Nivel MIR	Objetivo	Supuesto
Propósito	Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.	
C01	Obras de viviendas terminadas	Las obras se realizan en los tiempos programados
C02	Obras de piso firme terminadas	Las obras se realizan en los tiempos programados
C03	Obras de cuarto adicional terminadas	Las obras se realizan en los tiempos programados
C04	Estufas Ecológicas Entregadas	Las acciones de entrega se realizan sin contratiempo
C05	Instalación de paneles solares realizados y entregados	Las acciones se realizan en los tiempos programados
C06	Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros.	Las condiciones económicas del Estado son las adecuadas para el desarrollo de las actividades

Fuente: Elaboración Propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp 023, 2020.

De acuerdo con lo establecido en la pregunta, el inciso a) se refiere a si los Componentes resultan en los bienes o servicios que presta el Pp. Como se observa en la tabla anterior, únicamente los primeros cuatro Componentes están redactados como un bien o servicio que entrega el Pp, ya que se refieren a obras de vivienda, piso, cuarto terminadas, así como el cuarto componente que se refiere a las Estufas Ecológicas Entregadas, por otro lado el componente C05 es un servicio que entrega el programa, sin embargo su redacción es ambigua ya que por un lado habla de la instalación de paneles y por el otro de su entrega, finalmente el componente C06 no cumple con las características establecidas en la *Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015*, dicho lo anterior, solo 4 de los seis componentes cumplen con el inciso a).

Respecto al inciso b), que se refiere a la forma en que están redactados los Componentes y que se deberían expresar como resultados logrados, para el caso de cinco de los seis Componentes se identifica la redacción como resultados logrados haciendo referencia a obras “*terminadas*” y estufas y paneles solares “*entregados*”, por otro lado, el Componente C06 no está redactado como un resultado logrado. Por lo anterior, para este Componente, no se da cumplimiento con el inciso b).

En lo relacionado con el inciso c) que pregunta sobre la necesidad de los Componentes para dar cumplimiento al Propósito, se considera que cinco de los seis Componentes cumplen con este inciso, y corresponden a los tipos de apoyo debido a que el Propósito habla del fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social y lo hace a través de realizar obras de infraestructura así como de la entrega de bienes básicos como son las estufas y paneles solares para una mejor calidad de vida con un bajo costo. Por último, el Componente “*Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros*”, aunque es necesario para la operación del Pp, con base en su redacción, no es necesario para la generación del Propósito.

Finalmente, respecto al inciso d), que se refiere a que cada uno de los Componentes generen junto con sus supuestos el nivel Propósito, (entendidos como factores externos), se identificó que, junto con los supuestos asociados, son factores externos que, en efecto, son necesarios para el logro del Propósito.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple, en promedio con el 79.16 por ciento de los requerimientos de la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos en la pregunta, se le asigna el valor **TRES**.

Se recomienda hacer una revisión de cada uno de los Componentes específicamente en los últimos dos, con la finalidad de asegurar que se definan como bienes y/o servicios que otorga el Pp y que permiten lograr el objetivo a nivel Propósito. Para lograr lo anterior, se puede partir del análisis de problemas que forma parte de la Metodología del Marco Lógico, que permitiría asegurar las relaciones de causalidad entre el problema y sus respectivas causas.

12. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Propósito cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Propósito cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El nivel Propósito del Pp 023 en la MIR 2020 se define como:

Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.

Las reglas de sintaxis para la expresión del Propósito, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, establecen que el Propósito debe contener: *a) sujeto (área de enfoque); b) verbo en presente y c) complemento (resultado logrado)*. Con base en estas premisas se realizó el análisis.

El inciso a), cuestiona respecto a si el Propósito es consecuencia directa del resultado de los Componentes junto con sus supuestos, como se mencionó en la pregunta anterior, los Componentes cumplen con esta característica ya que cada uno de ellos aportan un elemento básico de equipamiento para el mejoramiento de la vivienda para las familias de bajos ingresos, por lo que se da cumplimiento con el inciso a).

En lo referente al inciso b), en donde se busca saber si el logro del Propósito no está controlado por los responsables del Pp, se puede mencionar que el programa requiere de otros Pp tanto de la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático como de otros Pp a cargo de otros entes públicos para su logro del Propósito, por lo tanto, se cumple que su logro no esté controlado por los responsables del Pp.

Por su parte, el inciso c) que se refiere a su unicidad, se logra corroborar, ya que se identifica un solo objetivo relacionado al fortalecimiento del patrimonio de familias de bajos ingresos, por lo que se cumple con el inciso correspondiente.

El inciso d), que pregunta sobre la redacción del Propósito como una situación alcanzada, no se logra observar dicha situación, ya que en la redacción del Propósito se hace referencia a *fortalecer* el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, por lo que no indica que ya se haya alcanzado y, por lo tanto, no se cumple con el inciso d).

Finalmente, el inciso e) pregunta sobre si en la definición del Propósito se incluye la población o área de enfoque, la cual se identificó dentro de la redacción del Propósito como “familias de bajos ingresos” por lo que se da cumplimiento con el inciso e), sin embargo, se debe señalar que esta población objetivo difiere de la establecida en el árbol de problemas del Pp y que se definió como “*población objetivo a la del estado de Tabasco que padece carencia por calidad y espacios de la vivienda y que se cuantifica como el 12.3 por ciento*” por lo que se observa inconsistencia entre el desarrollo de la MML y la MIR del Pp.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con cuatro de las cinco características establecidas en la pregunta y se le asigna la valoración de **TRES**.

Se recomienda reformular la redacción del nivel Propósito como un objetivo alcanzado. Lo anterior implica una revisión a partir del problema público y su posterior redacción de acuerdo con las reglas de sintaxis para este nivel de la MIR.

13. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El Fin cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
2	• El Fin cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.
3	• El Fin cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.
4	• El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

En la MIR del Pp 023, se define al Fin como:

Fortalecer el patrimonio fundamental de familias en situación de pobreza, con acciones de entrega de vivienda u obras de mejoramiento en la calidad y espacio de estas, mediante la cobertura con programas sociales a municipios, que les permita acceder a una vivienda digna mejorando su calidad.

Las reglas de sintaxis para la expresión del nivel Fin en la MIR, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, establecen que éste debe contener: a) “el qué” (*contribuir a un objetivo superior*); b) “mediante/a través de” y c) “el cómo”, (*la solución del problema*). Con base en estas premisas se realiza el análisis.

En cuanto a la claridad en su especificación inciso a), es decir, la ausencia de ambigüedad en su redacción, el Fin se define como “*Fortalecer el patrimonio fundamental de familias en situación de pobreza, con acciones de entrega de vivienda u obras de mejoramiento en la calidad y espacio de estas, mediante la cobertura con programas sociales a municipios, que les permita acceder a una vivienda digna mejorando su calidad*”, lo que resulta claro en lo que persigue, cumpliendo con ello con el inciso a). En el mismo sentido, considerando que, de acuerdo con la Guía para la Construcción de la MIR, este nivel se define como una contribución al objetivo de desarrollo u objetivos estratégicos de la propia dependencia, usualmente en su redacción se inicia con la palabra “contribuir”.

Adicionalmente, es preciso señalar la similitud entre el nivel Fin y el Propósito ya que su respectiva redacción, se habla de fortalecer el patrimonio fundamental de las familias. Esto tiene implicaciones ya que mientras que el Propósito se define como el “*cambio esperado en la población objetivo como resultado de recibir los bienes o servicios que produce el programa*”, el nivel fin es, como se mencionó anteriormente, la contribución a los objetivos estratégicos, por lo que la redacción de los dos niveles debería identificar diferencias acordes con su orientación.

Respecto al inciso b), que pregunta si el Fin es un objetivo superior, esto no se identificó debido a que el Pp contribuye a más de un Objetivo Estratégico del Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024, por lo tanto, no se da cumplimiento con el inciso correspondiente.

El inciso c), se refiere a que su logro no está controlado por los responsables del Pp; en este sentido, para el logro del nivel Fin, se requiere del desarrollo de otros esfuerzos en materia de infraestructura que coadyuven al logro de este nivel de la MIR, lo que permitirá asegurar su logro, cada uno de estos esfuerzos deberá estar enmarcado en la normativa que aplique a cada ente público. Es por lo anterior que se puede asegurar que su logro no está controlado por los responsables del Pp.

Por su parte el inciso d) de la pregunta se refiere a la unicidad del objetivo. Al respecto se puede señalar que en su redacción se habla de un único objetivo, porque hace referencia a *“Fortalecer el patrimonio fundamental de familias en situación de pobreza”*, por ello se da cumplimiento con este inciso.

Finalmente, el inciso e), que cuestiona sobre la vinculación del nivel Fin con los objetivos estratégicos de la dependencia o programa sectorial, como se señaló en el análisis para el inciso b), se logra observar una vinculación del Pp con el Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024, en el Objetivo Específico 2.3.8.1 – *“Disminuir, en zonas marginadas y de atención prioritaria, los rezagos en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, con obras que generen un mayor valor público, en términos de beneficiarios y atención a familias en situación de precariedad”* y Objetivo Específico 2.3.8.3 – *“Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales”*, con lo anterior se da cumplimiento con este inciso.

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con cuatro de los cinco incisos de la pregunta, por lo que se le asigna el valor de **TRES**.

Se recomienda la revisión del árbol de problemas que da origen a la MIR, en específico los efectos del problema público y la posterior reconstrucción de la MIR.

14. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

El principal documento normativo del Pp 023 son los *Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social*, desde la perspectiva de la lógica vertical de la MIR del Pp, en cuanto al Resumen Narrativo, se identificó que no contiene todos los Componentes y Actividades de la MIR evaluada (2020), por lo que se realizó el siguiente análisis de cada indicador.

Actividades:

• **C0101 - Contratación obras de construcción viviendas.**

La Actividad se identificó en el apartado 2.2.3. Del informe anual, fracción IV que a la letra dice:

*Indicadores de rezago social por tamaño de localidad, resaltando aquellas que presenten el mayor número de personas o **viviendas** por tipo de rezago.*

• **C0201 - Contratación de obras de piso firme.**

Esta actividad no se identificó en los Lineamientos del FAIS.

• **C0301 - Contratación de obras de cuarto adicional.**

Esta Actividad se identificó en el apartado 2.2.1. Catálogo FAIS, fracción VII que dice:

*Mejoramiento de vivienda: Proyectos que se refieren prioritariamente a la consolidación de la calidad y espacios de las viviendas deterioradas física o funcionalmente, con el fin de disminuir el hacinamiento, incluyendo **cuarto** para baño, cuarto para cocina, cuarto dormitorio, muro firme y techo firme sin incluir el material de desecho, ni lámina de cartón. Prioritariamente, podrán realizarse proyectos integrales.*

• **C0401 - Dotación de estufas ecológicas en hogares**

Esta actividad no se identificó en los Lineamientos del FAIS.

• **C0501 - Instalación de paneles solares.**

Esta actividad no se identificó en los Lineamientos del FAIS.

- **C0601 - Asignaciones destinadas a cubrir las Participaciones y Aportaciones para las entidades federativas y los municipios, incluye las retribuciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.**

Esta actividad no se identificó en los Lineamientos FAIS.

Componentes

- **C01 - Obras de viviendas terminadas**

Este Componente se identificó en el apartado 3.1.2 Responsabilidades de los Gobiernos Locales, que dice:

*Los gobiernos locales deberán informar a la población sobre la conclusión de una obra o acción realizada parcial o totalmente con recursos del FAIS mediante la colocación en un lugar visible de una placa que contenga al menos la siguiente frase: “Esta obra se realizó con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _(año)”, o bien, “Esta obra se realizó parcialmente con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _(Año)”. Cuando se trate de **obras de mejoramiento de vivienda**, los gobiernos locales deberán colocar una etiqueta en un lugar visible que señale al menos lo siguiente: “Esta vivienda fue mejorada con recursos federales del FAIS del ejercicio fiscal _(Año)”.*

- **C02 - Obras de piso firme terminadas**
- **C03 - Obras de cuarto adicional terminadas**

Ambos componentes se identificaron en el apartado 5.4. Coordinación con los órganos responsables del control interno y fiscalización superior de los recursos federales del FAIS, que dice:

*“Con el fin de promover la transparencia, fiscalización y rendición de cuentas de los recursos del FAIS, BIENESTAR se coordinará a efecto de establecer mecanismos de intercambio de información relacionada con el seguimiento y supervisión de las **obras y acciones** realizadas con recursos del FAIS; asimismo, celebrará convenios de colaboración con la SFP, la ASF, las EFSL y órganos internos de control de los gobiernos locales, en materia de control y fiscalización, sin menoscabo de las acciones que en la materia prevé la LCF, la LFPRH, la LDFEFM y la LGCG”.*

- **C04 - Estufas Ecológicas Entregadas**

Este Componente no se identificó en los Lineamientos del FAIS.

- **C05 - Instalación de paneles solares realizados y entregados**

Este Componente no se identificó en los Lineamientos del FAIS.

- **C06 - Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros.**

Este Componente no se identificó en los Lineamientos del FAIS.

Propósito

Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.

El propósito de la MIR se identificó en el apartado 2.2.1. Catálogo FAIS, fracción VII, de la siguiente manera:

“Los proyectos a que se refiere este rubro general, podrán realizarse en participación con programas federales y estatales que otorguen subsidios y financiamientos para este fin, siempre y cuando se trate de mejoramiento de vivienda, así como para mejorar el acceso a los servicios básicos de la vivienda, como agua, drenaje y electricidad”.

Fin

Fortalecer el patrimonio fundamental de familias en situación de pobreza, con acciones de entrega de vivienda u obras de mejoramiento en la calidad y espacio de estas, mediante la cobertura con programas sociales a municipios, que les permita acceder a una vivienda digna mejorando su calidad de vida.

El nivel Fin de la MIR se identificó en el apartado de Consideraciones:

“Que a la Secretaría de Bienestar le corresponde coordinar las acciones que incidan en el bienestar de la población, el combate a la pobreza y el desarrollo humano, fomentando un mejor nivel de vida, en lo que el Ejecutivo Federal convenga con los gobiernos estatales y municipales, buscando en todo momento propiciar la simplificación de los procedimientos y el establecimiento de medidas de seguimiento y control, con la intervención de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes, así como promover la construcción de obras de infraestructura y equipamiento para fortalecer el desarrollo e inclusión social, en coordinación con los gobiernos de las entidades federativas y municipales y con la participación de los sectores social y privado, conforme a lo establecido en el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal”.

De acuerdo con el análisis anterior, se lograron identificar el 33 por ciento de las Actividades, el 50 por ciento de los Componentes y con respecto al Propósito y el Fin, estos últimos fueron identificados en los Lineamientos del FAIS, posteriormente referente a las áreas de mejora se debe considerar que todos los niveles de la MIR se puedan identificar en los Lineamientos del FAIS, además, esto debe ser consistente con la propuesta de mejora que la MIR realiza con base en el Árbol de problemas establecidos en el documento de diagnóstico, es por ello que se asigna el nivel de respuesta **CUATRO**.

1.4.2. De la lógica horizontal de la Matriz de Indicador de Resultados

15. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables.
- e) Adecuados.

Respuesta	Sí
-----------	----

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

A continuación, se realiza un análisis puntual de cada uno de los indicadores a partir de las características señaladas en la pregunta denotando para cada caso si se cumple con cada una de ellas. El análisis se desprende de los criterios para la selección de indicadores que están publicados en la “Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos” de la SHCP. Los indicadores deben cumplir con las siguientes características:

- **Claro:** deben ser tan directos e inequívocos como sea posible, es decir entendibles.
- **Relevante:** deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir, deben estar definidos sobre lo importante, con sentido práctico.
- **Económico:** tienen costos e implicaciones para su construcción y medición; se debe elegir aquellos que estén disponibles a un costo razonable.
- **Monitoreable:** deben poder sujetarse a una comparación independiente.
- **Adecuado:** provee suficientes bases para medir. Un indicador no debería ser ni tan indirecto ni tan abstracto que estimar el desempeño se convierta en una tarea complicada y problemática.

- **Nivel Fin**

Resumen Narrativo	Indicador	Método de Cálculo
Fortalecer el patrimonio fundamental de familias en situación de pobreza, con acciones de entrega de vivienda u obras de mejoramiento en la calidad y espacio de estas, mediante la cobertura con programas sociales a municipios, que les permita acceder a una vivienda digna mejorando su calidad de vida.	Porcentaje de Cobertura Municipal en calidad y espacios de la vivienda en el Estado de Tabasco	$(TMCOECV/TMP)*100$
		TMCOECV = Total municipios con obras en espacios y calidad a la vivienda
		TMP = Total de municipios programados

El indicador denominado como “*Porcentaje de Cobertura Municipal en calidad y espacios de la vivienda en el Estado de Tabasco*”, es Claro en lo que pretende medir, que es la cobertura municipal en calidad y espacios de la vivienda en los municipios del Estado de Tabasco, en cuanto a su Relevancia, este indicador aunque mide un elemento relevante del objetivo del Resumen Narrativo la cobertura municipal no sería un indicador preciso ya las acciones de obras en espacios y calidad de vivienda pueden ser diferentes en cada municipio por lo que no se puede considerar a todos los municipios por igual. Por su parte en lo relativo a la Economía, no se tuvo evidencia de los medios de verificación por lo que no se puede valorar esta característica. En lo que respecta a la característica de Monitoreable, el cual se refiere a que puede ser sujeto de comprobación externa, como se mencionó anteriormente no se tuvo evidencia de los medios de verificación por lo que no se pudo verificar dicha característica. Finalmente, en cuanto a lo Adecuado del indicador, como se señaló en la Relevancia, considerando que el objetivo del indicador es medir la Cobertura Municipal en calidad y espacios de la vivienda en el Estado de Tabasco se considera que es Adecuado.

- **Nivel Propósito**

Resumen Narrativo	Indicadores	Método de Cálculo
Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.	Porcentaje de la población atendida con obras de infraestructura de calidad y espacio a la vivienda.	$(TPBOICEV/TPPCOCEV)*100$
		TPPCOCEV = Total de población programada con obras en la calidad y espacio en las viviendas
		TPBOICEV = Total población beneficiada con obras de infraestructura en la calidad y espacio en las viviendas

Para el nivel Propósito donde su indicador hace referencia al “*Porcentaje de la población atendida con obras de infraestructura de calidad y espacio a la vivienda*”, se identificó que es Claro, debido a que su objetivo es medir la población atendida, por otro lado, es Relevante ya que logra medir de manera directa el factor importante del Resumen Narrativo que se relaciona con el fortalecimiento del patrimonio de las familias de bajos ingresos, por lo tanto, se cumple con esta característica. En lo relativo a la Economía y a lo Monitoreable, no se tuvo evidencia de estas características, puesto que en la MIR y en las Fichas Técnicas no cuentan con el apartado de medios de verificación. Finalmente, en cuanto a ser Adecuado, este indicador cumple con dicha característica.

- **Nivel Componente**
 - **C01**

Resumen Narrativo	Indicadores	Método de Cálculo
Obras de viviendas terminadas	Porcentaje de obras de vivienda terminada	$(TOCCV/TOP) * 100$
		TOP = Total de obras programadas
		TOCCV = Total de obras de construcción de vivienda terminadas

En cuanto al Componente C01, su indicador se refiere a “*Porcentaje de obras de vivienda terminada*”, este es Claro en lo que pretender medir, que son las obras de vivienda terminadas, por lo tanto, es precisa la Relevancia del indicador, por lo que cumple con esta característica. En cuanto a lo Económico y Monitoreable, no se identificó la existencia de los medios de verificación por lo que no se pudo valorar estas características. Finalmente, respecto al inciso e) se cumple, ya que el indicador provee lo suficiente del comportamiento del objetivo a este nivel.

- **C02**

Resumen Narrativo	Indicadores	Método de Cálculo
Obras de piso firme terminadas	Porcentaje de obras de construcción de piso firme terminadas	$(TOPFC/TOPFP) * 100$
		TOPFP = Total de obras de piso firme programadas
		TOPFC = Total de obras de piso firme terminadas

El indicador relacionado con el “*Porcentaje de obras de construcción de piso firme terminadas*”, se identificó que es Claro debido a que mide las obras de construcción de piso terminadas, así mismo, se considera Relevante puesto que el Resumen Narrativo hace referencia a las obras de piso terminadas que es homólogo al objetivo. En cuanto a lo Económico y Monitoreable, no se identificó la existencia de los medios de verificación por lo que no se pudo valorar estas características. Finalmente, con respecto a lo Adecuado, se identificó que si se cumple con esta característica.

- **C03**

Resumen Narrativo	Indicadores	Método de Cálculo
Obras de cuarto adicional terminadas	Porcentaje de obras de cuarto adicional terminadas	$(TOCAR/TOCAP) * 100$
		TOCAP = total de obras Programadas
		TOCAR = Total de obras de cuarto adicional terminadas

El indicador relacionado con la “*Porcentaje de obras de cuarto adicional terminadas*”, se identificó que es Claro debido a que mide las obras de cuarto adicional terminadas, referente a su Relevancia, se cumple puesto que el Resumen Narrativo hace referencia a las obras de cuarto adicional terminadas. Referente a

lo Económico y Monitoreable, no se identificó la existencia de información para su construcción por lo que no se pudo valorar ambas características. Finalmente, en cuanto a ser Adecuado, se identificó que si se cumple con esta característica.

○ **C04**

Resumen Narrativo	Indicadores	Método de Cálculo
Estufas Ecológicas Entregadas	Porcentaje de entrega de estufas ecológicas	$(TEE/TEPE) * 100$
		TEE = Total de estufas ecológicas Entregadas
		TEPE = total de estufas ecológicas programadas para entregar

Para el indicador que hace referencia al “*Porcentaje de entrega de estufas ecológicas*”, se identificó que este es Claro debido a que su objetivo es medir el número campañas realizadas respecto a las programadas, por otro lado, es Relevante ya que logra medir de manera directa el factor importante del Resumen Narrativo que es la entrega de estufas ecológicas. En lo relativo a la Economía y Monitoreable, no se identificó la existencia de información por lo que no se tuvo evidencia para valorar dichas características. Finalmente, en cuanto a ser Adecuado, este indicador cumple con dicha característica.

○ **C05**

Resumen Narrativo	Indicadores	Método de Cálculo
Instalación de paneles solares realizados y entregados	Porcentaje de paneles solares instalados.	$(TPSI/TPSPI) * 100$
		TPSPI = total de paneles solares programados para instalación
		TPSI = Total de paneles solares instalados

El indicador para este nivel de la MIR es el de “*Porcentaje de paneles solares instalados*”, se identificó que este indicador es Claro debido a que mide los paneles solares instalados, asimismo, logra medir el objetivo relevante del Resumen Narrativo por lo que cumple con esta característica. En lo relativo a la Economía y Monitoreable, no se identificó la existencia de información por lo que no se tuvo evidencia para valorar dichas características. Finalmente, en cuanto a ser Adecuado, se tuvo evidencia suficiente del comportamiento del objetivo a este nivel.

○ **C06**

Resumen Narrativo	Indicadores	Método de Cálculo
Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros.	Porcentaje de gasto de operación ejercido en el Programa de Vivienda para el Bienestar en el Estado de Tabasco.	$(TGOE/TGOA)*100$
		TGOE = Total de gastos de operación ejercidos
		TGOA = Total de gastos de operación autorizado

El indicador relacionado con el “*Porcentaje de gasto de operación ejercido en el Programa de Vivienda para el Bienestar en el Estado de Tabasco*”, se identificó que es Claro debido a que mide los gastos de operación ejercidos en el programa, referente a su Relevancia, se cumple puesto que el Resumen Narrativo hace referencia a los gastos aplicados en las diferentes acciones de construcción y mejoramiento. Referente a lo Económico y Monitoreable, no se identificó la existencia de información, por lo que no se tuvo evidencia para valorar dichas características. Finalmente, en cuanto a ser Adecuado, se identificó que si se cumple con esta característica.

● **Nivel Actividades**

○ **C0101**

Resumen Narrativo	Indicadores	Método de Cálculo
Contratación obras de construcción viviendas.	Porcentaje de obras de construcción de viviendas contratadas.	$(TOCV/TOP)*100$
		TOP = Total de obras programadas de construcción de vivienda.
		TOCV = Total de obras contratadas de construcción de viviendas

El indicador de la Actividad C0101, se encuentra definido como “*Porcentaje de obras de construcción de viviendas contratadas*”, es Claro, debido a que mide las obras de construcción de viviendas contratadas, en cuanto a su Relevancia logra medir el objetivo relevante del Resumen Narrativo, por lo que cumple con esta característica. En lo relativo a la Economía y Monitoreable, no se identificó la existencia de información para la construcción del indicador, por lo que no se pudo valorar dichas características. Finalmente, con respecto a ser Adecuado, tomando en cuenta que el indicador es Relevante, este es adecuado ya que ofrece información completa respecto a lo que se pretende medir.

○ **C0201**

Resumen Narrativo	Indicadores	Método de Cálculo
Contratación de obras de piso firme	Porcentaje de obras de piso firme contratadas	$(TOCPF / TOP)* 100$
		TOCPF = Total de obras contratadas de piso firme
		TOP = Total de obras programadas

El indicador para este nivel de la MIR, es el “*Porcentaje de obras de piso firme contratadas*”, se identificó que este es Claro, debido a que mide las obras de piso firme contratadas, sin embargo, referente a su Relevancia, se identifica que logra medir el objetivo relevante del Resumen Narrativo por lo que cumple con esta característica. En lo relativo a la Economía y Monitoreable, no se identificó la existencia de información para la construcción del indicador por lo que no se pudo valorar dichas características.

Finalmente, en relación con la característica de Adecuado, considerando que el indicador es relevante para el Resumen Narrativo, este cumple con dicha característica.

○ **C0301**

Resumen Narrativo	Indicadores	Método de Cálculo
Contratación de obras de cuarto adicional.	Porcentaje de obras de cuarto adicional contratadas	$(TOCCA / TOP) * 100$
		TOP = Total de obras programadas
		TOCCA = Total de obras contratadas de cuarto adicional

La Actividad C0301, cuenta con un indicador denominado como “*Porcentaje de obras de obras de cuarto adicional contratadas*” en relación con la Claridad del indicador, se cumple con esta característica ya que mide las obras de cuarto adicional contratadas, referente a su Relevancia, el indicador tiene relación con el objetivo, por lo que se cumple con esta característica, asimismo, es en cuanto lo Económico y Monitoreable, en las MIR y Fichas Técnicas del Programa no se tuvo evidencia de dicho apartado por lo que no puede valorar estas características. Finalmente, se identificó que es un indicador Adecuado.

○ **C0401**

Resumen Narrativo	Indicadores	Método de Cálculo
Dotación de estufas ecológicas en hogares	Porcentaje de entrega de estufas ecológicas	$(TEE/TEPE) * 100$
		TEE = Total de estufas ecológicas entregadas
		TEPE = Total de estufas ecológicas programadas para entregar

En cuanto a la Actividad C0401, su indicador se define como “*Porcentaje de entrega de estufas ecológicas*”, por lo que es Claro, ya que mide la entrega de estufas ecológicas, sin embargo, referente a su Relevancia no se considera relevante, puesto que el objetivo se refiere a la dotación de estufas ecológicas, mientras que el indicador se refiere a la entrega de estufas, por lo que no especifica de donde provienen las estufas. En lo relativo a la Economía y Monitoreable, no se identificó la existencia de información para la construcción del indicador, por lo que no se puede valorar dichas características. Finalmente, en relacionado a lo Adecuado, considerando que el indicador carece de Relevancia, se concluye que no es Adecuado.

○ **C0501**

Resumen Narrativo	Indicadores	Método de Cálculo
Instalación de paneles solares.	Porcentaje de entrega de paneles solares	$(TPSE/TPSP)*100$
		TPSE = Total paneles solares entregados
		TPSP = Total del paneles solares programados

Para el indicador mide el “*Porcentaje de entrega de paneles solares*”, el cual es Claro en lo que busca medir, que es la entrega de paneles solares, en cuanto a su Relevancia, se cumple esta característica. En lo relativo a la Economía y Monitoreable, no se identificó la existencia de información para la construcción del indicador, por lo que no se pudo valorar dichas características. Finalmente, referente a ser Adecuado, tomando en cuenta que el indicador es Relevante, este es Adecuado ya que ofrece información relacionada respecto a lo que se pretende medir.

○ **C0601**

Resumen Narrativo	Indicadores	Método de Cálculo
Asignaciones destinadas a cubrir las Participaciones y Aportaciones para las entidades federativas y los municipios, incluye las retribuciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.	Porcentaje de gasto de operación ejercido en el pago de Participaciones y Aportaciones en el programa	$(TGOE/TGOA)*100$
		TGOE = Total, de gasto de operación ejercido
		TGOA = Total de gasto de operación autorizado.

Con respecto a la Actividad C0601, su indicador se define como “*Porcentaje de gasto de operación ejercido en el pago de Participaciones y Aportaciones en el programa*”, por lo que es Claro, ya que mide el gasto de operación ejercido, sin embargo, en cuanto a su Relevancia de acuerdo con el objetivo que requiere medir, no cumple con esta característica, puesto que, como se ha mencionado anteriormente el Resumen Narrativo no cumple con los establecido en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados por lo que se recomienda modificarlo En lo relativo a la Economía y Monitoreable, no se identificó la existencia de información por lo que no se tuvo evidencia para valorar dichas características. Finalmente, en relacionado a lo Adecuado, considerando que el indicador carece de Relevancia y al no tener un objetivo claro, se considera que no es Adecuado.

De acuerdo con el análisis anterior, los indicadores del Pp cumplen con el 66.07 por ciento de las características citadas en la pregunta, por lo que se asigna un nivel de **DOS**.

Es preciso señalar que, se identifica que los indicadores a nivel actividades son muy similares en su estructura a los de los Componentes, por lo que no se observa la forma en que se logran los procesos (Actividades) para obtener los bienes y servicios (Componentes).

Se recomienda que, una vez modificado el Resumen Narrativo de la MIR, los indicadores reformulados cumplan con todas las características de la pregunta, principalmente que sean relevantes, y que los medios de verificación se encuentren establecidos tanto en la MIR como en las Fichas Técnicas así mismo, que sean públicos en la página de internet de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

16. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) **Nombre.**
- b) **Definición.**
- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por el Pp, las fichas técnicas de los indicadores a nivel Actividades cumplen con las ocho características señaladas en la pregunta. Del mismo modo, a nivel Componente para cada uno de los definidos, todas las fichas técnicas de los indicadores cumplen con las ocho características planteadas.

Asimismo, para el nivel Propósito, la ficha técnica del indicador también cumple con cada una de las características especificadas en la pregunta. Finalmente, para el nivel Fin, la ficha técnica del indicador cumple con las características señaladas.

Las fichas técnicas mencionadas cumplen con las ocho características señaladas en la pregunta. Por lo tanto, se concluye que el 100 por ciento de los indicadores, de la MIR del Pp 023 para el ejercicio fiscal 2020, cumplen con las ocho características definidas en la pregunta por lo que se asigna un nivel de **CUATRO**.

17. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) **Cuentan con unidad de medida.**
- b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

Respuesta

SÍ

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Con base en la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático las metas para todos los niveles de la MIR, en términos generales, tienen definida su Unidad de Medida, es decir, cada una de ellas detalla en su respectiva ficha técnica del indicador, las unidades en las que se expresa y que son en términos generales porcentajes, así como si son consistentes con el resultado del método de cálculo.

En cuanto a su **orientación al desempeño** (de las metas) y su **factibilidad** se observó lo siguiente:

- **Nivel Fin**

Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020	Comportamiento
Porcentaje de Cobertura Municipal en calidad y espacios de la vivienda en el Estado de Tabasco	100	80	Ascendente

La meta relacionada con el Fin corresponde al valor *del porcentaje de cobertura Municipal en calidad y espacios de vivienda en el Estado de Tabasco*, para el ejercicio fiscal 2020, cuenta con unidad de medida que es porcentaje, se estableció una meta de 80 por ciento, la línea base se estableció en 100 por ciento, en primera instancia se identificó que al tratarse del porcentaje de cobertura municipal, el sentido del indicador es el adecuado, sin embargo, la línea base es mayor que la meta para 2020, lo que indica que la cobertura disminuyó, por lo que la meta del indicador no es retadora o desafiante. En relación con su factibilidad, y considerando los resultados obtenidos en 2020, se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.

- **Nivel Propósito**

Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020	Comportamiento
Porcentaje de la población atendida con obras de infraestructura de calidad y espacio a la vivienda	100	2.518	Ascendente

A nivel Propósito, cuenta con unidad de medida que es porcentaje, así mismo, la meta para 2020 fue del 2.518 por ciento y la línea base de 100 por ciento, tomando en cuenta que el indicador para este nivel se refiere al porcentaje de población atendida con obras de infraestructura de calidad y espacio a la vivienda, por lo que se espera que dicho porcentaje sea 100 por ciento o cercano a este valor, dicho lo anterior, se considera que la meta no está orientada al desempeño dado que para el ejercicio fiscal 2020 es del 2.518 por ciento. En relación con su factibilidad, y considerando los resultados obtenidos en 2020, no se considera factible esto pudiera explicarse por la falta de recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.

- **Nivel Componente**

- **C01**

Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020	Comportamiento
Porcentaje de obras de vivienda terminada	100	100	Ascendente

El Componente C01, cuenta con unidad de medida que es porcentaje y mide las obras de vivienda terminadas, la línea base fue del 100 por ciento, mientras que la meta en este nivel para 2020 fue del 100 por ciento de obras de vivienda, la meta se considera retadora, ya que se pretende que año con año se realice en la totalidad las obras de vivienda. Así mismo el comportamiento ascendente es el adecuado. En relación con su factibilidad, y considerando los resultados obtenidos en 2020, se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.

- **C02**

Nombre del Indicador	Línea Base 2018	Meta 2020	Comportamiento
Porcentaje de obras de construcción de piso firme terminadas	100	100	Ascendente

El Componente C02, cuenta con unidad de medida que es porcentaje y mide las obras de construcción de piso firme, la línea base fue del 100 por ciento, mientras que la meta en el ejercicio fiscal 2020 también fue del 100.0 por ciento, la meta se considera retadora, ya que se pretende que año con año se atienda en la totalidad las obras de construcción de piso firme. El sentido del indicador es el adecuado y en relación con su factibilidad, y considerando los resultados obtenidos en 2020, se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.

- **C03**

Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020	Comportamiento
Porcentaje de obras de cuarto adicional terminadas	100	100	Ascendente

El Componente C03, cuenta con unidad de medida que es porcentaje y mide las obras de cuarto adicional terminadas, la línea base para este nivel fue del 100 por ciento, mientras que la meta para 2020 fue del

100 por ciento de obras de cuarto adicional, la meta se considera retardadora, ya que se pretende que año con año se realiza la totalidad de las obras planeadas. En relación con su factibilidad, y considerando los resultados obtenidos en 2020, se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.

○ **C04**

Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020	Comportamiento
Porcentaje de entrega de estufas ecológicas	100	100	Ascendente

El Componente C04, cuenta con unidad de medida que es porcentaje que mide la entrega de estufas ecológicas, la línea base es del 100 por ciento, mientras que la meta en este nivel para 2020 fue del 100 por ciento de entrega de estufas ecológicas, la meta se considera retardadora, ya que se pretende que año con año se entregue en su totalidad el apoyo de estufas ecológicas, así mismo el sentido del indicador es el adecuado. En relación con su factibilidad, y considerando los resultados obtenidos en 2020, se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.

○ **C05**

Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020	Comportamiento
Porcentaje de paneles solares instalados.	100	100	Ascendente

El Componente C05, cuenta con unidad de medida que es porcentaje y mide los paneles solares instalados, la línea base es del 100 por ciento, mientras que la meta en este nivel para 2020 fue del 100 por ciento, la meta se considera retardadora, ya que se pretende que año con año se instalen en la totalidad los paneles solares con los que cuenta el programa, con relación al comportamiento ascendente es el adecuado para el indicador. En cuanto a su factibilidad, y considerando los resultados obtenidos en 2020, se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.

○ **C06**

Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020	Comportamiento
Porcentaje de gasto de operación ejercido en el Programa de Vivienda para el Bienestar en el Estado de Tabasco.	100	100	Ascendente

El Componente C06, cuenta con unidad de medida que es porcentaje y mide el gasto de operación ejercido en el Programa de Vivienda para el Bienestar en el Estado de Tabasco, la línea base es del 100 por ciento, mientras que la meta en el ejercicio fiscal 2020 también fue del 100.0 por ciento, la meta se considera retardadora, ya que se pretende que año con año se realice en la totalidad los gastos de operación ejercido en programa. En relación con su factibilidad, y considerando los resultados obtenidos en 2020, se considera factible esto pudiera explicarse por la falta de recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.

Nivel Actividades

○ **C0101**

Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020	Comportamiento
Porcentaje de obras de construcción de viviendas contratadas.	100	100	Ascendente

La Actividad C0101, cuenta con unidad de medida que es porcentaje y mide las obras de construcción de viviendas contratadas, la línea base fue del 100 por ciento, mientras que la meta en el ejercicio fiscal 2020 también fue del 100.0 por ciento, por lo que la meta se considera retadora, ya que se pretende que año con año en su totalidad se contraten obras de construcción de viviendas, en relación con su comportamiento es el adecuado para este indicador. Con respecto a su factibilidad, y considerando los resultados obtenidos en 2020, se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.

○ **C0201**

Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020	Comportamiento
Porcentaje de obras de piso firme contratadas	100	100	Ascendente

La Actividad C0201, cuenta con unidad de medida que es porcentaje y mide las obras de piso firme contratadas, la línea base para este nivel es del 100 por ciento, mientras que la meta en el ejercicio fiscal 2020 también fue del 100.0 por ciento, la meta se considera retadora, ya que se pretende que año con año se contraten en su totalidad las obras de piso firme, en cuanto a su comportamiento es el adecuado para este indicador. En relación con su factibilidad, y considerando los resultados obtenidos en 2020, se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.

○ **C0301**

Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020	Comportamiento
Porcentaje de obras de cuarto adicional contratadas	100	100	Ascendente

Para la Actividad C0301, cuenta con unidad de medida que es porcentaje y mide las obras de cuarto adicional contratadas, la línea base fue del 100 por ciento, mientras que la meta en el ejercicio fiscal 2020 también fue del 100.0 por ciento, la meta se considera retadora, ya que se pretende que año con año se contraten en su totalidad las obras de cuarto adicional. En relación con su factibilidad, y considerando los resultados obtenidos en 2020, se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.

○ **C0401**

Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020	Comportamiento
Porcentaje de entrega de estufas ecológicas	100	100	Ascendente

La Actividad C0401, cuenta con unidad de medida que es porcentaje y mide la entrega de estufas ecológicas, la línea base es del 100 por ciento, mientras que la meta en el ejercicio fiscal 2020 también fue del 100 por ciento, la meta se considera retadora, ya que se pretende que año con año se entregue en su totalidad las estufas ecológicas. En relación con su factibilidad, y considerando los resultados obtenidos en 2020, se considera factible esto pudiera explicarse por la falta de recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.

○ **C0501**

Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020	Comportamiento
Porcentaje de entrega de paneles solares	100	100	Ascendente

La Actividad C0501, cuenta con unidad de medida que es porcentaje y mide la entrega de paneles solares, la línea base es del 100 por ciento, mientras que la meta en el ejercicio fiscal 2020 también fue del 100 por ciento, la meta se considera retadora, ya que se pretende que año con año se entregue en su totalidad los paneles solares. En relación con su factibilidad, y considerando los resultados obtenidos en 2020, se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.

○ **C0601**

Nombre del Indicador	Línea Base 2019	Meta 2020	Comportamiento
Porcentaje de gasto de operación ejercido en el pago de Participaciones y Aportaciones en el programa	100	100	Ascendente

La Actividad C0601, cuenta con unidad de medida que es porcentaje y mide el gasto de operación ejercido en el pago de Participaciones y Aportaciones en el programa, la línea base para este nivel es del 100 por ciento, mientras que la meta en el ejercicio fiscal 2020 también fue del 100 por ciento, la meta se considera retadora, ya que se pretende que año con año sea ejercido adecuadamente el gasto de operación en el pago de Participaciones y Aportaciones. En relación con su factibilidad, y considerando los resultados obtenidos en 2020, se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.

De acuerdo con el análisis anterior, las metas de los indicadores cumplen con el 71.43 por ciento de las características citadas en la pregunta, por lo que se asigna un nivel de **TRES**.

Se recomienda que se haga una revisión en las metas en específico en lo que respecta a la característica de orientación al desempeño para los niveles de Fin y Propósito.

18. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
2	• Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
3	• Del 70% al 84% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.
4	• Del 85% al 100% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

La MIR del Pp 023, consta de indicadores asociados a cada uno de los niveles de ésta. Sin embargo, se identificó que las fichas técnicas no cuentan con el apartado de medios de verificación por lo que no se cuenta con la evidencia suficiente para asegurar que se cumple con las cuatro características especificadas en la pregunta.

Dicho lo anterior, se recomienda integrar en la MIR y Fichas Técnicas, el apartado de medios de verificación para rectificar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores y con ello valorar la calidad de información reportada.

19. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta

No

Nivel	Criterios
1	• Uno de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
2	• Dos de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
3	• Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.
4	• Todos los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Como se mencionó anteriormente la MIR y las Fichas Técnicas no cuentan con el apartado de medios de verificación por lo que no se tiene la evidencia suficiente para valorar la pregunta.

Dicho lo anterior, se recomienda integrar en la MIR y Fichas Técnicas, el apartado de medios de verificación para rectificar las fuentes de información para el cálculo de los indicadores y con ello valorar la calidad de información reportada.

1.4.3. Valoración final de la MIR

20. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

Lógica Vertical

- *Actividades*
 - Se recomienda revisar la Lógica Vertical del Pp a este nivel ya que algunas de las Actividades propuestas no son claras y en algunos casos no contribuyen al logro del nivel Componente con el que se relacionan, por lo que será necesario revisar y reformular el Árbol de Problemas que dio origen a la MIR, en específico en lo que respecta a las causas, así como a las relaciones de causalidad.
 - Como siguiente, en cuanto a la reformulación del análisis de problemas, se recomienda desarrollar todas las etapas de la MML, lo que conllevará a un replanteamiento de la MIR. Actualmente, la MIR no corresponde al desarrollo de la MML.
- *Componentes*
 - Es recomendable revisar el nivel de los Componentes debido a que uno de los definidos en la MIR del Pp 023 no están definidos como bienes o servicios que genere el Pp, por lo anterior también se recomienda la revisión del Árbol de Problemas que dio origen a la MIR.
 - Derivado del replanteamiento de la MIR se recomienda revisar la sintaxis de todos los Componentes con la finalidad de poder atender las reglas de sintaxis y cumplan con el requisito de ser bienes o servicios realizados, así como el de cumplir con el límite de palabras para que sea breve y claro.
 - Una vez reformulado el Árbol de Problemas y posteriormente, el Árbol de Objetivos se recomienda revisar las relaciones de causalidad que permita asegurar que a través de la realización de los Componentes se logra el nivel Propósito.
- *Propósito*
 - Con base en la revisión del Árbol de Problemas se recomienda fortalecer el nivel Propósito a partir de la reformulación del problema público para asegurar que sea una consecuencia directa del resultado de los Componentes.
- *Fin*
 - Una vez reformulado el Árbol de Problemas y posteriormente, el Árbol de Objetivos se recomienda asegurar que la redacción cumpla con lo establecido en la MML.

Lógica Horizontal

- *Indicadores*
 - Una vez que se modifique el Resumen Narrativo de la MIR, se recomienda que se reformulen los indicadores para que éstos cumplan con las características CREMA en lo general y, en lo particular que sean relevantes, adecuados, económicos y monitoreables

estos dos últimos no pudieron ser valorados debido a que no se cuenta con la información necesaria por lo que sería conveniente integrar los medios de verificación para que posteriormente se pueda realizar un análisis más completo.

- Por otro lado, se sugiere que todos los medios de verificación, de todos los indicadores de la MIR, permitan su reproducción y que estén definidos de manera específica, además que las series estadísticas se encuentren en el portal de internet de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Estado de Tabasco.
- *Metas*
 - Se recomienda que todas las metas de cada uno de los indicadores estén orientadas al desempeño, es decir, que sean retadoras.
- *Medios de Verificación*
 - Se recomienda integrar los medios de verificación en las Fichas Técnicas y en la MIR para cada indicador, y que estos permitan la reproducción del indicador y que estén disponibles de manera pública para ser monitoreables en el portal de internet de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Estado de Tabasco.
- *Supuestos*
 - En cuanto a la redacción de los Supuestos, estos deberán ser aquellos elementos externos que de materializarse pueden evitar el logro de los objetivos siguiendo la Lógica Vertical de la MIR.

1.5. Presupuesto y Rendición de cuentas

1.5.1. Registro de Operaciones programáticas y presupuestales

21. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno los conceptos establecidos.
2	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Con base a la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, se identificó los gastos por capítulo y partida, únicamente de dos municipios que son el municipio de Jalapa y el municipio de Nacajuca, como se presenta a continuación:

Tabla 7. Presupuesto del Pp 023 por capítulo de gasto.

Proyecto	Capítulo	Partida	Ejecutor	Original	Modificado	Ejercido
Equipamiento a la vivienda con estufas ecológicas en varias localidades	4000 Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4115 Apoyo a la Vivienda	MUNICIPIO DE JALAPA	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Equipamiento a la vivienda con estufas ecológicas en varias localidades	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4115 Apoyo a la Vivienda	MUNICIPIO DE NACAJUCA	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Suma				4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Fuente: Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (2020), Unidad de Administración y Finanzas

Tomando en cuenta la información y los datos anteriores, se puede observar que el Pp solo identifica los gastos del capítulo 4000. Considerando lo anterior, solo se tuvo evidencia de los gastos directos, pero no de los indirectos, por lo que no se tiene la información suficiente y no se cumple con el primer inciso.

Continuando con el inciso b) se clasificó el capítulo 4000, y se identificó que se cumple con uno de los capítulos solicitados en la pregunta, donde se muestran las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, por lo que se cumple con este inciso.

Con respecto al inciso c) que solicita los gastos de capital, no fue posible identificar ninguno de los dos capítulos mencionados, por lo tanto, no se da cumplimiento con este inciso.

Referente al gasto unitario, no se tuvo evidencia suficiente para evaluar este inciso, por lo que se recomienda integrar un documento donde se integren los gastos totales y la población atendida, por lo tanto, no se cumple con el inciso d).

En conclusión, el Pp cumple con una de las características establecidas en la pregunta, y le corresponde la valoración de **UNO**.

El equipo evaluador recomienda integrar una base de datos con los gastos de operación, mantenimiento, capital y calcular el gasto unitario por intervención, clasificado por capítulo y partida, en sus distintos momentos del gasto (aprobado, ejercido y pagado) integrando la información de todos los municipios donde se entrega los apoyos del programa.

1.6 Rendición de cuentas

22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

La Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático entidad responsable del Pp 023, tiene la siguiente página de internet:

- <https://tabasco.gob.mx/bienestar>

En dicho portal se encuentra a primera vista una sección de Transparencia Estatal, en donde se identificó los apartados referentes a las Obligaciones de Transparencia de la Ley abrogada, y vienen establecidos diversos documentos.

Se identificó en dicho portal de transparencia la normatividad que rige a la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático y por ende al Pp, dicha normatividad se encuentra disponible en el portal de Bienestar: <https://tabasco.gob.mx/bienestar>, por lo anterior, se cumple el inciso a).

En cuanto al inciso b), referente a los principales resultados del Pp, en la página antes mencionada <https://tabasco.gob.mx/bienestar>, fue posible identificar la fracción VI que se denomina “Indicadores de Resultados”, en donde se identificó un documento de Excel con su última actualización en 2019, sin embargo, la información no es relevante, por lo tanto, no se cumple con el inciso b).

Respecto al inciso c), si el Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable, la *Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco es de orden público y de aplicación en todo el Estado, en materia de Transparencia y acceso a la Información Pública, en los términos previstos por el artículo 4° Bis*

de la Constitución Política local; y tiene por objeto establecer los principios, bases generales y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de los Sujetos Obligados, que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad en el orden estatal o municipal¹¹. Documento en el que se establece el procedimiento para las solicitudes de información pública, y son de observancia para todos los entes públicos, así como para la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, por lo que se cumple con el inciso c).

Por último, en cuanto a la participación ciudadana, se identificó en el portal de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, específicamente en el apartado de obligaciones comunes, la fracción XXXVII, “Mecanismos de participación ciudadana”, sin embargo, dicha fracción no contiene información relevante, por lo que no se da cumplimiento con el inciso d).

De acuerdo con el análisis anterior, el Pp cumple con dos de las cuatro características establecidas en la pregunta, por lo que, de acuerdo con los rangos establecidos, le corresponde el nivel **DOS**.

Se recomienda, que la información que se encuentra en el portal de Bienestar principalmente los resultados de los indicadores del programa se encuentre actualizados, así mismo, publicar y difundir los mecanismos de participación ciudadana.

¹¹ Portal de Transparencia (2021). Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

23. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta

Sí

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

El programa no declaró documentado el procedimiento de ejecución de obras y/o acciones, sin embargo, con base a la información proporcionada por la Secretaría del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, se logró identificar el procedimiento para el registro de solicitudes de diversos proyectos del FAIS 2020.

1. Los ayuntamientos municipales envían las solicitudes y los expedientes iniciales del programa o proyecto a realizar durante el ejercicio fiscal a la Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y cambio climático con atención a la subsecretaria de bienestar.
2. Se reciben y se revisan que cumplan con la normatividad aplicable del programa.
3. Se validan mediante el subcomité Sectorial de Bienestar para dar inicio con el proceso de planeación y programación.
4. Se realiza en campo un Cuestionario de Información Socioeconómica según sea el caso y de acuerdo a la normatividad para la selección de los beneficiarios.

Dicho lo anterior se analizará las características de la pregunta.

El inciso a) se refiere a que, si los procedimientos se encuentran estandarizados, son utilizados por todas las instancias ejecutoras, los procedimientos no se encuentran en un documento oficial, por lo que, no se puede verificar si son utilizados por todas las instancias ejecutoras y, por lo tanto, no se cumple con este inciso.

En cuanto a si los procedimientos se encuentran sistematizados, se identificó dicha característica puesto que siguen un orden, por lo tanto, se cumple con el inciso b).

Referente a que, si se encuentran difundidos públicamente, tomando en consideración que el procedimiento señalado no está documentado, este no se encuentra publicado y tampoco es accesible a la población, por lo que no se cumple con el inciso c).

Finalmente, en lo que se refiere el inciso d), si están apegados al documento normativo del programa, no se cumple con esta característica, puesto que como se mencionó anteriormente no se encuentran documentos y tampoco se identifican en el documento normativo.

De esta manera el Pp cumple con una de las cuatro características, por lo que le corresponder la valoración de **UNO**.

Por lo anterior, se recomienda que el programa diseñe, estructure y documente un procedimiento de ejecución de obras y/o acciones. Este procedimiento se recomienda que se encuentre estandarizado, sistematizado, y difundido públicamente, así mismo, que se encuentre apegado a un documento normativo del programa.

2. DATOS GENERALES

Tabla 8. Pp F023 Vivienda para el bienestar

Datos Generales							
Ente público evaluado	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.	Tipo de Evaluación	Evaluación Específica de Desempeño	Ejercicio fiscal a evaluar	2020	Período para evaluar	2020

2.1. Programa Presupuestario

Tabla 9. Datos generales del Programa Presupuestario

Datos generales del Fondo/Programa a evaluar	
Nombre del programa	Vivienda para el bienestar
Clave	023
Modalidad	F-
Unidad administrativa responsable	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
Cobertura territorial	Estado de Tabasco
Objetivo del programa	<i>“Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social”</i>

Fuente: Elaboración propio con base a los datos proporcionados por la entidad evaluada, correspondientes al ejercicio fiscal 2020.

El Programa Presupuestario (Pp) F023 “Vivienda para el bienestar”, está conformada por actividades con la finalidad de satisfacer la demanda de espacios habitacionales, dirigidas al mejoramiento vivienda tanto de calidad como de condiciones físicas, así mismo, incluye apoyos de financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos, entre las principales acciones se encuentran:

- Contratación obras de construcción viviendas
- Contratación de obras de piso firme
- Contratación de obras de cuarto adicional.
- Dotación de estufas ecológicas en hogares.
- Instalación de paneles solares.
- Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros.

Planeación estratégica del Pp

En el árbol de problemas del Pp se encuentra las causas y efectos que presenta el programa, donde define el problema central del programa de la siguiente manera **“El 12.3 por ciento de la población de Tabasco padece de carencia por calidad y espacios a la vivienda”**, a continuación, se presentan las causas y efectos identificados:

Tabla 10. Causas y Efectos del Pp F023

Causas	Efectos
1.- Población en pobreza	Hacinamiento
1.1.- Falta de programas y créditos adecuados para la adquisición de vivienda	Inasistencia escolar y bajo rendimiento
2.- Población dispersa y crecimiento desordenado de localidades	Incremento de enfermedades
2.1.- Falta de apoyo en infraestructura social básica para el mejoramiento de la vivienda	Incremento en gastos médicos
3.- Inexistencia de planeación de desarrollo urbano	Baja productividad local
3.1.- Altos costos de inversión en obras de infraestructura básica	Calificación laboral deficiente

Fuente: elaboración propia con base al Árbol de Problemas del Pp F023.

Las causas que se presentan resultan ambiguas para explicar el problema público planteado. A su vez, cada una de estas, tienen una causa de segundo orden. Para el caso de la primera causa, se refiere a la población en pobreza lo cual es una condición externa al Pp la cual no tiene una relación de causalidad, es decir, que la población se encuentra en condiciones de pobreza (por ingreso) no es la causa de que falten programas y créditos para la adquisición de vivienda; para el caso de la segunda causa de primer orden, se definió como la población dispersa y crecimiento desordenado de localidades lo que no necesariamente guarda una relación de causalidad, es decir, la dispersión de la población no necesariamente es una causa de la falta de apoyos. Finalmente, para la tercera causa de primer nivel, se identificó como causa de segundo orden la inexistencia de planeación de desarrollo urbano, la cual guarda cierta relación en el entendido de que al no existir planeación urbana se incrementan los costos de inversión para el desarrollo de infraestructura. Adicionalmente, no se podría hablar de la inexistencia de planeación ya que de acuerdo con la normatividad en materia de desarrollo urbano se deben desarrollar los Planes de Desarrollo Urbano.

Por el lado de los efectos, se identificaron dos inmediatos que se refieren, por un lado, al hacinamiento y la inasistencia escolar y bajo rendimiento, el incremento de las enfermedades, y en el mediano y largo plazo el incremento de gastos médicos, la baja productividad laboral, la calidad laboral deficiente y finalmente la escasa provisión de calidad de espacios de vivienda de los tabasqueños. Este último efecto, es similar a la definición del problema público, lo que, desde el punto de vista metodológico difícilmente podría suceder. En su caso, como consecuencia del problema público en el mediano y largo plazo se podrían incrementar los niveles de rezago social de la población de Tabasco.

Fuente de financiamiento

El Pp F023 “*Vivienda para el bienestar*” está financiado por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, perteneciente al ramo 33.

Normatividad del Programa

Con base a la información proporcionada por la unidad responsable se identificó la normatividad del programa como se presenta a continuación:

LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

En el artículo 32 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) establece que “*El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al 2.5294% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Del total de la recaudación federal participable el 0.3066% corresponderá al Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades y el 2.2228% al Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal*”¹².

Por otro lado, en el Artículo 33 de la LCF, menciona que Las aportaciones federales con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, serán destinadas únicamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

A. Los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, se destinarán a los siguientes rubros:

- *I. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura, conforme a lo señalado en el catálogo de acciones establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social.*
- *II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad*¹³.

Así mismo, se menciona en el documento proporcionado por la unidad responsable del programa que, en el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal que les correspondan para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

¹² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). *Ley de Coordinación Fiscal*

¹³ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión - *Ley de Coordinación Fiscal*

Considerando lo anterior lo señalado anteriormente, los recursos obtenidos del Pp F023 serán destinados únicamente para la elaboración de proyectos con la finalidad de fortalecer las capacidades de gestión del municipio o demarcación territorial.

Adicionalmente, las dependencias tienen obligaciones que deben seguir puntualmente las cuales se presentan a continuación:

B. La Secretaría de Desarrollo Social, las entidades y los municipios o demarcaciones territoriales y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tendrán las siguientes obligaciones:

I. De la Secretaría de Desarrollo Social:

- *Publicar el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, con base en lo que establece la Ley General de Desarrollo Social, para la medición de la pobreza, y*
- *b) Proporcionar capacitación a las entidades y a sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales, sobre el funcionamiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social de las Entidades y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en términos de lo establecido en los Lineamientos del Fondo que emita la Secretaría de Desarrollo Social;*

II. De las entidades, municipios y demarcaciones territoriales:

- *Hacer del conocimiento de sus habitantes, al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa conforme a los lineamientos de información pública financiera en línea del Consejo de Armonización Contable, los montos que reciban, las obras y acciones a realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios;*
- *b) Promover la participación de las comunidades beneficiarias en su destino, aplicación y vigilancia, así como en la programación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de las obras y acciones que se vayan a realizar;*
- *c) Informar a sus habitantes los avances del ejercicio de los recursos trimestralmente y al término de cada ejercicio, sobre los resultados alcanzados; al menos a través de la página oficial de Internet de la entidad federativa, conforme a los lineamientos de información pública del Consejo Nacional de Armonización Contable, en los términos de la Ley General de Contabilidad Gubernamental;*
- *d) Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida. En el caso de los municipios y de las demarcaciones territoriales, lo harán por conducto de las entidades;*
- *e) Procurar que las obras que realicen con los recursos de los Fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sostenible;*
- *f) Reportar trimestralmente a la Secretaría de Desarrollo Social, a través de sus Delegaciones Estatales o instancia equivalente en el Distrito Federal, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el seguimiento sobre el uso de los recursos del Fondo, en los términos que establecen los artículos 48 y 49 de esta Ley, así como con base en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de las entidades y sus respectivos municipios o demarcaciones territoriales. Asimismo, las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, deberán proporcionar la información adicional que solicite dicha Secretaría para la supervisión y seguimiento de los recursos, y*

- g) *Publicar en su página oficial de Internet las obras financiadas con los recursos de este Fondo. Dichas publicaciones deberán contener, entre otros datos, la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.*
- *Los municipios que no cuenten con página oficial de Internet, convendrán con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, para que éste publique la información correspondiente al municipio, y*

III. De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o demarcación territorial financiadas con los recursos provenientes de este Fondo. Dicho sistema deberá generar un sistema geo referenciado para difundir a través de su página oficial de Internet, las obras en cada municipio contener la información del contrato bajo el cual se celebra, informes trimestrales de los avances y, en su caso, evidencias de conclusión.

Ley de Disciplina Financiera De Las Entidades Federativas y los Municipios

En la normatividad del programa también considera el Artículo 17, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios el cual menciona:

“Las Entidades Federativas, a más tardar el 15 de enero de cada año, deberán reintegrar a la Tesorería de la Federación las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior, no hayan sido devengadas por sus Entes Públicos.

(...)

*Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias federales etiquetadas que, al 31 de diciembre del ejercicio fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquéllas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes. Los reintegros deberán incluir los rendimientos financieros generados. Para los efectos de este artículo, se entenderá que las Entidades Federativas han devengado o comprometido las Transferencias federales etiquetadas, en los términos previstos en el artículo 4, fracciones XIV y XV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”.*¹⁴

Lineamientos del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social 2020

Los Lineamiento del FAIS es el principal documento normativo, puesto que en este se establecen los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben ejercer las entidades federativas, así como los municipios de una manera eficaz y eficiente, para mejorar el nivel de vida de la población específicamente enfocados en la población con pobreza extrema con localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, así como en Zonas de Atención Prioritaria.

En los lineamientos se identifica la población objetivo como: *“Población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en las ZAP”*¹⁵ y considerando lo anterior en el mismo documento se especifica que el uso de los recursos de FAIS se llevan a cabo mediante: *“Los gobiernos locales deben utilizar los recursos del FAIS para el financiamiento y realización de obras, acciones sociales básicas e inversiones que beneficien directamente a población en pobreza*

¹⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

¹⁵ Secretaría de Bienestar (2020). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la LGDS, y en ZAP".¹⁶

2.2. Alineación del Programa Presupuestario con el Plan Estatal de Desarrollo.

El propósito de la MIR del Pp 023 para el ejercicio fiscal 2020 se define como: ***“Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social”***¹⁷, el cual se analizará con que objetivos, estrategias y líneas de acción del PED se encuentra alineado.

El Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024, es el que “incorpora objetivos y estrategias orientadas a modernizar la estructura productiva, en el sentido de diversificar las actividades generadoras de ingreso, impulsando aquéllas que tienen mayor valor agregado”.¹⁸

Eje 2.- “Bienestar, Educación y Salud”

- Objetivo Específico 2.3.3.2- *“Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social”*
 - Estrategia 2.3.3.2.1- *“Promover la construcción y mejoramiento de vivienda, con la concurrencia de recursos de la federación, estado, municipios, promotores, desarrolladores y población beneficiaria, en zonas marginadas y con rezagos sociales, así como en comunidades con población indígena”*
 - Línea de acción 2.3.3.2.1.1.- *“Ejecutar programas de construcción de vivienda, con la participación de los sectores público, privado y social, así como de los beneficiarios, para el mejoramiento de sus condiciones de vida y del entorno donde residen”.*
 - Línea de acción 2.3.3.2.1.2.- *“Realizar acciones de mejoramiento de vivienda, incluyendo obras de ampliación, con criterios de funcionalidad y comodidad, para elevar la autoestima de familias de bajos ingresos”.*
 - Línea de acción 2.3.3.2.1.3- *“Fomentar la construcción de vivienda con nuevos materiales acordes a un enfoque de sustentabilidad y de eficiencia energética, para reducir afectaciones al ambiente, así como el consumo y gasto en energía eléctrica”.*
 - Línea de acción 2.3.3.2.1.4 – *“Promover que, en los programas de construcción o mejora de viviendas, así como de otras obras y servicios públicos, se brinden oportunidades laborales a personal calificado y con experiencia, de las comunidades del área de influencia”.*

2.3. Análisis del Plan Sectorial

El Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, tiene como misión el de *“Elevar el bienestar de todos los tabasqueños, con obras y servicios que reduzcan las brechas de desigualdad, principalmente a favor de los grupos vulnerables, para transitar hacia un desarrollo incluyente, con una cultura ambiental responsable en el uso de los recursos naturales, que privilegie un desarrollo sostenible,*

¹⁶Idem.

¹⁷ Esta definición utilizada en la MIR no coincide con el objetivo central plasmado en el árbol de objetivo del documento “F023 Vivienda Árbol de Problemas y Objetivos”

¹⁸ Congreso del Estado de Tabasco

en armonía con la naturaleza”.¹⁹ Por lo que se identificó una alineación con el Propósito del Pp F023, específicamente con dos de sus objetivos, los cuales se presentan de la siguiente manera:

- Objetivo 2.3.8.1 Bienestar social “Disminuir, en zonas marginadas y de atención prioritaria, los rezagos en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, con obras que generen un mayor valor público, en términos de beneficiarios y atención a familias en situación de precariedad”.
 - Estrategia 2.3.8.1.1 – “Ejecución de programas de infraestructura para la dotación de servicios básicos, con la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, con el fin de aumentar el impacto de la obra de gobierno”.
 - Línea de acción 2.3.8.1.1.1 - integrar propuestas de obra pública con diagnósticos actualizados, que incorporen los rezagos y la circunstancia actual de las zonas marginadas y con mayores carencias, así como los planteamientos y prioridades de atención por parte de familias y comunidades.

- Objetivo 2.3.8.3 – “Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales”.
 - Estrategia 2.3.8.3.1 – “Concertación de programas para edificación de vivienda nueva, ampliación o mejora, con los tres órdenes de gobierno, promotores y desarrolladores, y la participación de los beneficiarios, privilegiando la atención a familias vulnerables y de zonas con población indígena”.
 - Línea de acción 2.3.8.3.1.1.- “Focalizar la ejecución de los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, en las zonas con mayores rezagos, para incidir en una de las carencias más sensibles de la pobreza”.

¹⁹ Gobierno del Estado de Tabasco (2019). Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.

2.4. Resumen Narrativo de la MIR del Programa Presupuestario

El Pp F023 “Vivienda para el Bienestar”, ha definido una MIR en la cual se monitorean los avances y metas para el programa, y está conformado por seis Actividades, seis Componentes, Propósito y Fin, por lo que en total son catorce indicadores que se presenta a continuación en el Resumen Narrativo del Pp.

Tabla 11. Resumen Narrativo del Pp F023.

Nivel	Objetivo
Fin	Fortalecer el patrimonio fundamental de familias en situación de pobreza, con acciones de entrega de vivienda u obras de mejoramiento en la calidad y espacio de estas, mediante la cobertura con programas sociales a municipios, que les permita acceder a una vivienda digna mejorando su calidad de vida.
Propósito	Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.
Componentes	Obras de viviendas terminadas
	Obras de piso firme terminadas
	Obras de cuarto adicional terminadas
	Estufas Ecológicas Entregadas
	Instalación de paneles solares realizados y entregados
	Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros.
Actividades	Contratación obras de construcción viviendas.
	Contratación de obras de piso firme
	Contratación de obras de cuarto adicional.
	Dotación de estufas ecológicas en hogares
	Instalación de paneles solares.
	Asignaciones destinadas a cubrir las Participaciones y Aportaciones para las entidades federativas y los municipios, incluye las retribuciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.

Fuente: Elaboración propia con base en la Matriz de Indicadores para Resultados del Pp F023.

Con base en la MIR del Pp, se realizará el análisis de la lógica vertical de la MIR para asegurar que cada Componente que presenta, es decir cada bien o servicio que produce el programa se entregue a la población objetivo:

- **Componente C01 “Obras de viviendas terminadas”:** El Componente está define una Actividad relacionada con la “Contratación obras de construcción viviendas”, por lo que se identificó que dicha Actividad es necesaria para el desarrollo del componente.

- **Componente C02 “Obras de piso firme terminadas”:** Se identificó que el Componente define una Actividad relacionada con la “Contratación de obras de piso firme”, por lo que se identificó que dicha Actividad es necesaria para el desarrollo del componente.
- **Componente C03 “Obras de cuarto adicional terminadas”:** El Componente define una Actividad relacionada con la “Contratación de obras de cuarto adicional.”, por lo que se identificó que dicha Actividad es necesaria para el desarrollo del componente.
- **Componente C04 “Estufas Ecológicas Entregadas”:** Este Componente define una Actividad relacionada con la “Dotación de estufas ecológicas en hogares”, por lo que se identificó que dicha Actividad no es necesaria ya que se identificó que tanto la Actividad, como el Componente se refieren a lo mismo.
- **Componente C05 “Instalación de paneles solares realizados y entregados”:** El Componente cuenta con una Actividad referente a la “Instalación de paneles solares”, se identificó que no es necesaria para la realización del Componente, puesto que no es clara y como sucedió con el anterior componente, la redacción de ambos se refiere a lo mismo.
- **Componente C06 “Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros”:** tiene una Actividad, que se refiere, a las “Asignaciones destinadas a cubrir las Participaciones y Aportaciones para las entidades federativas y los municipios, incluye las retribuciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas”, por lo que no se identifica la relación de causalidad que permita asegurar que es necesaria para el desarrollo de este Componente.

El nivel Propósito se define como: **Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social**, el cual identifica el área de enfoque como “familias de bajos ingresos”, sin embargo, la redacción no se presenta como una situación alcanzada, así mismo, se identificó que dentro de la definición hace mención de la población objetivo pero difiere de la establecida en el árbol de problemas del Pp, que está definida como “población objetivo a la del estado de Tabasco que padece carencia por calidad y espacios de la vivienda y que se cuantifica como el 12.3 por ciento”, por lo tanto se observa inconsistencia entre el desarrollo de la MML y la MIR del Pp.

En cuanto al nivel Fin, el cual se define como: “Fortalecer el patrimonio fundamental de familias en situación de pobreza, con acciones de entrega de vivienda u obras de mejoramiento en la calidad y espacio de estas, mediante la cobertura con programas sociales a municipios, que les permita acceder a una vivienda digna mejorando su calidad”, por lo que es claro en lo que persigue, y se identifica que en su redacción habla de un único objetivo, así mismo, se observó una clara alineación con el Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024, en el Objetivo Específico 2.3.8.1 – “Disminuir, en zonas marginadas y de atención prioritaria, los rezagos en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, con obras que generen un mayor valor público, en términos de beneficiarios y atención a familias en situación de precariedad” y Objetivo Específico 2.3.8.3 – “Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales.

3. RESULTADOS/PRODUCTOS

3.1. Descripción del Programa

El programa F023 “*Vivienda para el bienestar*”, es un programa presupuestario a cargo de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Estado de Tabasco, cuyo objetivo es “*registrar, organizar, actualizar y difundir información ambiental en cumplimiento a lo que establece la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales en la materia, con el propósito de apoyar en el diseño de políticas públicas, estrategias y toma de decisiones de desarrollo sustentable en la entidad*”.²⁰

Los principales componentes del Pp (servicios) son los siguientes:

- Obras de viviendas terminadas
- Obras de piso firme terminadas
- Obras de cuarto adicional terminadas
- Estufas Ecológicas Entregadas
- Instalación de paneles solares realizados y entregados
- Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros.

Entre sus acciones más relevantes, es la de realizar obras nuevas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado de Tabasco, con la finalidad de fortalecer las capacidades de los estados y municipios, así mismo, se entregan apoyos como son la dotación de estufas ecológicas y la instalación de paneles solares, para mejorar los accesos a los servicios básicos, enfocados en la población de pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social y en las Zonas de Atención Prioritaria.

El Pp F023 ejerce recursos de las Aportaciones Federales para las Entidades Federativas del ramo 33, cuyo recurso es administrado por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y tiene como objetivo financiar obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien a la población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

De acuerdo a lo señalado por los lineamientos, “*La realización de obras y acciones previstas en el catálogo del FAIS, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales podrán ejercer los recursos del FAIS, en sus dos componentes, FISE y FISMDF, respectivamente, en concurrencia con recursos de naturaleza federal, estatal, municipal, de las demarcaciones territoriales y/o privada, siempre que impacten directamente en la reducción de la pobreza extrema y el rezago social, sujetándose al efecto a las disposiciones en materia de ejercicio, control, contabilidad, comprobación de gasto, evaluación, transparencia, rendición de cuentas, fiscalización y demás disposiciones aplicables*”²¹.

²⁰ Gobierno del Estado de Tabasco (2021). Portal de BIENESTAR.

²¹ Secretaría de Bienestar (2020). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

3.2. Indicador Sectorial y Estatal

La identificación del indicador sectorial se realizó con base en lo establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados para el ejercicio 2020, en específico en el nivel Fin, bajo la premisa de que, con base en el proceso de construcción de la MIR, este nivel se encuentra vinculado con el *Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024 del Estado de Tabasco*.

En este sentido, el Fin se define como la contribución, en el largo plazo, al logro de un objetivo superior, es decir, a la consecución de objetivos del Plan Nacional, Estatal o Municipal de Desarrollo, por lo anterior se encuentra que el Fin del Pp F023 se encuentra alineado con el Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Estado de Tabasco.

El nivel Fin del Pp F023 se identificó en la MIR como ***Fortalecer el patrimonio fundamental de familias en situación de pobreza, con acciones de entrega de vivienda u obras de mejoramiento en la calidad y espacio de estas, mediante la cobertura con programas sociales a municipios, que les permita acceder a una vivienda digna mejorando su calidad de vida***, y se encuentra alineado con el P Programa Sectorial de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024 del Estado de Tabasco, el cual es un documento que resulta de la participación democrática de la sociedad, que permite orientar el gasto público, mediante una planeación que determina las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia social, económica y de gobierno que se gestionarán para fomentar el desarrollo integral sustentable y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de gobierno y la sociedad.

El ***Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024*** se encuentra alineado al nivel Fin de la siguiente manera:

Objetivo 8.1. Bienestar Social

Infraestructura para el Desarrollo Social

- **Objetivo Específico 2.3.8.1.**
Disminuir, en zonas marginadas y de atención prioritaria, los rezagos en el acceso a los servicios básicos de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación, con obras que generen un mayor valor público, en términos de beneficiarios y atención a familias en situación de precariedad
- **Estrategia 2.3.8.1.1.** Ejecución de programas de infraestructura para la dotación de servicios básicos, con la concurrencia de recursos federales, estatales y municipales, con el fin de aumentar el impacto de la obra de gobierno.
- **Línea de Acción**
 - 2.3.8.1.1.1. Integrar propuestas de obra pública con diagnósticos actualizados, que incorporen los rezagos y la circunstancia actual de las zonas marginadas y con mayores carencias, así como los planteamientos y prioridades de atención por parte de familias y comunidades.

- **Objetivo Específico 2.3.8.3**

Reducir el rezago en el número de familias que carecen de vivienda o que requieren de acciones de mejoramiento, para que cuenten con ese patrimonio fundamental y disminuyan el hacinamiento, al disponer con espacios cómodos y funcionales.

- **Estrategia 2.3.8.3.1.** Concertación de programas para edificación de vivienda nueva, ampliación o mejora, con los tres órdenes de gobierno, promotores y desarrolladores, y la participación de los beneficiarios, privilegiando la atención a familias vulnerables y de zonas con población indígena.
- **Línea de acción**
 - 2.3.8.2.1.1. Focalizar la ejecución de los programas de construcción y mejoramiento de vivienda, en las zonas con mayores rezagos, para incidir en una de las carencias más sensibles de la pobreza.

Tabla 12. Indicador Sectorial del Pp

Objetivo 1	Disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: El material de los pisos de la vivienda es de tierra., El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos., El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5
Nombre del Indicador Sectorial	Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda.
Definición	Población que presenta carencia por acceso a calidad y espacios de la vivienda
Avance del Indicador Sectorial	No disponible
Meta del Indicador Sectorial	9.0%
Finalidad	Bajar el indicador de la población carente de espacios de calidad en las viviendas determinado por el CONEVAL.

Fuente: Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024

Tabla 13. Segundo Indicador Sector del Pp

Objetivo 2	Disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada la obtienen por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante, no cuentan con servicio de drenaje, o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta, no disponen de energía eléctrica, el combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.
Nombre del Indicador Sectorial	Porcentaje de la población que presenta carencia por acceso a servicios básicos a la vivienda.
Definición	Población que presenta carencia por acceso a servicios básicos de la vivienda.
Avance del Indicador Sectorial	No disponible
Meta del Indicador Sectorial	44.0%
Finalidad	Bajar el indicador de la población carente de servicios básicos en las viviendas determinado por el CONEVAL.

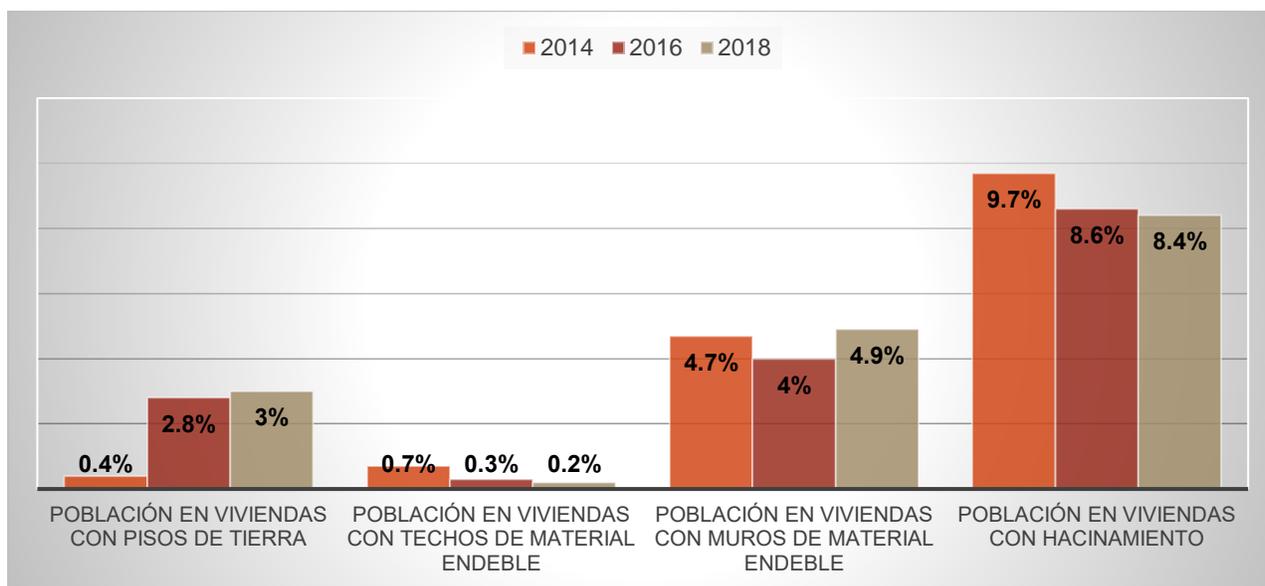
Fuente: Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019-2024

Tabla 14. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por calidad y espacios de la vivienda en Tabasco, 2014-2018.

Componentes	Porcentaje			Miles de personas		
	2014	2016	2018	2014	2016	2018
Población en viviendas con pisos de tierra	0.4	2.8	3	80	67.8	74.8
Población en viviendas con techos de material endeble	0.7	0.3	0.2	16.4	6.5	4.1
Población en viviendas con muros de material endeble	4.7	4	4.9	110.1	96.7	120.9
Población en viviendas con hacinamiento	9.7	8.6	8.4	228.5	207.9	205.8

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008,2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

Gráfica 1. Evolución por indicador de carencia por calidad y espacios de vivienda en Tabasco, 2014–2018.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008,2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 y 2018.

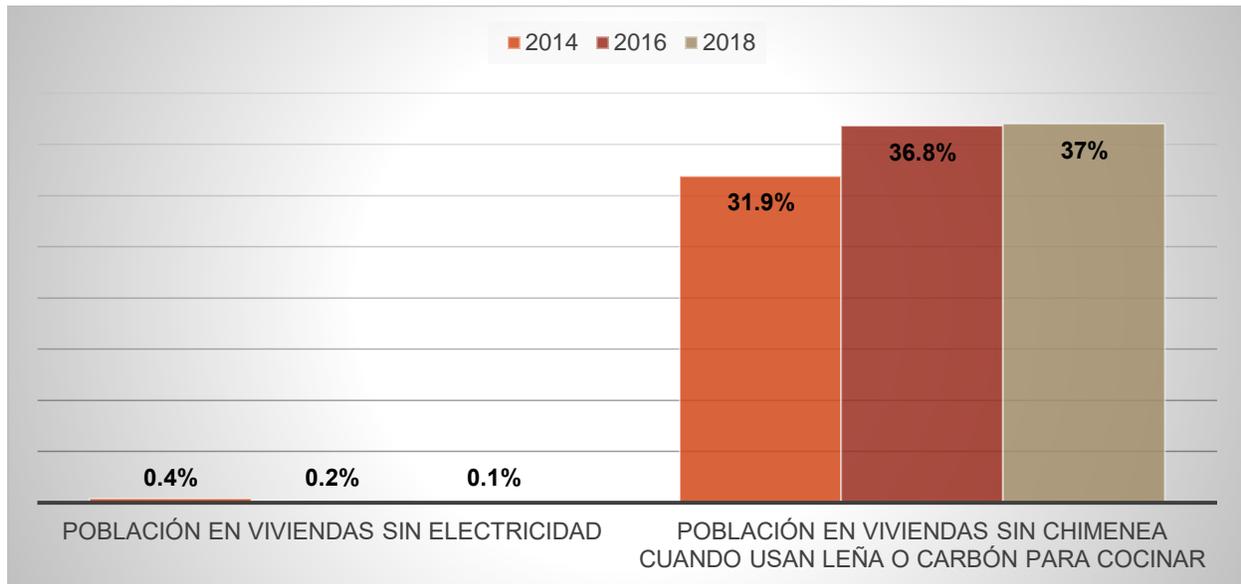
Como se puede observar en la gráfica anterior, en el periodo de 2014 – 2018, se identificó que en el caso de la población con pisos de tierra y la población en viviendas con muros de material endeble, están aumentando de manera significativa lo que indica un problema para la población con esa carencia, sin embargo, en relación al porcentaje de población en viviendas con techos de material endeble, es menor por lo que se considera favorable para la población con esta carencia y favorable para el Estado de Tabasco, puesto que si el comportamiento de dicho indicador sigue disminuyendo tendrá la posibilidad de enfocarse en el indicador con mayor problema.

Tabla 15. Incidencia y número de personas en los componentes del indicador carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Tabasco, 2014 - 2018.

Componente	Porcentaje			Miles de personas		
	2014	2016	2018	2014	2016	2018
Población en viviendas sin electricidad	0.4	0.2	0.1	8.6	3.8	2.7
Población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar	31.9	36.8	37	753.6	888.2	911.5

Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018.

Gráfica 2. Porcentaje de incidencia por componente del indicador carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Tabasco. 2014 - 2018.



Fuente: estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2008, 2010, 2012, 2014 y el MEC del MCS-ENIGH 2016 Y 2018.

Con base a la estimación del CONEVAL referente a la carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en Tabasco, se identificó que es mayor la población en viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar, lo que indicaría un problema mayor para las personas en situación vulnerable, puesto que no tiene los ingresos suficientes para poder adquirir una estufa de gas.

3.3. Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicio y Gestión

3.3.1. Indicador de Resultados

Nivel Fin

Tabla 16. Indicador de Resultados Nivel Fin

Nombre	Porcentaje de Cobertura Municipal en calidad y espacios de la vivienda en el Estado de Tabasco							
Fórmula	$(TMCOECV/TMP)*100$							
Trayectoria	Ascendente							
Tipo	Estratégico							
Dimensión	Eficacia							
Unidad de Medida	Municipio							
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual							
Meta anual	2020	80						
Avance del Periodo	2020	125						
Gráfica	<p style="text-align: center;">Porcentaje de Cobertura Municipal en calidad y espacios de la vivienda en el Estado de Tabasco</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta anual 2020</td> <td>80</td> </tr> <tr> <td>Avance del periodo 2020</td> <td>125</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Valor	Meta anual 2020	80	Avance del periodo 2020	125
Categoría	Valor							
Meta anual 2020	80							
Avance del periodo 2020	125							

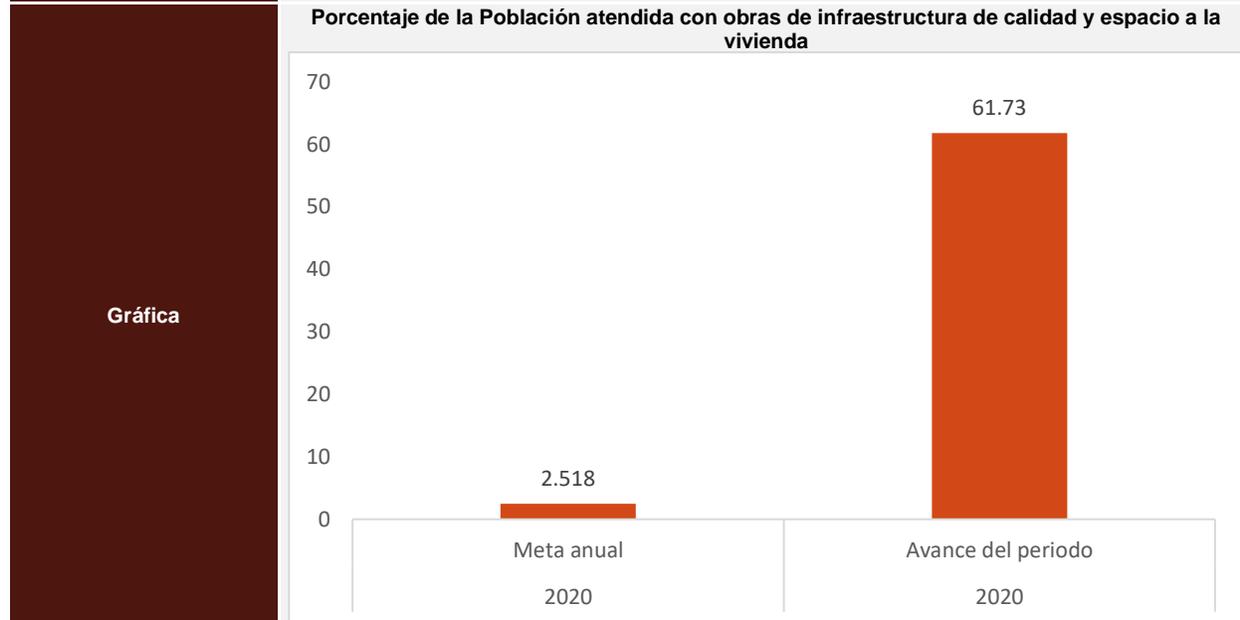
Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

Con base a la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, la meta en el ejercicio fiscal 2020, fue del 80 por ciento, al tratarse de la cobertura municipal en calidad y espacios de la vivienda en el Estado de Tabasco, mientras que el resultado observado fue de 125 por ciento indica la atención de un número mayor de municipios con obras en espacios y calidad a la vivienda que los programados, lo cual resulta un nivel de cumplimiento positivo sin embargo, el Pp señaló que debido a la pandemia no se pudo desarrollar un programa de obras adecuado, por lo que la meta se estableció con base en estimaciones históricas. Es por ello que se observa un incremento en el cumplimiento de las metas. Aun así, se observa que la meta no es laxa, es decir, no están orientada al desempeño.

Nivel Propósito

Tabla 17. Indicador de Resultado Nivel Propósito.

Nombre	Porcentaje de la población atendida con obras de infraestructura de calidad y espacio a la vivienda	
Fórmula	$(TPBOICEV/TPPCOCEV) * 100$	
Trayectoria	Ascendente	
Tipo	Estratégico	
Dimensión	Eficacia	
Unidad de Medida	Porcentaje	
Frecuencia de Medición del Indicador	Anual	
Meta anual	2020	2.518
Avance del Periodo	2020	61.739



Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

Continuando con el análisis, se presenta el nivel Propósito el cual mide el porcentaje de la población atendida con obras de infraestructura de calidad y espacio a la vivienda, la meta programa fue del 2.58 por ciento, es decir, se tenía programado atender a dos de cada 100 personas, mientras que la meta alcanzada fue de 61.74, lo que fue significativamente mayor, sin embargo, como se mencionó en el indicador anterior el efecto de la pandemia por el COVID 19 implicó que se tomaran metas históricas que en este caso fue significativamente menor al resultado obtenido. Lo anterior obedece a que se tuvieron repercusiones en las actividades que corresponden para este programa, y uno de ellos fue la suspensión de labores en áreas tanto normativas como operativas de las administraciones públicas y municipales, lo que causó la disminución en la ejecución de obras programadas para el año 2020.

3.3.2. Indicadores de Servicios Nivel Componentes

Tabla 18. Indicador de Resultado Componente C01.

Nombre	Porcentaje de obras de vivienda terminada	
Fórmula	$(TOCCV/TOP)*100$	
Trayectoria	Ascendente	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Unidad de Medida	Obras	
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral	
Meta anual	2020	100
Avance del Periodo	2020	0

Gráfica	Porcentaje de obras de vivienda terminada	
	<p>A bar chart with two bars. The first bar, labeled 'Meta anual 2020', reaches the 100 mark on the y-axis. The second bar, labeled 'Avance del periodo 2020', reaches the 0 mark on the y-axis.</p>	<p>100</p> <p>0</p>

Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

Con respecto a los componentes, este primer componente que cuenta con la unidad de medida de obras y mide las obras de vivienda terminadas, como se puede observar la meta programada fue del 100 por ciento de las obras de construcción terminadas respecto de las programadas, en otras palabras, el programa pretendía atender en el periodo con todas las viviendas programadas, mientras que su resultado fue de cero, por lo que no se tuvo avance en buena medida esto se explica retraso en la gestión, autorización y ejecución de medidas específicamente con los programas de obra pública.

Tabla 19. Indicador de Resultado Componente C02.

Nombre	Porcentaje de obras de construcción de piso firme terminadas							
Fórmula	$(TOPFC/TOPFP) * 100$							
Trayectoria	Ascendente							
Tipo	Gestión							
Dimensión	Eficacia							
Unidad de Medida	Obras							
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral							
Meta anual	2020	100						
Avance del Periodo	2020	0						
Gráfica	<p style="text-align: center;">Porcentaje de obras de construcción de piso firme terminadas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta anual 2020</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Avance del periodo 2020</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Valor	Meta anual 2020	100	Avance del periodo 2020	0
Categoría	Valor							
Meta anual 2020	100							
Avance del periodo 2020	0							

Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

Para segundo componente que cuenta con la unidad de medida de obras y mide las obras de piso firme terminadas, como se puede observar la meta programada fue del 100 por ciento de las obras de construcción terminadas respecto de las programadas, en otras palabras, el programa pretendía atender en el periodo con todas las obras de piso firme programadas, mientras que su resultado fue de cero, por lo que no se tuvo avance en buena medida esto se explica retraso en la gestión, autorización y ejecución de medidas específicamente con los programas de obra pública.

Tabla 20. Indicador de Resultado Componente C03.

Nombre	Porcentaje de obras de cuarto adicional terminadas							
Fórmula	$(\text{TOCAR}/\text{TOCAP}) * 100$							
Trayectoria	Ascendente							
Tipo	Gestión							
Dimensión	Eficacia							
Unidad de Medida	Cuartos Adicionales							
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral							
Meta anual	2020	100						
Avance del Periodo	2020	0						
Gráfica	<p style="text-align: center;">Porcentaje de obras de cuarto adicional terminadas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta anual 2020</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Avance del periodo 2020</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Valor	Meta anual 2020	100	Avance del periodo 2020	0
Categoría	Valor							
Meta anual 2020	100							
Avance del periodo 2020	0							

Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

Para segundo componente que cuenta con la unidad de medida de obras y mide las obras de cuarto adicional terminadas. Como se puede observar la meta programada fue del 100 por ciento de las obras de construcción terminadas respecto de las programadas, en otras palabras, el programa pretendía atender en el periodo con todas las obras de cuarto adicional programadas, mientras que su resultado fue de cero, por lo que no se tuvo avance en buena medida esto se explica retraso en la gestión, autorización y ejecución de medidas específicamente con los programas de obra pública.

Tabla 21. Indicador de Resultado C04.

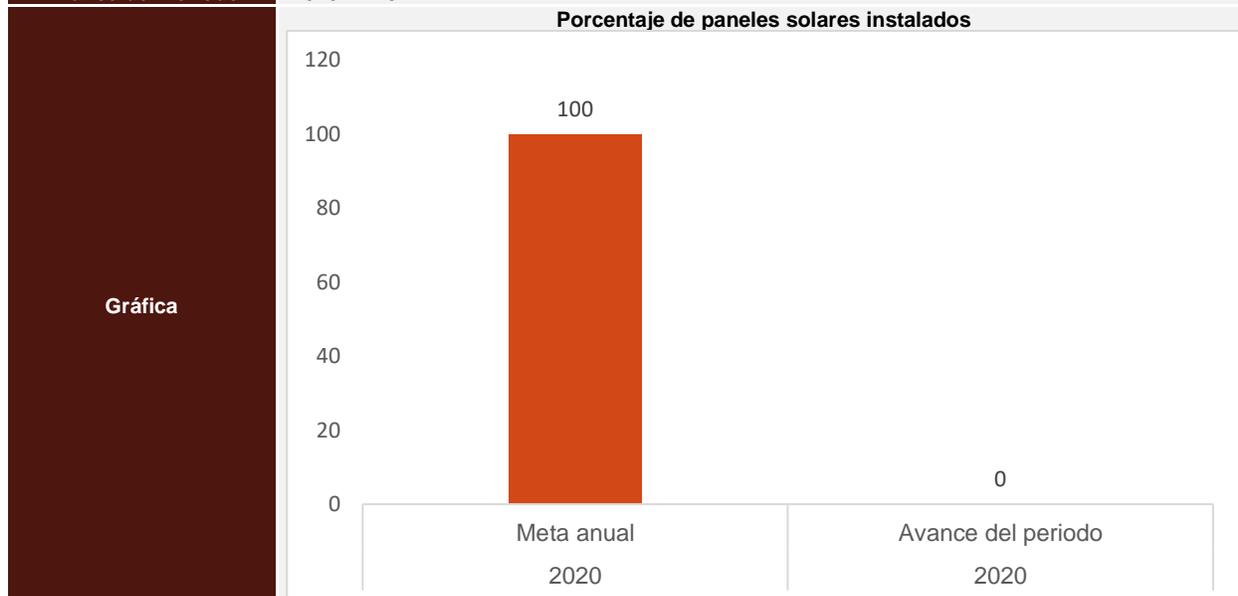
Nombre	Porcentaje de entrega de estufas ecológicas							
Fórmula	$(TEE/TEPE) * 100$							
Trayectoria	Ascendente							
Tipo	Gestión							
Dimensión	Eficacia							
Unidad de Medida	Estufas ecológicas							
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral							
Meta anual	2020	100						
Avance del Periodo	2020	100						
Gráfica	<p>The chart displays two orange bars representing the percentage of delivery of ecological stoves. The y-axis ranges from 0 to 120. The first bar, labeled 'Meta anual 2020', reaches the 100 mark. The second bar, labeled 'Avance del periodo 2020', also reaches the 100 mark.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta anual 2020</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Avance del periodo 2020</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Porcentaje	Meta anual 2020	100	Avance del periodo 2020	100
Categoría	Porcentaje							
Meta anual 2020	100							
Avance del periodo 2020	100							

Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

El Componente C04, cuenta con la unidad de medida el porcentaje, por lo que mide el porcentaje de entrega de estufas ecológicas, se identificó que tanto la meta programada como la meta alcanzada fue del 100 por ciento por lo que se considera que la meta fue retadora ya que se pretende que año con año se cumpla en su totalidad la entrega de estufas ecológicas a la población vulnerable, en cuanto al avance del periodo como se puede observar se alcanzó la meta del indicador.

Tabla 22. Indicador de Resultados del C05

Nombre	Porcentaje de paneles solares instalados.	
Fórmula	$(TPSI/TPSPI) * 100$	
Trayectoria	Ascendente	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Unidad de Medida	Paneles Solares	
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral	
Meta anual	2020	100
Avance del Periodo	2020	0



Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

Con respecto al C05, se identificó como unidad de medida porcentaje, por lo que el indicador mide el porcentaje de paneles solares instalados, lo que se identificó que tanto la meta programa en 2019 y la meta alcanzada en 2020 fue del 100 por ciento, lo que se considera retadora por que pretende que año con año se cumpla en su totalidad la instalación de paneles solares, en cuanto al avance del periodo, no se tuvo un avance, puesto que a causa de la pandemia y las restricciones como consecuencia tuvo complejidad para la formulación, autorización y ejecución de programas de obra pública, por esta causa no se lograron instalar los paneles solares programados y no se pudo atender a la población con carencia en energía eléctrica.

Tabla 23. Indicador de Resultados del C06.

Nombre	Porcentaje de gasto de operación ejercido en el Programa de Vivienda para el Bienestar en el Estado de Tabasco.							
Fórmula	$(TGOE/TGOA)*100$							
Trayectoria	Ascendente							
Tipo	Gestión							
Dimensión	Eficacia							
Unidad de Medida	Gasto Ejercido							
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral							
Meta anual	2020	100						
Avance del Periodo	2020	0						
Gráfica	<p>Porcentaje de gasto de operación ejercido en el Programa de Vivienda para el Bienestar en el Estado de Tabasco.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta anual 2020</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Avance del periodo 2020</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Valor	Meta anual 2020	100	Avance del periodo 2020	0
Categoría	Valor							
Meta anual 2020	100							
Avance del periodo 2020	0							

Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

El Componente 06, tiene como unidad de medida porcentaje y mide el porcentaje de gasto de operación ejercido, como se puede observar tanto la meta programada fue del 100 por ciento pero no se identificó avance, puesto que de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, las acciones del programa se realizaron con recursos del K018 “Mejoramiento para la Infraestructura del bienestar Social, por lo que no se realizó ninguna transferencia para este componente, ya que los recursos se ejecutaron directamente con el programa K018.

3.3.3. Indicadores de Gestión Nivel Actividades

Tabla 24. Indicador de Resultados de la Actividad C0101.

Nombre	Porcentaje de obras de construcción de viviendas contratadas.	
Fórmula	$(TOCV/TOPT)*100$	
Trayectoria	Ascendente	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Unidad de Medida	Obras	
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral	
Meta anual	2020	100
Avance del Periodo	2020	116.632

Gráfica	
Porcentaje de obras de construcción de viviendas contratadas	
120	
115	
110	
105	
100	
95	
90	
100	116.63
Meta anual 2020	Avance del periodo 2020

Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

Como indicador de la primera Actividad, se encuentra el “*Porcentaje de obras de construcción de vivienda contratadas*”, el cual se observó la meta programada de 100 por ciento, lo que se considera una meta retadora por que pretende realizar la totalidad de los procesos de contratación de viviendas, así mismo, se identificó el avance del periodo donde el resultado fue significativo superando la meta originalmente programada a pesar de las restricciones que se tuvieron en la pandemia, ya que el programa no pudo desarrollar un plan de obras adecuado y las metas se encuentran estimadas de acuerdo a los ejercicios pasados, es por lo anterior que se puede identificar que en el ejercicio fiscal 2020 se benefició más a la población que carece de calidad y espacios a la vivienda.

Tabla 25. Indicador de Resultados de la Actividad C0201

Nombre	Porcentaje de obras de piso firme contratadas							
Fórmula	$(\text{TOCPF} / \text{TOP}) * 100$							
Trayectoria	Ascendente							
Tipo	Gestión							
Dimensión	Eficacia							
Unidad de Medida	Población							
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral							
Meta anual	2020	100						
Avance de Periodo	2020	0						
Gráfica	<p style="text-align: center;">Porcentaje de obras de piso firme contratadas</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta anual 2020</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Avance del periodo 2020</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Valor	Meta anual 2020	100	Avance del periodo 2020	0
Categoría	Valor							
Meta anual 2020	100							
Avance del periodo 2020	0							

Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

Con relación a la Actividad C0201, se identificó como unidad de medida porcentaje, y mide el porcentaje obras de piso firme contratadas en la cual se observó la meta programada de 100 por ciento, por lo que la meta se considera retadora puesto que se pretende que año con año se atienda en su totalidad las obras de piso firme contratadas, en cuanto al avance del periodo, no se tuvo un resultado significativo ya que debido a la alerta epidemiológica ocasionada por la pandemia, la presente actividad tuvo restricciones para realizar las acciones, por lo que se vio afectada la ejecución de obras públicas y por lo tanto, no se lograron construir en su totalidad el piso firme perjudicando a la población que tiene esta carencia.

Tabla 26. Indicador de Resultados de la Actividad C0301.

Nombre	Porcentaje de obras de cuarto adicional contratadas	
Fórmula	$(\text{TOCCA} / \text{TOP}) * 100$	
Trayectoria	Ascendente	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Unidad de Medida	Población	
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral	
Meta anual	2020	100
Avance del Periodo	2020	51.903

Gráfica	Porcentaje de obras de piso firme contratadas	

Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

En la Actividad C0301, se identificó como unidad de medida la porcentaje, y mide el porcentaje de obras de piso firme contratadas, en cuanto a la meta programa se observó que fue de 100 por ciento, por lo que se considera retadora ya que se pretende que año con año se cubra en su totalidad las obras de cuarto adicional contratadas, en cuanto al avance del periodo, el resultado no fue que se contrataron poco más de la mitad, puesto que a causa de la suspensión de labores en áreas normativas y operativas de las administraciones públicas tanto estatales, como municipales, los tiempos para la ejecución de obras se pusieron en pausa, dejando de atender a la población vulnerable que presenta la carencia de espacios de vivienda.

Tabla 27. Indicador de Resultados de la Actividad C0401.

Nombre	Porcentaje de entrega de estufas ecológicas							
Fórmula	$(TEE/TEPE) * 100$							
Trayectoria	Ascendente							
Tipo	Gestión							
Dimensión	Eficacia							
Unidad de Medida	Estufas Ecológicas							
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral							
Meta anual	2020	100						
Avance del Periodo	2020	100						
Gráfica	<p style="text-align: center;">Porcentaje de entrega de estufas ecológicas</p> <p>The chart displays two orange bars representing the percentage of delivery of ecological stoves. The first bar, labeled 'Meta anual 2020', reaches a value of 100. The second bar, labeled 'Avance del periodo 2020', also reaches a value of 100. The y-axis represents the percentage, and the x-axis lists the two categories.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta anual 2020</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Avance del periodo 2020</td> <td>100</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Porcentaje	Meta anual 2020	100	Avance del periodo 2020	100
Categoría	Porcentaje							
Meta anual 2020	100							
Avance del periodo 2020	100							

Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

Con respecto a la Actividad 0401, donde la unidad de medida del indicador es porcentaje, el cual mide el porcentaje de estufas ecológicas, se identificó tanto para la meta programa, como la meta alcanzada fue del 100 por ciento, lo que se considera retadora puesto que se pretende que en el año se entregue en su totalidad las estufas ecológicas programadas, en cuanto al avance del periodo se identificó para esta actividad que fue favorable, puesto que se alcanzó la meta.

Tabla 28. Indicador de Resultados de la Actividad C0501.

Nombre	Porcentaje de entrega de paneles solares	
Fórmula	$(TPSE/TPSP)*100$	
Trayectoria	Ascendente	
Tipo	Gestión	
Dimensión	Eficacia	
Unidad de Medida	Paneles Solares	
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral	
Meta anual	2020	100
Avance del Periodo	2020	0

Gráfica	Porcentaje de entrega de paneles solares	

Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

Con relación a la Actividad C0501, se identificó como unidad de medida porcentaje, y mide el porcentaje de entrega de paneles solares en la cual se observó la meta programada de 100 por ciento, por lo que la meta se considera retadora puesto que se pretende que año con año se atienda en su totalidad las obras de piso firme contratadas. En cuanto al avance del periodo, no se tuvo un resultado significativo ya que, debido a la alerta epidemiológica ocasionada por la pandemia, la presente actividad tuvo restricciones para realizar las acciones, por lo que se vio afectada la ejecución de obras públicas y por lo tanto, no se lograron construir en su totalidad el piso firme perjudicando a la población que tiene esta carencia.

Tabla 29. Indicador de Resultados de la Actividad C0601.

Nombre	Porcentaje de gasto de operación ejercido en el pago de Participaciones y Aportaciones en el programa							
Fórmula	$(TGOE/TGOA)*100$							
Trayectoria	Ascendente							
Tipo	Gestión							
Dimensión	Eficacia							
Unidad de Medida	Gasto Ejercido							
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral							
Meta anual	2020	100						
Avance del Periodo	2020	0						
Gráfica	<p>Porcentaje de gasto de operación ejercido en el pago de Participaciones y Aportaciones en el programa</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Categoría</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Meta anual 2020</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Avance del periodo 2020</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>		Categoría	Valor	Meta anual 2020	100	Avance del periodo 2020	0
Categoría	Valor							
Meta anual 2020	100							
Avance del periodo 2020	0							

Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

En cuanto a la última Actividad C0601, que tiene como unidad de medida porcentaje y mide el porcentaje de gasto de operación ejercido en el pago de Participación y Aportaciones del programa, se identificó que para la meta programada fue del 100 por ciento, por lo que se considera retadora puesto que se presente que el gasto ejercido se administre adecuadamente, sin embargo, el avance de periodo no tuvo un resultado significativo, puesto que de acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Bienestar, se tuvo ajustes presupuestales, ya que las acciones del programa se realizaron con recursos del Pp K018 Mejoramiento para la Infraestructura del bienestar Social, por lo que no se contaron con recursos suficientes para el desarrollo de la presente actividad.

3.4. Avance de Indicadores y Análisis de Metas

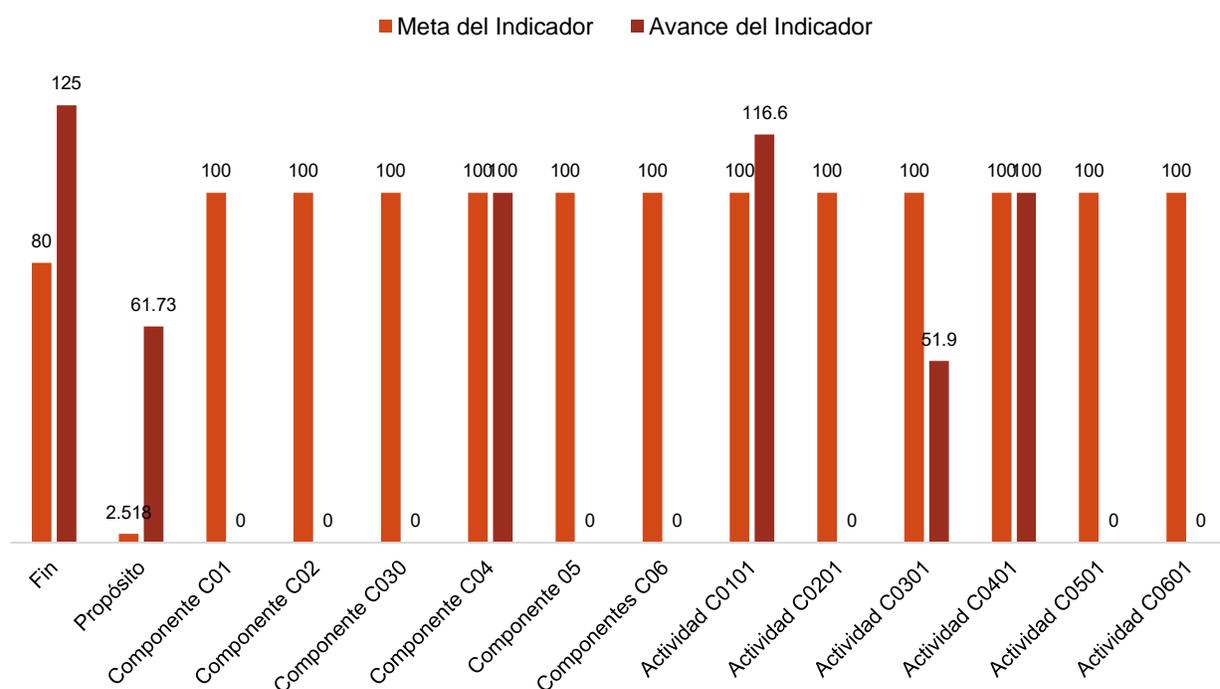
Tabla 30. Resultados de la MIR del Pp F023.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta del Indicador	Avance del Indicador
Fin	Fortalecer el patrimonio fundamental de familias en situación de pobreza, con acciones de entrega de vivienda u obras de mejoramiento en la calidad y espacio de estas, mediante la cobertura con programas sociales a municipios, que les permita acceder a una vivienda digna mejorando su calidad de vida.	Porcentaje de Cobertura Municipal en calidad y espacios de la vivienda en el Estado de Tabasco	80	125
Propósito	Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.	Porcentaje de la población atendida con obras de infraestructura de calidad y espacio a la vivienda	2.518	61.73
Componente C01	Obras de viviendas terminadas	Porcentaje de obras de vivienda terminada	100	0
Componente C02	Obras de piso firme terminadas	Porcentaje de obras de construcción de piso firme terminadas	100.0	0
Componente C03	Obras de cuarto adicional terminadas	Porcentaje de obras de cuarto adicional terminadas	100.0	0
Componente C04	Estufas Ecológicas Entregadas	Porcentaje de entrega de estufas ecológicas	100	100
Componente 05	Instalación de paneles solares realizados y entregados	Porcentaje de paneles solares instalados.	100	0
Componentes C06	Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros.	Porcentaje de gasto de operación ejercido en el Programa de Vivienda para el Bienestar en el Estado de Tabasco.	100	0
Actividad C0101	Contratación obras de construcción viviendas.	Porcentaje de obras de construcción de viviendas contratadas.	100	116.6
Actividad C0201	Contratación de obras de piso firme	Porcentaje de obras de piso firme contratadas	100	0
Actividad C0301	Contratación de obras de cuarto adicional.	Porcentaje de obras de obras de cuarto adicional contratadas	100	51.9
Actividad C0401	Dotación de estufas ecológicas en hogares	Porcentaje de entrega de estufas ecológicas	100	100
Actividad C0501	Instalación de paneles solares.	Porcentaje de entrega de paneles solares	100	0

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Meta del Indicador	Avance del Indicador
Actividad C0601	Asignaciones destinadas a cubrir las Participaciones y Aportaciones para las entidades federativas y los municipios, incluye las retribuciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.	Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios, incluye las retribuciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el gobierno federal con éstas.	100	0

Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

Tabla 31. Resultados de la MIR de Programa Presupuestario para el ejercicio fiscal 2020.



Fuente: elaboración propia con base en el avance de indicadores de desempeño de los programas presupuestados y las Fichas Técnicas del Pp F023.

De acuerdo con la gráfica anterior, para el ejercicio 2020, el Pp no cumplió con la totalidad de las metas programadas, solamente dos de los indicadores fueron los que tuvieron avances significativos.

Por un lado, los avances de los indicadores que se cumplieron en su totalidad son:

- Componente C04: Porcentaje de entrega de estufas ecológicas
- Actividad C0401: Porcentaje de entrega de estufas ecológicas

Por otro lado, como a continuación se describe, los niveles de la MIR que no cumplieron en su totalidad con sus metas establecidas son:

- Componente C01: Porcentaje de obras de vivienda terminada
- Componente C02: Obras de piso firme terminadas
- Componente C03: Obras de cuarto adicional terminadas
- Componente C05: Porcentaje de paneles solares instalados.
- Componente C06: Porcentaje de gasto de operación ejercido en el Programa de Vivienda para el Bienestar en el Estado de Tabasco.
- Actividad C0201: Porcentaje de obras de piso firme contratadas
- Actividad C0501: Porcentaje de entrega de paneles solares
- Actividad C0601: Porcentaje de gasto de operación ejercido en el pago de Participaciones y Aportaciones en el programa

A manera de conclusión para este ejercicio fiscal, si bien no se cumplió con la mayor parte de las metas, puesto que como se mencionó en el análisis de cada indicador, algunos se vieron afectados por las restricciones ocasionadas por la pandemia, puesto que no fue posible desarrollar un plan de obras adecuado, ya que se cancelaron las actividades para evitar la propagación del virus.

3.5. Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)

3.5.1. Resultados de la Ejecución de Obras

Para este apartado el equipo evaluador realizó una comparación de los resultados de la MIR identificando los bienes y servicios que aporta el Pp en el nivel de Componentes y estos se compararon respecto a los datos capturados en la MIDS del Estado de Tabasco en donde se detallan las obras realizadas con cargo al FISE, y se tuvo evidencia de cuatro de los componentes del programa, mismos que se encuentran en la tabla 33.

Tabla 32. Resultados de los Componentes de la MIR del Pp F023.

Componentes de la MIR	Meta del indicador	Avance del indicador (%)
Obras de viviendas terminadas	481	0
Obras de piso firme terminadas	1	0
Obras de cuarto adicional terminadas	867	0
Estufas Ecológicas Entregadas	709	100
Instalación de paneles solares realizados y entregados	1	0
Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros.	31,805,456	0

Fuente: elaboración propia con base a la ficha técnica del Pp F023.

Tabla 33. Resultados de las Obras en la MIDS del Estado de Tabasco.

Subclasificación	Modalidad	Beneficiarios Hombres	Beneficiarios Mujeres	Viviendas Beneficiadas	Importe Planeado
Cuartos dormitorio (*2)	CONSTRUCCIÓN	1841	2007	563	5,606,630
Estufas ecológicas (*2)	EQUIPAMIENTO	520	898	1417	3,995,305
Pavimentación	CONSTRUCCIÓN	20921	22327	9315	66,234,105
Vivienda	CONSTRUCCIÓN	1304	1391	561	21,935,487

Fuente: elaboración propia con base a los datos de la MIDS del Estado de Tabasco

De acuerdo con la información anteriormente expuesta, como se puede observar no se logró llevar a cabo en su totalidad las obras, a causa de la irrupción de la pandemia por el COVID.19 se suspendieron diversas labores en áreas normativas afectando directamente a las obras de construcción que se tenían programadas y a la población vulnerable que tiene esta carencia. Por otro lado, el único indicador el cual cumplió con la meta estipulada fue el de la entrega y equipamiento de estufas ecológicas.

3.5.2. Efectos atribuibles

Al momento de la realización de la presente evaluación Específica de Desempeño, al Pp F023 no se le ha realizado ninguna evaluación de impacto, por lo que se no puede hacer referencia a efectos atribuibles, ya que no se cumplen las condiciones para identificar tales efectos.

3.5.3. Otros hallazgos

Con base en la evaluación en materia de diseño con énfasis en la MIR de los programas presupuestarios de la Política Pública de Apoyo a la Infraestructura para el Desarrollo Social incluye: K018 (Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social) y F023 (Vivienda para el Bienestar) del ejercicio fiscal 2019, del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Estado de Tabasco, se identificó la propuesta de mejora de MIR donde vienen los siguientes hallazgos.

Evaluación en materia de diseño de 2019:

Componentes

- El Componente 1 no cumple con la sintaxis sugerida por la SHCP. Ya que está compuesto por productos o bienes o servicios ofertados por el programa más el verbo en pasado participio.
- Componente 2 La población ubicada en localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentran en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica al disponer de obras de agua potable.
 - Supuesto de Componente 2: Las condiciones sociales y naturales permiten la realización de las obras en tiempo y forma. Existen los elementos administrativos y físicos para la entrega de obras.
 - El componente 2 no cumple con la sintaxis sugerida por la SHCP. Ya que este debe ser compuesto por los productos o bienes o servicios ofertados por el programa más el verbo en pasado participio.
 - Obras de agua potable realizadas.
 - Por lo tanto, el indicador sería: Total de obras de agua potable realizadas/ Total de obras de agua potable requeridas o programadas.
 - Solo se deberán considerar las obras realizadas en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentren en situación de pobreza extrema.
- Componente 3: La población ubicada en localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentren en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica al disponer de obras de electrificación.
 - Supuesto de Componente 3: Las condiciones sociales y naturales permiten la realización de las obras en tiempo y forma. Existen los elementos administrativos y físicos para la entrega de las obras.
 - El componente 3 no cumple con la sintaxis sugerida por la SHCP. Ya que este deber estar compuesto por los productos o bienes o servicios ofertados por el programa más el verbo en pasado participio.
 - Obras de electrificación realizadas.
 - Por lo tanto, el indicado sería: Total de obras de electrificación realizadas/Total de obras electrificación requeridas o programadas.

- Sólo se deberán considerar las obras realizadas en las localidades con los dos mayores grados de rezagos social o que se encuentren en situación de pobreza extrema.
- Componente 4: La población ubicada en localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentran en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica al disponer de obras de urbanización (máximo 15% del total del fondo).
 - Supuesto de Componente 4: Las condiciones sociales y naturales permiten la realización de las obras en tiempo y forma.
 - La sintaxis del componente no cumple con los requerimientos de la Guía por la SHCP. Puesto que incluyen el monto máximo de inversión en el rubro de urbanización. Por lo que el objetivo componente sería:
 - Obras de urbanización ejecutadas
 - El indicador establecido es adecuado para este componente.
- Componente 5: La población ubicada en localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentren en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica al disponer de obras de educación.
 - Supuesto de Componente 5: Las condiciones sociales y naturales permiten la realización de las obras en tiempo y forma.
 - El componente 5 no cumple con la sintaxis sugerida por la SHCP. Ya que este debe ser compuesto por los productos de bienes o servicios ofertados por el programa más el verbo en pasado participio.
 - Obras en materia de educación realizadas.
 - El indicador es adecuado para la medición en este componente.
 - Sólo se deberán considerar las obras realizadas en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentran en situación de pobreza extrema.
- Componente 6: La población ubicada en localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentren en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica al disponer de obras de infraestructura básica del sector salud.
 - Supuesto de Componente 6: Las condiciones sociales y naturales permiten la realización de las obras en tiempo y forma.
 - El componente 6 no cumple con la sintaxis sugerida por la SHCP. Ya que esta compuesto por los productos o bienes o servicios ofertados por el programa más el verbo en pasado participio.
 - Obras realizadas en el sector salud,
 - El indicador es adecuado para la medición en este componente.
 - Solo se deberán considerar las obras realizadas en las localidades con los mayores grados de rezago social o que se encuentren en situación de pobreza extrema.
 - Para este indicador no se establecieron actividades por lo que se recomienda establecer actividades mínimas suficientes, para realizar el componente. Por ejemplo:
 - Contratación de obras en el sector salud.
 - (Número de obras contratadas para el sector salud/Número de obras programadas para el sector salud)*100 por lo tanto el nombre del indicador sería Porcentaje de obras contratadas en el sector educativo.

Actividades

- Actividad 1.1: Los contratistas cumplen con los requisitos vigentes en tiempo y forma.
 - Existen las condiciones presupuestales adecuadas para la contratación de obras.
 - La sintaxis de la actividad incluye una subactividad dentro de su planteamiento, ya que suena ambiguo la firma de obras contratadas. Puesto que al tener una obra contratada se infiere que ya cuenta con las firmas correspondientes.
 - La propuesta de mejora es: contratación de obras de drenaje y saneamiento.
 - Cuyo indicador sería: $(\text{Total de obras de drenaje y saneamiento contratadas} / \text{Total de obras requeridas de drenaje y saneamiento}) * 100$.
 - Todas las actividades deben estar dentro de los límites de la población objetivo, establecidas en el nivel FIN.
- Supuesto de actividad 1.2: Se cuentan con los recursos humanos y materiales para realizar la supervisión.
 - En la sintaxis de esta actividad, se identifican dos acciones una es la “Supervisión” y otra el “seguimiento”, sin embargo, en el método de cálculo está referenciado a la supervisión, por ello la propuesta de mejora sería acotarlo de la siguiente manera:
 - Supervisión de obras de drenaje y saneamiento.
 - Por lo que el nombre del indicador sería Porcentaje de obras de drenaje y saneamiento supervisadas.
- Actividad 1.3: Control, seguimiento y evaluación de obras de drenaje y saneamiento
 - Supuesto de Actividad 1.3: Las condiciones sociales y naturales permiten la realización de las obras en tiempo y forma. Existen los elementos administrativos y físicos para la entrega de obras.
 - Esta actividad presenta la misma situación de establecer diferentes acciones en una actividad: Control, seguimiento y evaluación.
 - Por lo que se recomienda establecer, solo una (la evaluación). Quedando evaluación de obras de drenaje y saneamiento.
 - Quedando el indicador $(\text{Total de obras de drenaje y saneamiento evaluadas} / \text{Total de obras de drenaje y saneamiento que requieren evaluación})$
 - Por lo que el nombre del indicador sería: Porcentaje de obras de drenaje y saneamiento evaluadas.
- Actividad 1.4: Formación de Comités de contraloría social en obras de drenaje y saneamiento
 - Supuesto de Actividad 1.4: Existen condiciones adecuadas para levantamientos de comités.
 - En este nivel se recomienda mantener el indicador anterior
- Actividad 2.1: Obras de drenaje de agua potable contratadas.
 - Supuesto de Actividad 2.1: Las condiciones sociales y naturales permiten la realización de las obras en tiempo y forma. Existen los elementos administrativos y físicos para la entrega de obras.
 - La sintaxis de la actividad es congruente con lo establecido por la SHCP.
 - El indicador es adecuado para este nivel. Se recomienda mantener.
- Actividad 2.2: Supervisión y seguimiento de obras contratadas agua potable.
 - Supuesto de Actividad 2.2: Se cuenta con los recursos humanos materiales para realizar la supervisión.

- En la sintaxis de esta actividad, se identifican dos acciones una es la “Supervisión” y otra el “seguimiento”, sin embargo, en el método de cálculo esta referenciado a la supervisión, por ello la propuesta de mejora sería acortarlo de la siguiente manera:
 - Supervisión de obras de agua potable.
 - Por lo que el nombre del indicador sería Porcentaje de obras de agua potable supervisadas.
 - Y el método de cálculo (Total de obras de agua potable supervisadas/ Total de obras de agua potable en proceso de ejecución)*100
- Actividad 2.3: Control y evaluación de obras de agua potable.
 - Supuesto de Actividad 2.3: Las condiciones sociales y naturales permiten la realización de las obras en tiempo y forma. Existen los elementos administrativos y físicos para la entrega de obras.
 - Esta Actividad presenta diferentes acciones en una actividad: Control y Evaluación
 - Por lo que se recomienda establecer, solo una (la evaluación). Quedando, evaluación de obras de agua potable.
 - El indicador quedaría (Total de obras de agua potable evaluadas/Total de obras de agua potable que requieren evaluación)
 - Por lo que el nombre del indicador sería: Porcentaje de obras de agua potable evaluadas.
- Actividad 2.4: Formación de Comités de contraloría social en obras de agua potable
 - Supuesto de Actividad 2.4: Existen condiciones adecuadas para levantamiento de comités
 - Esta actividad se recomienda mantener el indicador mencionado.
- Actividad 3.1: Obras de electrificación contratadas
 - Supuesto de Actividad 3.1: Los contratistas cumplen con los requisitos vigentes en tiempo y forma.
 - Existen las condiciones presupuestales adecuadas para la contratación de obras.
 - La sintaxis de la actividad es congruente con lo establecido por la SHCP.
 - El indicador es adecuado para este nivel. Se recomienda mantener.
- Actividad 3.2: Supervisión y seguimiento de obras contratadas de electrificación.
 - Supervisión de actividad 3.2: Se cuentan con los recursos humanos y materiales para realizar la supervisión.
 - En la sintaxis de esta actividad, se identifican dos acciones una es la “Supervisión” y otra el “seguimiento”, sin embargo, en el método de cálculo esta referenciado a la supervisión, por ello la propuesta de mejora sería acortarlo de la siguiente manera:
 - Supervisión de obras de electrificación
 - Por lo que el nombre del indicador sería Porcentaje de obras de electrificación supervisadas.
 - Y el método de cálculo (Total de obras de electrificación supervisadas/ Total de obras de electrificación en proceso de ejecución)*100.
- Actividad 3.3: Control y evaluación de obras de electrificación
 - Supuesto de Actividad 3.3: Las condiciones sociales y naturales permiten la realización de obras en tiempo y forma. Existen los elementos administrativos y físicos para la entrega de las obras.
 - Esta actividad presenta diferentes acciones en una actividad: Control y evaluación.
 - Por lo que se recomienda establecer, solo una (la evaluación). Quedando, evaluación de obras de electrificación.

- El indicador quedaría (Total de obras de electrificación evaluados/Total de obras de electrificación que requiere evaluación)
- Por lo que el nombre del indicador sería: Porcentaje de obras de electrificación evaluadas
- Actividad 3.4: Formación de Comités de contraloría social en obras de electrificación.
 - Supuesto de Actividad 3.4: Existen condiciones adecuadas para el levantamiento de comités.
 - En esta actividad se recomienda mantener el indicador mencionado.
- Actividad 4.1: Obras de urbanización contratadas (guarniciones, banquetas pavimentación, alumbrado público caminos o carreteras, etc. (Máximo el 15% del total del monto del fondo).
 - Supuesto de Actividad 4.1: Las condiciones sociales y naturales permiten la realización de las obras en tiempo y forma.
 - La sintaxis si bien cumple con los elementos requeridos se recomienda que sea
 - Contratación de obras de urbanización.
 - El método de cálculo es adecuado, solo se agregaría el nombre del indicador en término contratadas.
- Actividad 5.1: Realización de obras en Educación (aulas, comedores, sanitarios, techados, bibliotecas, etc.)
 - Supuesto de Actividad 5.1: Las condiciones sociales y naturales permiten la realización de las obras en tiempo y forma.
 - Como se repetiría con el componente, se sugiere que este enfocada a la contratación de dichas obras.
 - Contratación de obras en el sector educativo.
 - (Número de obras contratadas para el sector educativo/Número de obras programadas para el sector educativo)*100, por lo tanto, el nombre del indicador sería Porcentaje de obras contratadas en el sector educativo.

3.6. Valoración

No se identificó la valoración de la evaluación de diseño elaborada en 2019, puesto que los hallazgos antes mencionados fueron de la propuesta de mejora de la MIR, por lo que no se tuvo evidencia para la información que solicita este apartado.

4. COBERTURA

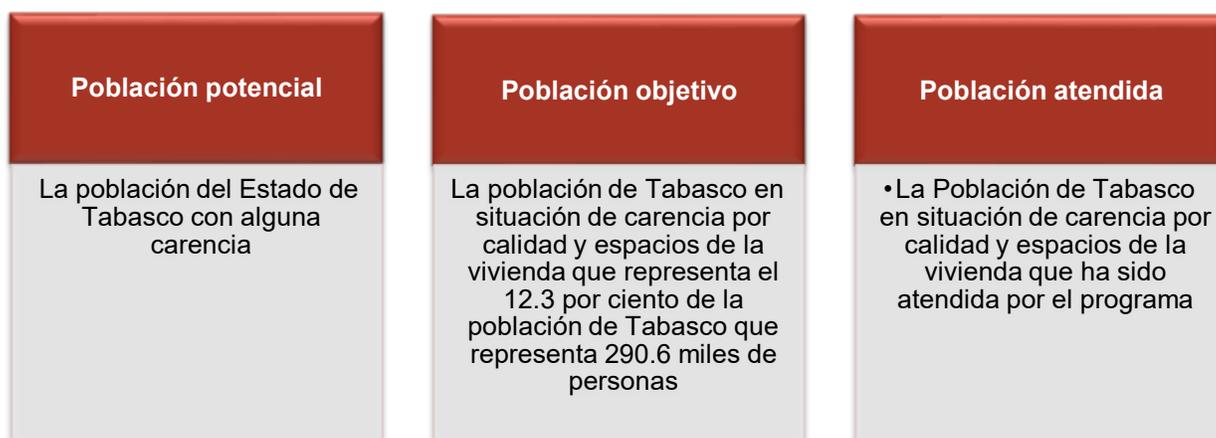
La cobertura se entiende como la proporción de la Población o Área de Enfoque Objetivo que el Pp atendió en un periodo determinado, normalmente un ejercicio fiscal y se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Cobertura} = \left(\frac{\text{población o área de enfoque atendida}}{\text{población o área de enfoque objetivo}} \right) * 100$$

De acuerdo con la evidencia documental que entregó el Pp, no se realizó una estimación de cobertura de este, de acuerdo con la fórmula. Lo anterior por que no cuenta con una estrategia de cobertura documentada es por eso que no se definió desde el punto de vista metodológico la población objetivo/área de enfoque objetivo y atendida.

De acuerdo con el replanteamiento del Pp desde la definición del problema, el equipo evaluador recomienda que, para la determinación de la cobertura, se defina una población en lugar de un área de enfoque de la siguiente manera:

Figura 2. Definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida



Fuente: elaboración propia con base en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados (SHCP).

De acuerdo con la información proporcionada por el Pp, este no tiene definida una razón de cobertura, lo anterior obedece a que no cuantifica su población atendida, por lo que no se tiene la evidencia necesaria para determinar que el Pp tiene un avance en la atención del problema público que le da origen.

No obstante, lo anterior, con base en la información pública del Pp a partir de la Matriz de Indicadores de Desarrollo Social (MIDS), se puede estimar la razón de cobertura del Pp.

$$\text{Cobertura} = \left(\frac{7,961}{290,600} \right) * 100$$

$$\text{Cobertura} = 2.73 \text{ por ciento}$$

La razón de cobertura se puede explicar diciendo que de la población que tiene carencia por calidad y espacios de la vivienda y que asciende 290,600 mientras que la población atendida son los beneficiarios para la carencia de mejoramiento de vivienda y que se distribuyeron de la siguiente manera:

- Cuartos de dormitorio: 3,848
- Estufas ecológicas: 1,417
- Construcción de vivienda: 561

4.1. Evolución de la Cobertura

Considerando que el Pp no declaró la población atendida para ejercicios anteriores al evaluado, se realizó la revisión de la MIDS 2019 y 2018 considerando la población objetivo de la misma magnitud ya que el Informe de Pobreza se publican de manera bianual por lo que toma como referencia aquel de 2018 con una población con carencia por acceso a la 290, 600

De acuerdo con lo anterior la razón de cobertura se calcula, para 2019 de la siguiente manera:

$$\text{Cobertura 2019} = \left(\frac{2,952}{290,600} \right) * 100$$

$$\text{Cobertura 2019} = 1.01 \text{ por ciento}$$

Para el ejercicio fiscal 2018, la razón de cobertura sería la siguiente

$$\text{Cobertura 2018} = \left(\frac{7,464}{290,600} \right) * 100$$

$$\text{Cobertura 2018} = 2.57 \text{ por ciento}$$

**La cuantificación de la población atendida se fundamenta en aquellas que recibieron apoyos para vivienda en las modalidades de: a) cuarto para baño, cuartos de dormitorio, electrificación y estufas ecológicas.*

4.2. Análisis de la Cobertura

De acuerdo con las fuentes de información utilizadas, se pudo determinar la razón de cobertura para los ejercicios fiscales 2018-2020 en la que se observa que mientras que en 2018 la cobertura fue de poco más del 2.5 por ciento, en 2019 disminuyó a 1 por ciento, y para 2020 se incrementó hasta 2.7 por ciento.

5. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

5.1. Aspectos Comprometidos en 2020

El Pp F023 fue sujeto a una evaluación en materia de diseño con énfasis en la MIR de los programas presupuestarios de la Política Pública de Apoyo a la Infraestructura para el Desarrollo Social incluye: K018 (Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social) y F023 (Vivienda para el Bienestar) del ejercicio fiscal 2019, del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Estado de Tabasco. Derivado de dicha evaluación se originaron las siguientes recomendaciones las cuales se observaron en la propuesta de mejora de la MIR, puesto que no se tuvo evidencia de la evaluación por lo que no se pudieron obtener los ASM de la evaluación.

Tabla 34. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación de Diseño para el ejercicio fiscal 2019.

Número	Recomendación
1	Para el componente 2. Se deberán considerar las obras realizadas en las localidades con los dos mayores grados de rezago social o que se encuentren en situación de pobreza extrema.
2	Para el componente 3 Se deberán considerar las obras realizadas en las localidades con los dos mayores grados de rezagos social o que se encuentren en situación de pobreza extrema.
3	Componente 6. Para este indicador no se establecieron actividades por lo que se recomienda establecer actividades mínimas suficientes, para realizar el componente. Por ejemplo: Contratación de obras en el sector salud
4	Para la Actividad 1.3. Por lo que se recomienda establecer, solo una (la evaluación). Quedando evaluación de obras de drenaje y saneamiento. Quedando el indicador (Total de obras de drenaje y saneamiento evaluadas/Total de obras de drenaje y saneamiento que requieren evaluación) Por lo que el nombre del indicador sería: Porcentaje de obras de drenaje y saneamiento evaluadas.
5	Para la Actividad 1.4. En este nivel se recomienda mantener el indicador anterior.
6	Para la Actividad 2.3. Esta Actividad presenta diferentes acciones en una actividad: Control y Evaluación. Por lo que se recomienda establecer, solo una (la evaluación). Quedando, evaluación de obras de agua potable.
7	Para la Actividad 3.3. Por lo que se recomienda establecer, solo una (la evaluación). Quedando, evaluación de obras de electrificación. El indicador quedaría (Total de obras de electrificación evaluados/Total de obras de electrificación que requiere evaluación) Por lo que el nombre del indicador sería: Porcentaje de obras de electrificación evaluadas
8	Para la Actividad 4.1, se recomienda mantener el indicador mencionado.
9	Para la Actividad 5.1. Como se repetiría con el componente, se sugiere que este enfocada a la contratación de dichas obras. Contratación de obras en el sector educativo. (Número de obras contratadas para el sector educativo/Número de obras programadas para el sector educativo)*100, por lo tanto, el nombre del indicador sería Porcentaje de obras contratadas en el sector educativo.

Fuente: elaboración propia con base al Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados.

5.2. Avance en Acciones de Mejora

Como se mencionó anteriormente no se tuvo evidencia los avances que se obtuvieron de las recomendaciones realizadas por la evaluación en materia de diseño en 2019, cabe mencionar que se tuvo como evidencia la Propuesta de Mejora de la MIR, sin embargo, los indicadores no coinciden con los indicadores del Pp F023, por lo que se recomienda realizar los avances de las recomendaciones de la evaluación con los apartados correspondientes.

6. CONCLUSIONES

6.1 Conclusiones del proveedor adjudicado

Conclusiones

1. Diseño

Justificación de la creación y del diseño del programa

- El Pp define el problema público, aunque este no se encuentra en un documento de diagnóstico.
- El Pp no cuenta con un documento de diagnóstico, aunque cuenta con documentos independientes para el análisis del problema.
- El Pp presenta inconsistencias entre el proceso de desarrollo de la MIR a través de la MML y la propia MIR, es decir, no se identifica que la MIR del Pp se haya construido a partir del desarrollo de la MML
- El Pp cuenta con una justificación empírica que sustenta la intervención, aunque no se encuentran documentados los efectos del Pp.

Análisis de la contribución del programa a las metas y objetivos estatales

- El Pp se encuentra alineado de manera clara con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en su eje 2 “Bienestar, Educación y Salud”.
- Se observó una vinculación clara con los ODS en particular con el objetivo 1 “Fin de la pobreza” y 11 “Ciudades y comunidades sostenibles”.

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

- Aunque el Pp no documenta un padrón de beneficiarios propio, la información sobre los beneficiarios del Pp se integra en las MIDS en donde se identifican las características principales de los mismos, así como el tipo de apoyos y sus características.
- El Pp no cuenta con un Manual de Procedimientos en donde documente aquellos para el otorgamiento de los apoyos, recepción y trámite de las solicitudes y recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios.

Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados

- Algunas de las actividades no muestran sus relaciones de causalidad para la concreción de los Componentes.
- Algunos de los Componentes no son bienes o servicios necesarios para que el Pp genere su resultado (Propósito).
- El nivel Propósito no se encuentra redactado como un resultado alcanzado.
- El nivel Fin no identifica una vinculación directa con alguno de los objetivos del Plan Estatal o Programa Sectorial.
- Es posible identificar el Resumen Narrativo del Pp en el documento normativo del Pp.
- Los indicadores asociados a cada nivel de la MIR presentan áreas de oportunidad en cuanto a ser monitoreables ya que no se identificaron los medios de verificación necesarios para asegurar su comprobación externa.
- El Pp cuenta con fichas técnicas que contienen todos los elementos necesarios para entender el proceso de construcción de indicadores y el establecimiento de sus metas.
- El proceso de establecimiento de metas del Pp se realizó con base en resultados históricos por lo que el grado de cumplimiento de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2020 es inconsistente con las metas planteadas.
- No se identificaron medios de verificación para los indicadores de la MIR, lo que implica que no se logró corroborar las características de Monitoreable.

2.Resultados

- Debido a la pandemia, algunas de las metas de los indicadores se establecieron con base en datos históricos por lo que los niveles de cumplimiento están sobreestimados o subestimados.
- Para los Componentes C02, C03 y C05 no se identificaron avances para el ejercicio fiscal evaluado. Lo anterior debido a la imposibilidad de llevar a cabo los procesos de contratación a causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19.
- A pesar de que se logró la contratación de obras de construcción de vivienda, estas no se pudieron ejecutar a causa de las restricciones a la industria de la construcción asociadas a la pandemia por COVID-19.
- De acuerdo con los resultados reportados por el Pp, sólo se cumplió con las metas a nivel Fin, Componente C04, y Actividades C0101 y C0401, lo que implicó un nivel de cumplimiento bajo respecto a las metas programadas.

3. Cobertura

- El Pp no define una razón de cobertura
- Con base en información pública se determinó que la cobertura para 2020 del Pp es de 2.73 por ciento.

6.2 Fortalezas

- P5. El Pp identifica una vinculación clara con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco en su objetivo Específico 2.3.3.2.
- P5. El Pp identifica una vinculación clara con el Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 – _2024 del Estado de Tabasco en su objetivo Específico 2.3.8.3
- El Pp contribuye de manera relevante a los objetivos 1 Fin de la pobreza y 11 Ciudades y comunidades sostenibles de los ODS.

Se cuenta con información pública que permite identificar la población atendida por el Pp.

6.3 Retos y Recomendaciones

1. Elaborar un diagnóstico específico del Pp de acuerdo con las directrices establecidas por CONEVAL. En este documento, incorporar los mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, así como los resultados obtenidos de ejercicios anteriores sobre el otorgamiento de los apoyos con base en los resultados de las MIDS.
2. Fortalecer el desarrollo de la MIR a través de la revisión del árbol de problemas asegurando que esta última sea el producto del desarrollo de la Metodología del Marco Lógico.
3. Desarrollar procedimientos específicos apegados a los Lineamientos del FAIS en su componente estatal (FISE) para el otorgamiento de los apoyos, ejecución de obras o acciones, recolección de información de los beneficiarios; estos deberán estar documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.
4. Desarrollar una estrategia de cobertura del Pp, con base en la información reportada por CONEVAL para determinar la población objetivo, que incluye metas anuales, indicadores de desempeño y recursos necesarios para alcanzar dichas metas.
5. Integrar una base de datos con los gastos de operación, de mantenimiento, capital y calcular el gasto unitario por intervención, clasificado por capítulo y partida, en sus distintos momentos del gasto (aprobado, ejercido y pagado) integrando la información de todos los municipios donde se entregan los apoyos del programa.

6.4. Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

De acuerdo con la información proporcionada por la Unidad Responsable, se identificaron cambios en el Pp principalmente en la MIR, como se observa en la siguiente tabla se rediseñaron las definiciones de los indicadores siendo estos más concretos en la MIR actual referente a lo que se pretende atender que es el mejorar la calidad de vida de las personas más vulnerables.

Gráfica 3. Resumen Narrativo de la MIR del Pp F015 con respecto al Pp F023.

	MATRIZ DE INDICADORES	
	Ejercicio Fiscal 2019	Ejercicio Fiscal 2020
	F015 "Vivienda"	F023 "Vivienda para el Bienestar"
Propósito	La población de comunidades marginadas cuenta con obras y acciones, de calidad y espacios para el mejoramiento de su vivienda	Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.
Componentes	Apoyos para el mejoramiento a la vivienda otorgados (Estufas Ecológicas)	Obras de viviendas terminadas
	Apoyos para el mejoramiento a la vivienda otorgados (Paneles Solares).	Obras de piso firme terminadas
	Apoyos para el mejoramiento a la vivienda otorgados (cuartos adicional).	Obras de cuarto adicional terminadas
	Apoyos para el mejoramiento a la vivienda otorgados (construcción de piso firme).	Estufas Ecológicas Entregadas
	Construcción de sanitarios con Biodigestores para el mejoramiento de la vivienda.	Instalación de paneles solares realizados y entregados
	Realización de contratos para el seguimiento y la verificación del uso de los recursos del FAIS.	
	Contratación de vehículos terrestres para la verificación y el seguimiento de las obras realizadas por el fondo del FISE	Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros
	Mantenimiento del parque Vehicular destinado a realizar las actividades de verificación y seguimiento de las obras realizadas con el fondo	
Actividades	Entrega de estufa ecológica.	Contratación obras de construcción viviendas.
	Municipios beneficiados con entrega de estufa ecológica.	Contratación de obras de piso firme
	Entrega e instalación de panel solar.	Contratación de obras de cuarto adicional.
	Municipios beneficiados con entrega de panel solar.	Dotación de estufas ecológicas en hogares
	Entrega de cuarto adicional.	Instalación de paneles solares.
	Municipios beneficiados con cuarto adicional	Asignaciones destinadas a cubrir las Participaciones y Aportaciones para las entidades federativas y los municipios, incluye las retribuciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de
	Entrega de construcción de piso firme	

MATRIZ DE INDICADORES	
	Ejercicio Fiscal 2019
	Ejercicio Fiscal 2020
	F015 "Vivienda"
	F023 "Vivienda para el Bienestar"
Municipios beneficiados con construcción de piso firme	responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.
Entrega de construcción de de sanitario con Biodigestor	
Municipios beneficiados con entrega de sanitario con Biodigestor	
Seguimiento en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)	
Seguimiento en Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT)	

Fuente: elaboración propia de acuerdo a la MIR del Pp F015 y a la MIR F023.De

Sin embargo el equipo evaluador, identificó áreas de mejora en los indicadores de la MIR actual, principalmente en la definición de los indicadores, como es el caso del Componente C04 "*Estufas Ecológicas Entregadas*" y del Componente C05 "*Instalación de paneles solares realizados y entregados*", puesto que, tanto la actividad como el componente tienen el mismo objetivo y finalmente el C06 no tiene una clara relación con la actividad proporcionada, por lo que se recomendó en apartados anteriores revisar cada uno de los Componentes, específicamente con los últimos dos C05 y C06, con la finalidad de que se definan como bienes y/o Servicios que otorga el programa, así mismo, redefinir las actividades a las que se hicieron observaciones de acuerdo a lo establecido en la Guía para Construcción de la MIR.

6.5. Consideraciones sobre la evolución del Presupuesto

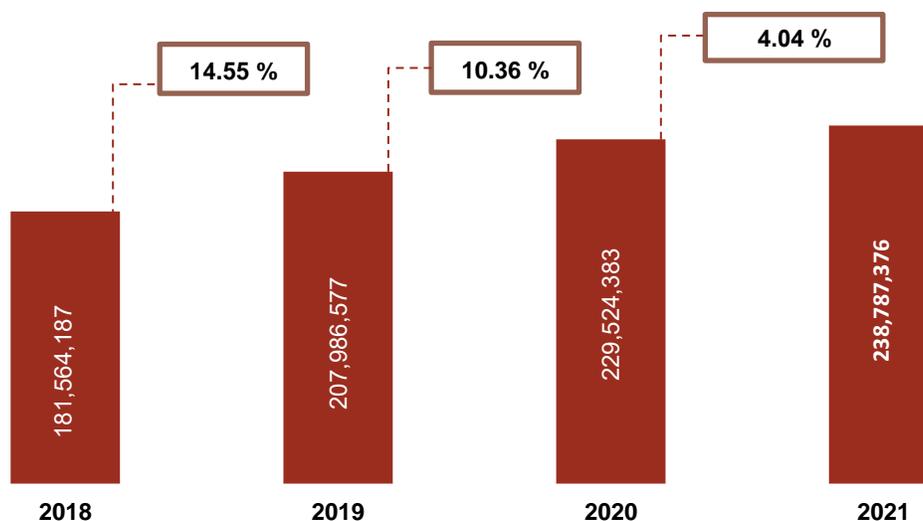
Como se ha mencionado la fuente de financiamiento del programa es el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social perteneciente al ramo 33, por lo tanto, se identificó el monto estimado del presupuesto por año como se presenta a continuación:

Tabla 35. Monto asignado al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2017-2021 (pesos corrientes).

Año	Monto estimado
2018	\$181,564,187 ²²
2019	\$207,986,577 ²³
2020	\$229,524,383 ²⁴
2021	\$238,787,376 ²⁵

Fuente: elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del estado de Tabasco de los años referidos y actualizada.

Gráfica 4. Recursos asignados al Fondo de Infraestructura Social para las Entidades 2018-2021.



Fuente: elaboración propia con información del Presupuesto de Egresos del estado de Tabasco de los años referidos.

De acuerdo a la gráfica anterior, de 2018 a 2019 el presupuesto del Fondo para Infraestructura Social para las Entidades aumentó en un porcentaje del 14.55%, y posteriormente durante los próximos tres años se identificó un aumento de más de diez por ciento entre 2019 y 2020 y menor entre 2020 y 2021 siendo este último apenas por encima de la inflación. En el periodo analizado se observó un incremento del 31 por ciento en términos nominales, esto es, sin descontar los efectos de la inflación.

Con respecto a la evolución del presupuesto del programa, se tuvieron limitantes para identificar el presupuesto de los años anteriores puesto que es un programa que ha cambiado constantemente de denominación y alcance. Por ejemplo, se identificó que el programa cambió de nombre pasando de ser F015 "Vivienda" a F0123 "Vivienda para el bienestar".

²² Gobierno del Estado de Tabasco (2018). Presupuesto de Egresos (Periódico Oficial)

²³ Gobierno del Estado de Tabasco (2019). Presupuesto de Egresos (Periódico Oficial)

²⁴ Gobierno del Estado de Tabasco (2020). Presupuesto de Egresos (Periódico Oficial)

²⁵ Gobierno del Estado de Tabasco (2021). Presupuesto de Egresos (Periódico Oficial)

Tabla 36. Presupuesto del Pp F023, 2019 y 2020.

Año	Programa	Autorizado	Modificado	Ejercido
2019 ²⁶	F015 Vivienda	-	\$19,803,808	\$19,803,808
2020 ²⁷	F023 Vivienda para el bienestar	-	\$4,000,000	\$4,000,000

Fuente: elaboración propia con base al indicador de resultados del ejercicio fiscal 2019 y 2020.

En cuanto al ejercicio fiscal 2019 se identificó que el programa de acuerdo al Indicador de Resultados de la Cuenta Pública tuvo un presupuesto ejercido de \$19,803,808.35 y para el año 2020 el presupuesto ejercido fue de \$4,000,000.00, por lo que no será posible realizar una comparación entre estos, puesto que tienen una diferencia significativa entre los dos ejercicios fiscales.

²⁶ <https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/sptabasco/23%20Indicadores%20para%20Resultados-cons-ejecutivo19.pdf>

²⁷ https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/sptabasco/23%20CED_MIR_4to_Trimestre_2020-Poder-Ejecutivo-2020.pdf

6.6.- Fuentes de Información

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Coordinación Fiscal
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2018). Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2010). Medición de la Pobreza 2008-2018.
- Cuenta Pública (2019). Indicadores de Resultados
- Cuenta Pública (2020). Indicadores de Resultados
- Gobierno del Estado de Tabasco (2018). Presupuesto de Egresos (Periódico Oficial)
- Gobierno del Estado de Tabasco (2019). Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019- 2024.
- Gobierno del Estado de Tabasco. (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2019 – 2024.
- Gobierno del Estado de Tabasco (2019). Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático.
- Gobierno del Estado de Tabasco (2019). Presupuesto de Egresos (Periódico Oficial)
- Gobierno del Estado de Tabasco (2020). Presupuesto de Egresos (Periódico Oficial)
- Gobierno del Estado de Tabasco (2021). Presupuesto de Egresos (Periódico Oficial)
- Gobierno del Estado de Tabasco (2021). Portal de BIENESTAR.
- Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (2015). Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados, p.26.
- Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (2019). Programa Sectorial de Desarrollo Social 2019 – _2024.
- Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (2019). Programa Sectorial Bienestar Social, Sustentabilidad y Cambio Climático.
- Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (2019). Matriz del Indicador de Resultados del Pp F015.
- Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (2020). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (2020). Unidad de Administración y Finanzas
- Portal de Transparencia (2021). Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tabasco.

- Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (2020). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (2020). Fichas Técnicas del Pp F023.
- Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (2020). F023 Vivienda Árbol de Problemas y Objetivos.
- Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (2020). Matriz del Indicador de Resultados del Pp F023.

6.7.- Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Durante el proceso de evaluación, se identificó la presencia de información de calidad del Pp, sin embargo, de acuerdo con el tipo de evaluación esta se considera incompleta. A continuación, se detallan las piezas de información que limitaron el análisis.

- **Diagnóstico:** en primera instancia el Pp no cuenta con un documento de diagnóstico de acuerdo con las directrices establecidas por la SHCO y el CONEVAL en donde se haga una definición y análisis del problema, de los objetivos, y en conjunto del proceso para la construcción de la MIR. En el mismo documento se definiría la alineación con los distintos instrumentos de planeación institucional, así como con los ODS, principalmente.
- **Manual de Procedimientos:** Adicional a los procedimientos establecidos en el FAIS, no se identificaron procedimientos *exprofeso* del Pp.
- **Presupuesto:** El Pp no desarrolla indicadores de precios unitarios para los distintos bienes que aporta a la población objetivo.
- **Cobertura:** El Pp no define una razón de cobertura, así como tampoco la evolución de la misma.

7. DATOS DEL PROVEEDOR ADJUNTADO

Nombre de la instancia evaluadora	Ulises Alcántara Pérez
Nombre del coordinador de la evaluación	Lic. Ulises Alcántara Pérez
Nombres de los principales colaboradores	Lic. Yussulli Anahi Hernández Rosales
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Coordinación de Evaluación del Desempeño del Estado de Tabasco
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación	Ricardo Neftalí Romero Ceronio
Forma de contratación de la instancia evaluadora	Adjudicación Directa
Costo total de la evaluación	\$205,603.45 impuestos y retenciones incluidas
Fuente de financiamiento	Recursos Federales

8. ANEXOS

8.1. Anexo I. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

Nombre del Programa:	Vivienda para el bienestar
Modalidad:	F023
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica
Año de la Evaluación:	2020

En lo que respecta a la metodología para la cuantificación de la población potencial y población objetivo, en el documento en donde se estructuró el árbol del problema del Pp, define solamente la población objetivo, así como su cuantificación:

- **Población Objetivo (PO):** *Población de Tabasco padece de carencia por calidad y espacios de vivienda*

Cuantificación: Con relación a la cuantificación de la población objetivo, se identificó que, de acuerdo con el árbol del problema la cuantificación de la población objetivo es el 12.3 por ciento de la población de Tabasco (que son 290.6 miles de personas).

En cuanto al plazo para su revisión y actualización no se identificó información relevante.

8.2. Anexo II. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.

Nombre del Programa:	Vivienda para el bienestar
Modalidad:	F023
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica
Año de la Evaluación:	2020

El Pp cuenta con una base de datos de la población atendida que son las MIDS, la cual es generada por los resultados obtenidos del programa con base a los lineamientos de FAIS, por otro lado, es importante mencionar que la población beneficiada se actualiza cada año.

Los lineamientos del FAIS mencionan que los municipios y demarcaciones deberán llenar un expediente disponible en las MIDS, el cual contendrá:

*a) Diagnóstico de la situación actual, b) Problemática, c) Objetivo, d) Justificación, e) Calendario de ejecución, f) Descripción, g) Unidad de medida y costo unitario de los bienes o servicios que se adquirirán y h) Número de beneficiarios por tipo de proyecto.*²⁸

Con base a los datos proporcionados, la secretaria de Bienestar será la responsable de integrar una base de datos con el estatus de los convenios PRODIMDF, los cuales tendrá los siguientes datos:

*a) Nombre del municipio o demarcación territorial, b) Monto FISDMDF total transferido en el ejercicio fiscal correspondiente, c) Nombre del programa, d) Objetivo del programa, y el inciso e) Monto convenido.*²⁹

²⁸ Secretaría de Bienestar (2021). Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

²⁹ Idem.

8.3. Anexo III. Matriz de Indicadores de Resultados del programa

Nombre del Programa:	Vivienda para el bienestar
Modalidad:	F023
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica
Año de la Evaluación:	2020

DEFINICIÓN DE PROGRAMA		BENEFICIARIOS				
RESPONSABLE	Lic. Mario Rafael Llergo Latournerie	POBLACIÓN	TIPO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
RECURSO	Federal	POTENCIAL	POBLACIÓN	1223680	1171592	2395272
EJERCICIO	2020	OBJETIVO	POBLACIÓN	1	1	2
		REFERENCIA	POBLACIÓN	1	1	2

	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTO
FIN	Fortalecer el patrimonio fundamental de familias en situación de pobreza, con acciones de entrega de vivienda u obras de mejoramiento en la calidad y espacio de estas, mediante la cobertura con programas sociales a municipios, que les permita acceder a una vivienda digna mejorando su calidad de vida.	Las condiciones climáticas son favorables para el desarrollo del Programa.

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de Cobertura Municipal en calidad y espacios de la vivienda en el Estado de Tabasco	ESTRATÉGICO - EFICACIA - ANUAL	PORCENTUAL	(TMCOECV/TMP)*100 TMCOECV = Total municipios con obras en espacios y calidad a la vivienda	Resultado MUNICIPIO	100 1	80 4

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Representa el total de los municipios con Cobertura en calidad y espacios de la vivienda en el Estado de Tabasco.			TMP = Total de municipios programados	MUNICIPIO	1	5

	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTO
PROPOSITO	Fortalecer el patrimonio fundamental de familias de bajos ingresos, con programas de entrega o mejoramiento de vivienda, para elevar la calidad de vida, autoestima y cohesión social.	Las acciones de los tres órdenes de gobierno son concurrentes.

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de la población atendida con obras de infraestructura de calidad y espacio a la vivienda	ESTRATÉGICO - EFICACIA -ANUAL	PORCENTUAL	$(TPBOICEV/TPPCOCEV)*100$	Resultado	100	2.51
Representa el total de la población beneficiada con vivienda y obras de mejoramiento en calidad y espacio de estas.			TPPCOCEV = Total de población programada con obras en la calidad y espacio en las viviendas	MUNICIPIO	297700	302200
			TPBOICEV = Total población beneficiada con obras de infraestructura en la calidad y espacio en las viviendas	MUNICIPIO	297700	7611

COMPONENTE	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTO
C01	Obras de viviendas terminadas	Las obras se realizan en los tiempos programados

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de obras de vivienda terminada	GESTIÓN -EFICIENCIA -SEMESTRAL	PORCENTUAL	$(TOCCV/TOP)*100$ TOP = Total de obras programadas TOCCV = Total de obras de construcción de vivienda terminadas	Resultado	100	100
Representa el total de obras de vivienda terminadas.				OBRAS	1	481
				OBRAS	1	481

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTO
C0101	Contratación obras de construcción viviendas.	Las licitaciones de obras salen en tiempo y forma

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de obras de construcción de viviendas contratadas.	GESTIÓN -EFICIENCIA -TRIMESTRAL	PORCENTUAL	$(TOCV/TOP)*100$ TOP = Total de obras programadas de construcción de vivienda. TOCV = Total de obras contratadas de construcción de viviendas	Resultado	100	100
Representa el total de obras de construcción de viviendas contratadas				OBRAS	1	481
				OBRAS	1	481

COMPONENTE	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTO
C02	Obras de piso firme terminadas	Las obras se realizan en los tiempos programados

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de obras de construcción de piso firme terminadas	GESTIÓN -EFICIENCIA -SEMESTRAL	PORCENTUAL	$(TOPFC/TOPFP) *100$ TOPFP = Total de obras de piso firme programadas	Resultado	100	100
				OBRAS	1	1

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Representa el total de obras de construcción de piso firme terminadas			TOPFC = Total de obras de piso firme terminadas	OBRAS	1	1

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTO
C0201	Contratación de obras de piso firme	Las licitaciones de obras salen en tiempo y forma

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de obras de piso firme contratadas	GESTIÓN -EFICIENCIA -TRIMESTRAL	PORCENTUAL	$(TOCPF / TOP) * 100$	Resultado	100	100
Representa el total de obras de piso firme contratadas.			TOCPF = Total de obras contratadas de piso firme	POBLACIÓN	1	1
			TOP = Total de obras programadas	POBLACIÓN	1	1

COMPONENTE	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTO
C03	Obras de cuarto adicional terminadas	Las obras se realizan en los tiempos programados

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de obras de cuarto adicional terminadas	GESTIÓN -EFICIENCIA -SEMESTRAL	PORCENTUAL	$(TOCAR/TOCAP) * 100$	Resultado	100	100
			TOCAP = total de obras Programadas	CUARTOS ADICIONALES	1	867

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Representa el total de obras de cuarto adicional terminadas			TOCAR = Total de obras de cuarto adicional terminadas	CUARTOS ADICIONALES	1	867

COMPONENTE	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTO
C0301	Contratación de obras de cuarto adicional.	Las licitaciones de obras salen en tiempo y forma

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de obras de obras de cuarto adicional contratadas	GESTIÓN -EFICIENCIA -TRIMESTRAL	PORCENTUAL	(TOCCA / TOP) * 100	Resultado	100	100
Representa el total de obras de cuarto adicional con contrato.			TOP = Total de obras programadas TOCCA = Total de obras contratadas de cuarto adicional	POBLACIÓN	1	867
				CUARTOS ADICIONALES	1	867

COMPONENTE	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTO
C04	Estufas Ecológicas Entregadas	Las acciones de entrega se realizan sin contratiempo

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de entrega de estufas ecológicas	GESTIÓN -EFICIENCIA -SEMESTRAL	PORCENTUAL	(TEE/TEPE) * 100	Resultado	100	100
			TEE = Total de estufas ecológicas entregadas	ESTUFAS ECOLÓGICAS	1	709

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Representa el número de estufas ecológicas entregadas.			TEPE = total de estufas ecológicas programadas para entregar	ESTUFAS ECOLÓGICAS	1	709

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTO
C0401	Dotación de estufas ecológicas en hogares	Las licitaciones de compras salen en tiempo y forma

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de entrega de estufas ecológicas	GESTIÓN -EFICIENCIA -TRIMESTRAL	PORCENTUAL	$(TEE/TEPE) * 100$	Resultado	100	100
Representa el número de estufas ecológicas entregadas.			TEE = Total de estufas ecológicas entregadas	ESTUFAS ECOLÓGICAS	1	709
			TEPE = total de estufas ecológicas programadas para entregar	ESTUFAS ECOLÓGICAS	1	709

COMPONENTE	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTO
C05	Instalación de paneles solares realizados y entregados	Las acciones se realizan en los tiempos programados

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de paneles solares instalados.	GESTIÓN -EFICIENCIA -SEMESTRAL	PORCENTUAL	(TPSI/TPSPI) *100	Resultado	100	100
Representa el número de paneles solares instalados.			TPSPI = total de paneles solares programados para instalación	PANELES SOLARES	1	1
			TPSI = Total de paneles solares instalados	PANELES SOLARES	1	1

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTO
C0501	Instalación de paneles solares.	Las licitaciones de obras salen en tiempo y forma

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
Porcentaje de entrega de paneles solares	GESTIÓN -EFICIENCIA -TRIMESTRAL	PORCENTUAL	(TPSE/TPSP)*100	Resultado	100	100
Representa el total de paneles solares entregados			TPSE = Total paneles solares entregados	PANELES SOLARES	1	1
			TPSP = Total de paneles solares programados	PANELES SOLARES	1	1

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTO
C06	Gastos de operación aplicados de las diferentes acciones de construcción y mejoramiento de vivienda del estado de Tabasco, incluyen pagos de salarios, de servicios y compra de materiales y suministros entre otros.	Las condiciones económicas del Estado son las adecuadas para el desarrollo de las actividades.

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
-----------	-------------------------------	----------------------	---------------------	---------------------	------------------	---------------------

<p>Porcentaje de gasto de operación ejercido en el Programa de Vivienda para el Bienestar en el Estado de Tabasco.</p> <hr/> <p>Representa el total de gastos de operativos realizados en el programa</p>	GESTIÓN -EFICIENCIA -SEMESTRAL	PORCENTUAL	(TGOE/TGOA)*100	Resultado	100	100
			TGOE = Total de gastos de operación ejercidos	GASTO EJERCIDO	1	31805456
			TGOA = Total de gastos de operación autorizados	GASTO EJERCIDO	1	31805456

ACTIVIDAD	RESUMEN NARRATIVO	SUPUESTO
C0601	Asignaciones destinadas a cubrir las Participaciones y Aportaciones para las entidades federativas y los municipios, incluye las retribuciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.	Presupuesto y condiciones sociales adecuadas para el desarrollo del programa

INDICADOR	TIPO/DIMENSIÓN/ FRECUENCIA	MÉTODO DE CÁLCULO	FORMULA Y VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR INICIAL	VALOR PROGRAMADO
<p>Porcentaje de gasto de operación ejercido en el pago de Participaciones y Aportaciones en el programa</p> <hr/> <p>Representa el total del gasto ejercido en Participaciones y Aportaciones del programa</p>	GESTIÓN -EFICIENCIA -TRIMESTRAL	PORCENTUAL	(TGOE/TGOA)*100	Resultado	100	100
			TGOE = Total, de gasto de operación ejercido	GASTO EJERCIDO	1	31805456
			TGOA = Total de gasto de operación autorizado.	GASTO EJERCIDO	1	31805456

8.4. Anexo IV. Indicadores

Nombre del Programa:	Vivienda para el bienestar
Modalidad:	F023
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica
Año de la Evaluación:	2020

Tabla 37. Indicadores del Programa Presupuestario F023.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Porcentaje de Cobertura Municipal en calidad y espacios de la vivienda en el Estado de Tabasco	$(TMCOECV/TMP)*100$	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Propósito	Porcentaje de la población atendida con obras de infraestructura de calidad y espacio a la vivienda	$(TPBOICEV/TPPCOCEV)*100$	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Componente	Porcentaje de obras de vivienda terminada	$(TOCCV/TOP)*100$	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de obras de construcción de piso firme terminadas	$(TOPFC/TOPFP) *100$	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medido	Frecuencia de Medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
	Porcentaje de obras de cuarto adicional terminadas	(TOCAR/TOCAP) *100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de entrega de estufas ecológicas	(TEE/TEPE) *100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de paneles solares instalados.	(TPSI/TPSPI) *100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de gasto de operación ejercido en el Programa de Vivienda para el Bienestar en el Estado de Tabasco.	(TGOE/TGOA)*100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
Actividad	Porcentaje de obras de construcción de viviendas contratadas.	(TOCV/TOP)*100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de obras de piso firme contratadas	(TOCPF / TOP)* 100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de obras de obras de cuarto adicional contratadas	(TOCCA / TOP)*100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de entrega de estufas ecológicas	(TEE/TEPE) *100	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de entrega de paneles solares	(TPSE/TPSP)*100	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente
	Porcentaje de gasto de operación ejercido en el pago de Participaciones y Aportaciones en el programa	(TGOE/TGOA)*100	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Ascendente

8.5. Anexo V. Metas del programa.

Nombre del Programa:	Vivienda para el bienestar
Modalidad:	F023
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica
Año de la Evaluación:	2020

Tabla 38. Metas del Programa Presupuestario F023.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Fin	Porcentaje de Cobertura Municipal en calidad y espacios de la vivienda en el Estado de Tabasco	80	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Municipio	No	No es retadora ya que la cobertura municipal debe ir en aumento, sin embargo, para este indicador se observó una meta menor.	Sí	Se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.	Sí
Propósito	Porcentaje de la población atendida con obras de infraestructura de calidad y espacio a la vivienda	2.518	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Municipio	No	No es retadora ya que la población atendida debe ir en aumento, sin embargo, para este indicador se observó una meta menor.	No	No se considera factible esto pudiera explicarse por la falta de recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.	Sí
Componentes	Porcentaje de obras de vivienda terminada	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Obras	Sí	La meta se considera retadora, ya que se pretende que año con año se realice en la totalidad las obras de vivienda.	Sí	Se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	Porcentaje de obras de construcción de piso firme terminadas	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Obras	Sí	La meta se considera retardadora, ya que se pretende que año con año se atiendan en la totalidad las obras de construcción de piso firme.	Sí	Se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.	No
	Porcentaje de obras de cuarto adicional terminadas	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Cuartos Adicionales	Sí	La meta se considera retardadora, ya que se pretende que año con año se realice la totalidad de las obras planeadas.	Sí	Se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.	No
	Porcentaje de entrega de estufas ecológicas	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Estufas Ecológicas	Sí	La meta se considera retardadora, ya que se pretende que año con año se entregue en su totalidad el apoyo de estufas ecológicas.	Sí	Se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.	No
	Porcentaje de paneles solares instalados.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Paneles solares	Sí	La meta se considera retardadora, ya que se pretende que año con año se instalen en la totalidad los paneles solares con los que cuenta el programa.	Sí	Se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.	No
	Porcentaje de gasto de operación ejercido en el Programa de Vivienda para el Bienestar en el Estado de Tabasco.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la	Sí	La meta se considera retardadora, ya que se pretende que año con año se realice en la	Sí	Se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales,	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
				unidad de medida es: Gasto Ejercido		totalidad los gastos de operación ejercido en programa.		humanos, técnicos o presupuestales.	
Actividades	Porcentaje de obras de construcción de viviendas contratadas.	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Obras	Sí	La meta se considera retardadora, ya que se pretende que año con año en su totalidad se contraten obras de construcción de viviendas, en relación con su comportamiento es el adecuado para este indicador.	Sí	Se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.	No
	Porcentaje de obras de piso firme contratadas	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Población	Sí	La meta se considera retardadora, ya que se pretende que año con año se contraten en su totalidad las obras de piso firme, en cuenta a su comportamiento es el adecuado para este indicador	Sí	Se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.	No
	Porcentaje de obras de cuarto adicional contratadas	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Población	Sí	La meta se considera retardadora, ya que se pretende que año con año se contraten en su totalidad las obras de cuarto adicional.	Sí	Se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.	No
	Porcentaje de entrega de estufas ecológicas	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Estufas Ecológicas	Sí	La meta se considera retardadora, ya que se pretende que año con año se entregue en su totalidad las estufas ecológicas.	Sí	Se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.	No

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
	Porcentaje de entrega de paneles solares	100	Sí	En la Ficha Técnica del indicador se establece que la unidad de medida es: Paneles Solares	Sí	La meta se considera retadora, ya que se pretende que año con año se entregue en su totalidad los paneles solares.	Sí	Se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.	No
	Porcentaje de gasto de operación ejercido en el pago de Participaciones y Aportaciones en el programa	100	Sí	La meta se considera retadora, ya que se pretende que año con año sea ejercido adecuadamente el gasto de operación en el pago de Participaciones y Aportaciones.	Sí	, la meta se considera retadora, ya que se pretende que año con año sea ejercido adecuadamente el gasto de operación en el pago de Participaciones y Aportaciones.	Sí	Se considera factible esto pudiera explicarse por los recursos materiales, humanos, técnicos o presupuestales.	No

8.6. Anexo VII. Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación.

Nombre del Programa:	Vivienda para el bienestar
Modalidad:	F023
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica
Año de la Evaluación:	2020

No fue posible identificar el presupuesto desglosado al nivel de detalle que lo solicita el formato establecido para este anexo en los TdR, pero con base en la información proporcionada por BIENESTAR, se identificó el presupuesto del capítulo 4000, solo para dos municipios del estado de Tabasco como se presenta a continuación:

Tabla 39. Presupuesto del Pp 023 por capítulo de gasto.

Proyecto	Capitulo	Partida	Ejecutor	Original	Modificado	Ejercido
Equipamiento a la vivienda con estufas ecológicas en varias localidades	4000 Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4115 Apoyo a la Vivienda	MUNICIPIO DE JALAPA	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Equipamiento a la vivienda con estufas ecológicas en varias localidades	4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	4115 Apoyo a la Vivienda	MUNICIPIO DE NACAJUCA	2,000,000.00	2,000,000.00	2,000,000.00
Suma				4,000,000.00	4,000,000.00	4,000,000.00

Fuente: Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático (2020), Unidad de Administración y Finanzas

8.7. Anexo VIII. Complementariedad y coincidencias entre programas estatales y/o acciones de desarrollo social

Nombre del Programa:	Vivienda para el bienestar
Modalidad:	F023
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
Tipo de Evaluación:	Evaluación Específica
Año de la Evaluación:	2020

Tabla 40. Complementariedades y/o Coincidencias del Programa Presupuestario F023.

Nombre del programa	Modalidad y clave	Dependencia/Entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Apoyo a la vivienda	F015	H. Ayuntamiento de Comalcalco		Familias que viven bajo condiciones de pobreza extrema	Recursos destinados a obras	Municipio de Comalcalco Tabasco		No	Sí	
K002 Infraestructura para el agua potable, K003 drenaje y alcantarillado y K013 Infraestructura para la protección al ambiente.	K002 K003 K013	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento		No se tiene definida la población objetivo		Este Fondo se orienta a las entidades de Coahuila, Nuevo León, Chihuahua, Puebla, Chiapas, Tamaulipas, Veracruz, Tabasco y Campeche		Sí	No	
Vivienda	F014	Instituto de Vivienda de Tabasco	Contribuir a otorgar viviendas dignas en beneficio a la población de	Población de escasos recursos	Subsidios y financiamiento	Estado de Tabasco				

Evaluación Específica del Pp F023 Vivienda para el bienestar correspondiente al ejercicio Fiscal 2020 de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático

			escasos recursos económicos mediante subsidios y financiamiento.							
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

8.8. Anexo IX. Programas a evaluar

No.	Institución	Modalidad Presupuestaria	Clave Presupuestaria	Nombre del Programa
1	Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático	F	023	Vivienda para el bienestar

8.9. Anexo X. Criterios para la selección de las evaluaciones externas de resultados

Se consideró una única evaluación realizada con anterioridad la Evaluación en Materia de Diseño con énfasis en la MIR de los programas presupuestarios de la Política Pública de Apoyo a la Infraestructura para el Desarrollo Social incluye: K018 (Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social) y F023 (Vivienda para el Bienestar) del ejercicio fiscal 2019, del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), de la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Estado de Tabasco.”:

- Evaluación en materia de Diseño elaborada en 2019.

8.10. Anexo XI. Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Para el desarrollo de la valoración se revisó en primera instancia, la lógica vertical de la MIR del Pp, de la que en términos generales se observó su cumplimiento. Posteriormente se realizó un análisis de la lógica horizontal en donde se hizo especial énfasis en la característica de relevancia de estos.

El enfoque se hizo en los indicadores a nivel de Actividades, Componentes, Propósito y Fin que representan los niveles tácticos y estratégicos de la operación del Pp, es decir reflejan los servicios que se ofrecen a la población objetivo, el resultado del Pp y su contribución a la planeación estatal.

8.11. Anexo XII. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica del Programa Presupuestario F023 Vivienda para el bienestar	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de septiembre de 2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 31 de diciembre de 2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Ricardo Neftalí Romero Ceronio	Unidad administrativa: Coordinación de Evaluación del Desempeño
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño del programa presupuestario F023 Vivienda para el Bienestar en su ejercicio fiscal 2020 con base en la información entregada por las unidades responsables del programa y la UED del Poder Ejecutivo, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa. • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y estatal; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales • Reportar los resultados y productos del programa presupuestario evaluado durante el ejercicio fiscal 2020 y enlistados en el Anexo 1, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, tomado en cuenta el programa de obras 2020 del ente Público evaluado, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2020, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del programa presupuestario derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del programa presupuestario. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del programa presupuestario. • Contar con una Evaluación Integral del-Desempeño-de- los temas de- política pública valorados en la UED del Poder Ejecutivo, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación por el programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: El evaluador utilizó, por un lado, el análisis documental de la información generada por la información proporcionada por la Secretaría del Bienestar permitiendo obtener información sobre el comportamiento del Pp. Con base en la información del programa, se desarrolló la metodología definida en los Términos de Referencia emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño del Estado de Tabasco	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input checked="" type="checkbox"/> Especifique: . Informes, reportes, documentos de planeación, instrumentos normativos, técnicos, reportes de presupuesto, reportes de seguimiento a la MIR y el POA, principalmente, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación institucionales, estatales y sectoriales, manuales de procedimientos y Reporte de avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora de evaluaciones realizadas al Pp.	

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para el desarrollo de la valoración se revisó en primera instancia, la lógica vertical de la MIR del Pp a partir de la revisión de la Metodología del Marco Lógico, de la que en términos generales se observó su cumplimiento. Posteriormente se realizó un análisis de la lógica horizontal en donde se hizo especial énfasis en el proceso de construcción de los indicadores y sus metas lo que en términos generales se logró constatar. Para lo anterior se tomó como referencia la Guía para la Construcción de Indicadores Estratégicos publicada por la SHCP.

Posteriormente se realizó un análisis estadístico en donde se contrastaron los resultados programados y alcanzados de los indicadores estratégicos y de gestión del Pp, y se determinó su grado de cumplimiento. Posteriormente se analizó la factibilidad de las metas con base en estudios de benchmark que comparan los valores establecidos en ejercicios fiscales anteriores para determinar la orientación a resultados de las metas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. Diseño

El Pp define el problema público, aunque este no se encuentra en un documento de diagnóstico.

El Pp no cuenta con un documento de diagnóstico, aunque cuenta con documentos independientes para el análisis del problema.

El Pp presenta inconsistencias entre el proceso de desarrollo de la MIR a través de la MML y la propia MIR, es decir, no se identifica que la MIR del Pp se haya construido a partir del desarrollo de la MML.

El Pp cuenta con una justificación empírica que sustenta la intervención, aunque no se encuentran documentados los efectos del Pp.

El Pp se encuentra alineado de manera clara con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en su eje 2 "Bienestar, Educación y Salud".

Se observó una vinculación clara con los ODS en particular con el objetivo 1 "Fin de la pobreza" y 11 "Ciudades y comunidades sostenibles".

Aunque el Pp no documenta un padrón de beneficiarios propio, la información sobre los beneficiarios del Pp se integra en las MIDS en donde se identifican las características principales de los mismos, así como el tipo de apoyos y sus características.

El Pp no cuenta con un Manual de Procedimientos en donde documente aquellos para el otorgamiento de los apoyos, recepción y trámite de las solicitudes y recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios.

Algunas de las actividades no muestran sus relaciones de causalidad para la concreción de los Componentes.

Algunos de los Componentes no son bienes o servicios necesarios para que el Pp genere su resultado (Propósito).

El nivel Propósito no se encuentra redactado como un resultado alcanzado.

El nivel Fin no identifica una vinculación directa con alguno de los objetivos del Plan Estatal o Programa Sectorial.

Es posible identificar el Resumen Narrativo del Pp en el documento normativo del Pp.

Los indicadores asociados a cada nivel de la MIR presentan áreas de oportunidad en cuanto a ser monitoreables ya que no se identificaron los medios de verificación necesarios para asegurar su comprobación externa.

El Pp cuenta con fichas técnicas que contienen todos los elementos necesarios para entender el proceso de construcción de indicadores y el establecimiento de sus metas.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

El proceso de establecimiento de metas del Pp se realizó con base en resultados históricos por lo que el grado de cumplimiento de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2020 es inconsistente con las metas planteadas.

No se identificaron medios de verificación para los indicadores de la MIR, lo que implica que no se logró corroborar la característica de Monitoreable.

2.Resultados

Debido a la pandemia, algunas de las metas de los indicadores se establecieron con base en datos históricos por lo que los niveles de cumplimiento están sobreestimados o subestimados.

Para los Componentes C02, C03 y C05 no se identificaron avances para el ejercicio fiscal evaluado. Lo anterior debido a la imposibilidad de llevar a cabo los procesos de contratación a causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19.

A pesar de que se logró la contratación de obras de construcción de vivienda, estas no se pudieron ejecutar a causa de las restricciones a la industria de la construcción asociadas a la pandemia por COVID-19.

De acuerdo con los resultados reportados por el Pp, sólo se cumplió con las metas a nivel Fin, Componente C04, y Actividades C0101 y C0401, lo que implicó un nivel de cumplimiento bajo respecto a las metas programadas.

3. Cobertura

El Pp no define una razón de cobertura

Con base en información pública se determinó que la cobertura para 2020 del Pp es de 2.73 por ciento.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- El Pp identifica una vinculación clara con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco en su objetivo Específico 2.3.3.2.
- El Pp identifica una vinculación clara con el Programa Sectorial Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático 2019 – _2024 del Estado de Tabasco en su objetivo Específico 2.3.8.3
- El Pp contribuye de manera relevante a los objetivos 1 Fin de la pobreza y 11 Ciudades y comunidades sostenibles de los ODS.
- Se cuenta con información pública que permite identificar la población atendida por el Pp.

2.2.2 Oportunidades:

- Para medir la contribución del Pp hacia los ODS, el Pp podría incluir indicadores que aseguraran la aportación del Pp a estos.
- Adicional a las MIDS, el Pp podría integrar un padrón de beneficiarios con información adicional a la que se identifica en las Matrices para evaluar la incidencia de los proyectos financiados con el FISE.
- Calcular los costos unitarios por atención prestada con la finalidad de contar con costos paramétricos que sirvan de referencia para los siguientes ejercicios fiscales.
- Desarrollar sistemas informáticos para la gestión y administración de los procesos de contratación que permitan favorecer la gestión y el inicio de las obras.

2.2.3 Debilidades:

- El Pp carece de un documento de diagnóstico en donde analice la problemática que le da origen al Pp, la identificación y determinación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como un análisis desde la adecuada definición del problema hasta el planteamiento de una MIR para el seguimiento de los objetivos, principalmente.
- El Pp no cuenta con un procedimiento propio estandarizado y público para el otorgamiento de los apoyos.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

- Se identificaron inconsistencias entre el árbol del problema y la estructura de la MIR
- El Componente C06 no está definido como un bien o servicio que genera el Pp.
- La MIR y las Fichas Técnicas de los indicadores no definen los medios de verificación.
- No se contaron con elementos para valorar la congruencia de la lógica horizontal del Pp.
- El Po no identifica de manera detallada la distribución de los gastos en los que incurre en los distintos capítulos, así como los gastos unitarios.
- El Pp no define una razón de cobertura.

2.2.4 Amenazas:

- El Pp estuvo sujeto a las restricciones de movilidad, así como de desarrollo de procesos administrativos para la ejecución de obras.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Conclusiones
- El Pp define el problema público, aunque este no se encuentra en un documento de diagnóstico.
- El Pp no cuenta con un documento de diagnóstico, aunque cuenta con documentos independientes para el análisis del problema.
- El Pp presenta inconsistencias entre el proceso de desarrollo de la MIR a través de la MML y la propia MIR, es decir, no se identifica que la MIR del Pp se haya construido a partir del desarrollo de la MML
- El Pp cuenta con una justificación empírica que sustenta la intervención, aunque no se encuentran documentados los efectos del Pp.
- El Pp se encuentra alineado de manera clara con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 en su eje 2 "Bienestar, Educación y Salud".
- Se observó una vinculación clara con los ODS en particular con el objetivo 1 "Fin de la pobreza" y 11 "Ciudades y comunidades sostenibles".
- Aunque el Pp no documenta un padrón de beneficiarios propio, la información sobre los beneficiarios del Pp se integra en las MIDS en donde se identifican las características principales de los mismos, así como el tipo de apoyos y sus características.
- El Pp no cuenta con un Manual de Procedimientos en donde documente aquellos para el otorgamiento de los apoyos, recepción y trámite de las solicitudes y recolección de información socioeconómica de sus beneficiarios.
- Algunas de las actividades no muestran sus relaciones de causalidad para la concreción de los Componentes.
- Algunos de los Componentes no son bienes o servicios necesarios para que el Pp genere su resultado (Propósito).
- El nivel Propósito no se encuentra redactado como un resultado alcanzado.
- El nivel Fin no identifica una vinculación directa con alguno de los objetivos del Plan Estatal o Programa Sectorial.
- Es posible identificar el Resumen Narrativo del Pp en el documento normativo del Pp.
- Los indicadores asociados a cada nivel de la MIR presentan áreas de oportunidad en cuanto a ser monitoreables ya que no se identificaron los medios de verificación necesarios para asegurar su comprobación externa.
- El Pp cuenta con fichas técnicas que contienen todos los elementos necesarios para entender el proceso de construcción de indicadores y el establecimiento de sus metas.
- El proceso de establecimiento de metas del Pp se realizó con base en resultados históricos por lo que el grado de cumplimiento de los resultados obtenidos en el ejercicio fiscal 2020 es inconsistente con las metas planteadas.
- No se identificaron medios de verificación para los indicadores de la MIR, lo que implica que no se logró corroborar la característica de Monitoreable.
- 2.Resultados
- Debido a la pandemia, algunas de las metas de los indicadores se establecieron con base en datos históricos por lo que los niveles de cumplimiento están sobreestimados o subestimados.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

- Para los Componentes C02, C03 y C05 no se identificaron avances para el ejercicio fiscal evaluado. Lo anterior debido a la imposibilidad de llevar a cabo los procesos de contratación a causa de la pandemia ocasionada por el COVID-19.
- A pesar de que se logró la contratación de obras de construcción de vivienda, estas no se pudieron ejecutar a causa de las restricciones a la industria de la construcción asociadas a la pandemia por COVID-19.
- De acuerdo con los resultados reportados por el Pp, sólo se cumplió con las metas a nivel Fin, Componente C04, y Actividades C0101 y C0401, lo que implicó un nivel de cumplimiento bajo respecto a las metas programadas.
- Cobertura
- El Pp no define una razón de cobertura
- Con base en información pública se determinó que la cobertura para 2020 del Pp es de 2.73 por ciento

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

6. Elaborar un diagnóstico específico del Pp de acuerdo con las directrices establecidas por CONEVAL. En este documento, incorporar los mecanismos para la depuración y actualización del padrón de beneficiarios, así como los resultados obtenidos de ejercicios anteriores sobre el otorgamiento de los apoyos con base en los resultados de las MIDS.
7. Fortalecer el desarrollo de la MIR a través de la revisión del árbol de problemas asegurando que esta última sea el producto del desarrollo de la Metodología del Marco Lógico.
8. Desarrollar procedimientos específicos apegados a los Lineamientos del FAIS en su componente estatal (FISE) para el otorgamiento de los apoyos, ejecución de obras o acciones, recolección de información de los beneficiarios; estos deberán estar documentados, estandarizados, sistematizados y difundidos públicamente.
9. Desarrollar una estrategia de cobertura del Pp, con base en la información reportada por CONEVAL para determinar la población objetivo, que incluye metas anuales, indicadores de desempeño y recursos necesarios para alcanzar dichas metas.
10. Integrar una base de datos con los gastos de operación, de mantenimiento, capital y calcular el gasto unitario por intervención, clasificado por capítulo y partida, en sus distintos momentos del gasto (aprobado, ejercido y pagado) integrando la información de todos los municipios donde se entregan los apoyos del programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. Ulises Alcántara Pérez

4.2 Cargo: Coordinador de la evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Consultor independiente

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Yussulli Anahí Hernández Rosales

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ulises.alcantara04@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 55-4143-7112

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

5.2 Siglas: F023

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Bienestar Sustentabilidad y Cambio Climático

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Manuel Sebastian Graniel Burelo	Unidad administrativa: Secretaría del Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático del Estado de Tabasco

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/> 6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
6.3 Costo total de la evaluación: \$205,603.45 impuestos y retenciones incluidas
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Federales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN
7.1 Difusión en Internet de la evaluación:
7.2 Difusión en Internet del formato: